



Trabajo de fin de grado

Uso del sujeto explícito, nominativo y preverbal en las construcciones de infinitivo

Helena Cros Alberto
Tutora: Montserrat Batllori Dillet
Grado en Lengua y Literatura Españolas
Universidad de Girona, Facultad de Letras
Julio 2016

Agradecimientos

Para mí este trabajo ha significado mucho. Como filóloga española y catalana, soy una gran amante de la literatura y el estudio de la gramática y la sintaxis siempre me había parecido más difícil. De esta forma, este trabajo ha significado un verdadero reto en el que he puesto todo mi esfuerzo. El que fuera un reto, ha hecho que aprendiera mucho, más de lo que pensaba en un primer momento. A veces es positivo optar por un camino más difícil para uno mismo.

Por esta razón, quiero agradecer a mi tutora, Montserrat Batllori, toda la ayuda brindada en su realización y todo lo que me ha aportado.

Agradecer también al servicio de cartoteca su amabilidad y ayuda, así como a la biblioteca de la Universitat de Girona.

Y agradecer a mi familia todo su apoyo incondicional durante este último curso.

Lista de abreviaturas

- AcI infinitivo con sujeto en acusativo
- Adj. adjetivo
- CC complemento circunstancial
- CN complemento del nombre
- CRV complemento de régimen verbal
- DLP datos lingüísticos primarios
- EC español del caribe
- ES español
- GU gramática universal
- Lengua-E lengua externa
- Lengua-I lengua interna
- NcI infinitivo con sujeto en nominativo
- OD objeto directo
- OI objeto indirecto
- OP objeto preposicional
- [PIS] preposición+infinitivo+sujeto
- [PSI] preposición+sujeto+infinitivo
- S sujeto
- S_{inf} sujeto de infinitivo
- SN sintagma nominal
- SV sujeto+verbo
- VS verbo+sujeto

Índice de contenidos

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. ADQUISICIÓN DEL LENGUAJE, VARIACIÓN Y TEORÍA DEL CAMBIO	8
2.1 CAMBIO GRADUAL Y CAMBIO ABRUPTO	13
2.2 PROPUESTAS SOBRE LA APARICIÓN DE INFINITIVOS CON SUJETOS EXPLÍCITOS.....	16
3. EL INFINITIVO	20
3.1 CARACTERIZACIÓN GENERAL	20
3.2 LA DISTINCIÓN ENTRE INFINITIVOS FLEXIVOS Y PERSONALES.....	25
3.3 INFINITIVOS CON PREPOSICIÓN.....	31
3.3.1 CONSTRUCCIONES [PSI] Y [PIS].....	32
3.3.2 CONSTRUCCIONES CON EXPRESIÓN IMPERSONAL+‘PARA’+SUSTANTIVO/PRONOMBRE+INFINITIVO.....	34
4. EL SUJETO.....	36
4.1 SUJETOS DE LAS ORACIONES DE INFINITIVO.....	37
4.2 LOS CASOS LATINOS DE LOS SUJETOS DEL INFINITIVO: NOMINATIVO, ACUSATIVO Y DATIVO.....	43
4.3 SUJETOS TÁCITOS Y SUJETOS EXPLÍCITOS.....	45
4.4 ORDEN DE PALABRAS: LA POSICIÓN DEL SUJETO POSVERBAL Y PREVERBAL	46
4.5 ALGUNAS PROPUESTAS DE ANÁLISIS QUE CABE DESTACAR	54
4.5.1 FERNÁNDEZ LAGUNILLA (1987).....	54
4.5.2 RIGAU (1995).....	55
5. CONSTRUCCIONES DE INFINITIVO CON SUJETO EN ESPAÑOL	56
5.1 ESPAÑOL PENINSULAR	57
5.2 ESPAÑOL CARIBEÑO	61
5.3 CONCLUSIONES	67
6. BREVE ESTUDIO CONTRASTIVO: PORTUGUÉS Y CATALÁN	69
6.1 PORTUGUÉS.....	69
6.2 CATALÁN.....	76
6.3 CONCLUSIONES	82
7. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS CONSTRUCCIONES DE INFINITIVO CON SUJETO EXPLÍCITO	85
7.1 DISTRIBUCIÓN DIACRÓNICA DE LOS INFINITIVOS CON SUJETO A TRAVÉS DEL CORPUS DIGITALIZADO <i>CORDE</i>	90
7.1.1 ‘SIN’.....	95
7.1.2 ‘CON’	97
7.1.3 ‘EN’	98
7.1.4 CONCLUSIONES.....	99
8. PROPUESTA DE ANÁLISIS	103
8.1 MARCO TEÓRICO	103
8.2 ANÁLISIS.....	103
9. CONCLUSIONES PRELIMINARES	108
10. BIBLIOGRAFIA	111
11. WEBGRAFÍA	116
12. CONFERENCIAS	116
13. ANEXOS	117
ANEXO I. TABLAS DE LA DISTRIBUCIÓN DIACRÓNICA DE LOS INFINITIVOS CON SUJETO EXPLÍCITO A TRAVÉS DEL CORPUS DIGITALIZADO <i>CORDE</i>	117

1. Introducción

El objetivo de este trabajo es analizar una de las características de la lengua española, el uso de los sujetos explícitos en nominativo y en posición preverbal en las cláusulas de infinitivo. La aparición de una forma defectiva, como es el infinitivo con sujeto explícito propio, ha llamado ya la atención de muchos gramáticos y lingüistas. Así pues, se han dedicado muchas páginas a estas construcciones que por sus características constituyen un caso singular. A pesar de ello, parece que no han sido examinadas de forma sistemática (MENSCHING, 1997) y estudio presenta todavía muchas lagunas.

Con esto en mente, nos proponemos ofrecer un estudio detallado acerca de lo que se ha escrito sobre el tema. Se analizan este tipo de configuraciones en el español peninsular, en las que el uso del sujeto explícito es poco frecuente (actualmente se da, sobre todo, en proposiciones adverbiales de infinitivo de forma muy residual) a diferencia de lo que ocurre en el español del Caribe (a partir de ahora EC), donde a pesar de muchos factores, sobrevive, así como en otras lenguas románicas, como el catalán y el portugués.

En consonancia con ello, se revisan las propuestas teóricas sobre la caracterización de los infinitivos en general, su tipología y su posición, con especial mención de los sujetos que pueden encontrarse en posición preverbal. Al mismo tiempo, se intenta contextualizar el comportamiento de dichas cláusulas con sujeto tanto desde un punto de vista sincrónico, como diacrónico, a fin de ampliar más el marco comparativo y ver si ello nos aporta información adicional sobre su comportamiento.

Como sabemos, el español es una lengua *pro drop*¹, esto es, que la expresión del sujeto no es sintácticamente obligatoria (a diferencia del inglés, por ejemplo, que requiere un pronombre fuerte o un sintagma nominal² en posición de sujeto). Precisamente por ello, la pregunta que nos planteamos a lo largo de este trabajo es: ¿por qué algunas variantes del español hacen aparecer un sujeto preverbal explícito en las oraciones de infinitivo? Las investigaciones sobre el tema han detectado distintos factores que provocan la aparición del sujeto expreso. En este sentido, no se pretende aportar, por tanto, una nueva propuesta de análisis, sino que, como se ha apuntado anteriormente, nuestro

¹ Muchas lenguas románicas comparten esta característica.

² De ahora en adelante SN.

objetivo consistirá concretamente en una revisión y en determinar qué aspectos de la historia y del presente de los sujetos explícitos con infinitivo son más relevantes para posibles investigaciones posteriores. Cabe matizar que a lo largo del trabajo también se exponen ejemplos que he extraído de los corpus digitalizados (sobre todo en las tablas y gráficos), así como de las obras consultadas.

En definitiva, con este trabajo no se espera aportar propuestas nuevas, pero sí recoger y ordenar las ideas expuestas por distintos autores hasta ahora para establecer el punto de partida de nuevas investigaciones y, en consecuencia, de un estudio más exhaustivo sobre el tema.

Una vez definida ya nuestra aproximación al tema, hay que decir que el trabajo se estructura en nueve apartados. El primero se dedica a esta introducción (1). En segundo lugar, se presenta una breve descripción de los conceptos fundamentales sobre adquisición del lenguaje, variación, así como sobre la teoría del cambio (2) porque hemos considerado que era una parte importante, debido a que muchos de los autores que tratan el tema adoptan una perspectiva histórica que se remonta al latín. En este apartado, se tratará con detalle el cambio gradual y el cambio abrupto (2.1), así como una propuesta sobre la aparición de los infinitivos con sujetos explícitos (2.2). En tercer lugar, se presenta el infinitivo (3), una caracterización general (3.1), la distinción entre infinitivos flexivos y personales (3.2) y los infinitivos con preposición (3.3), dentro de los cuales se distinguen, por un lado, las construcciones preposición+sujeto+infinitivo (de ahora en adelante [PSI]) y preposición+infinitivo+sujeto (a partir de ahora [PIS]) (3.3.1) y, por el otro, las construcciones con expresión impersonal+'para'+sustantivo/pronombre+infinitivo (3.3.2). En cuarto lugar, se tratan los sujetos en general (4), para abordar el tema de los sujetos en nominativo de las oraciones de infinitivo (4.1). Posteriormente, también se tratan los casos latinos de los sujetos de infinitivo: nominativo, acusativo y dativo (4.2), los sujetos tácitos o elípticos y los sujetos explícitos o léxicos (4.3), la posición del sujeto, preverbal y posverbal, con especial mención del sujeto antepuesto al verbo (4.4) y algunas propuestas sobre el análisis de estas construcciones que se han creído relevantes (4.5), FERNÁNDEZ LAGUNILLA (1987) (4.5.1) y RIGAU (1995) (4.5.2).

Posteriormente, desde un punto de vista sincrónico, se aborda el tema de las construcciones de infinitivo con sujeto léxico nominativo en posición preverbal en el español (5). En primer lugar, en el español peninsular (5.1), y en segundo lugar, en el español del Caribe (5.2), y se exponen las diferencias y similitudes entre ambas variantes (5.3). Seguidamente, se procede a hacer un breve estudio comparativo de estas construcciones en catalán y portugués, que representan, por un lado, los infinitivos personales y, por el otro, los flexivos (6), examinando primero el portugués (6.1) y a continuación el catalán (6.2) para conocer las similitudes y diferencias entre ambas lenguas (6.1).

Seguidamente, para abordar ya el tema desde un punto de vista diacrónico, se examinan los antecedentes históricos, esto es, las primeras documentaciones y desde cuándo hay datos de nuestro objeto de estudio (7). En este apartado también se realiza un estudio empírico de la distribución diacrónica de estas construcciones en el corpus CORDE (7.1). Concretamente, de las preposiciones ‘sin’ (7.1.1), ‘con’ (7.1.2) y ‘en’ (7.1.3). Y finalmente, se extraen una serie conclusiones al respecto (7.1.4).

Una vez vista la caracterización general de los infinitivos con sujeto, el comportamiento de los sujetos léxicos, nominativos y preverbales en distintas lenguas y sus primeros datos e historia, se dedican unas páginas a exponer la propuesta de análisis elaborada a partir de la lectura de la bibliografía, la observación y la realización de este trabajo (8). Y finalmente, el último apartado se dedica a las conclusiones preliminares donde se hace un resumen de las ideas más relevantes del trabajo (9).

2. Adquisición del lenguaje, variación y teoría del cambio

Como hemos dicho en la sección anterior, para poder caracterizar las construcciones de infinitivo con sujeto expreso en nominativo y en posición preverbal, algunos autores examinan las estructuras latinas que pudieron dar origen a las actuales; otros, llevan a cabo estudios comparativos entre distintas variantes y lenguas que presentan estas configuraciones. En todos los casos, se persigue el hecho de poder comprender el proceso de adquisición de estas estructuras, por una parte, y los cambios lingüísticos que favorecen la existencia de estos infinitivos en las lenguas románicas actuales y sus variantes, por otra.

Iniciamos el presente trabajo, pues, con la idea de que «we should look primarily to language acquisition for explanations of syntactic change» (FISHER et al., 2000). En consonancia con ello, queremos dedicar unas páginas a la adquisición del lenguaje y al cambio lingüístico, así como a su variación, para entender mejor la aparición y el funcionamiento de estas cláusulas. A través de esta aproximación a estos temas, podremos entender de qué manera construye su propia gramática cada nuevo hablante, así como las causas y la naturaleza de los cambios sintácticos.

Para empezar a tratar este apartado, debemos tener algunos conocimientos acerca de **la adquisición del lenguaje**. Debemos partir de la idea de que los niños saben mucho más de lo que aprenden o experimentan, lo que LIGHTFOOT (1999) resume con «we know more than we learn». De esta forma, en la adquisición del lenguaje cabe destacar el hecho de que el niño tiene genéticamente una facultad del lenguaje a través de la cual es capaz de construir una gramática madura de su lengua materna en un tiempo récord, aun teniendo un *output*, muchas veces pobre y lleno de errores, sin tener conciencia del concepto de agramaticalidad. Como dice LIGHTFOOT (1982) «the speech the child hears from adults, peers, and older children, does not consist uniformly of complete, well-formed sentences but also includes sentences not properly formed, slips of the tongue, incomplete thoughts, and even sentences that are artificially simplified supposedly for the benefit of children.» De esta forma, es fascinante como los niños son capaces de producir infinitamente más de lo que pueden aprender a partir de la

experiencia, «a child encounters only a finite range of expressions but comes to be able to deal with an infinite range of novel sentences».

Así pues, en la adquisición del lenguaje se producen muchos más procesos que la simple transmisión de un conjunto de palabras y construcciones de una generación de hablantes a la siguiente, ya que tal y como dice LIGHTFOOT (1999), «language, is not learned simply by imitating or repeating what has been heard», sino que los niños deben extraer información de su entorno, a través de principios específicos y «we [come] to know the generalizations and their exceptions, and we [come] to this knowledge quickly and uniformly».

Es evidente que la experiencia lingüística de los niños no es suficientemente rica como para determinar los límites de estas generalizaciones, por eso, LIGHTFOOT (1999) habla de *pobreza de estímulos* en esta primera etapa de la infancia. En una obra anterior (LIGHTFOOT, 1982: 15) el autor expresa:

The central problem is to characterize how children can master their native language. The problem is one of the deficiency of the stimulus: people come to have a very rich, complex and varied capacity that goes far beyond what they can derive only from their childhood experience; i.e. from the experience that stimulates the growth of their languages.

La cuestión es, ¿cómo consiguen resolver este problema para adquirir y conocer su gramática de la forma en la que lo hacen? Para esto, el autor expone que el lenguaje emerge a través de la interacción entre nuestra herencia genética y el entorno lingüístico al que les ha tocado estar expuestos. Sin embargo, los niños no solo aprenden a través de la experiencia, sino que también tienen que contribuir y tener una disposición a aprender.

A parte de esta disposición, los hablantes tienen siempre una *competencia* en su lengua nativa (RADFORD, 1997). En otras palabras, todos los hablantes nativos tienen un conocimiento tácito de la gramática de su lengua, esto es, cómo formar e interpretar palabras, frases y oraciones en el lenguaje. No obstante, es importante remarcar el hecho de que este conocimiento es inconsciente, tal y como explica LIGHTFOOT (1982) «people come to know things subconsciously about their language for which no direct evidence is available in the data to which they are exposed as children learning to speak».

A propósito del término competencia, es importante citar la distinción de CHOMSKY (1965) entre *competencia lingüística* y *actuación lingüística* que se retomará más adelante. Competencia sería el conocimiento que el hablante oyente tiene de la lengua y la actuación sería el uso real de la lengua en situaciones concretas. De este modo, frecuentemente, la actuación es un reflejo imperfecto de la competencia. La competencia sería, pues, la gramática y la actuación los resultados de esta gramática.

En relación con todo esto, LIGHTFOOT (1999) explica que el objetivo de los lingüistas es identificar la información que debe estar disponible independientemente de la experiencia, a fin de que surja una gramática en el niño. Para ello, hay un genotipo lingüístico, que permite un número de gramáticas finitas que, al mismo tiempo, permiten una variación infinita en las expresiones generadas, «since the grammar is represented in the mind/brain, it must be a finite system, which can relate sound and meaning for an infinite number of sentences», conocido como *Gramática Universal* (a partir de ahora GU), que es uniforme en todos los seres humanos.

Al mismo tiempo, todos los hablantes de una lengua tienen gramáticas que son entidades biológicas representadas en los cerebros de las personas que caracterizan su conocimiento lingüístico. De esta manera, las gramáticas cambian en algunos individuos de forma individual y particular y estos cambios se transmiten a los otros hablantes y se esparcen. En palabras textuales del autor, «what really is occurring is that grammars are changing in certain individuals and that grammatical change then spreads through a population of speakers». En este sentido, Lightfoot, a lo largo de sus estudios, adopta lo que se conoce como *individualismo metodológico* de Jon Elster, que sostiene que todos los cambios en los fenómenos sociales son explicables por elementos individuales. De esta forma, llevado al terreno de la adquisición, las personas de forma individual serían las que generarían los cambios lingüísticos.

Todos tenemos el mismo potencial de adaptaciones funcionales³ y podemos ser hablantes de cualquier lengua del mundo, dependiendo de las

³ A lo largo del trabajo se va a citar en distintas partes la palabra funcionalidad. Definir este término no es tarea fácil, ya MARTÍN (1997) advierte que funcional ha sido utilizado en demasiados sentidos y para demasiadas cosas. Pero define cuatro de los significados principales de esta palabra: función en sentido matemático como la proyección que relaciona elementos de conjuntos diferentes; específicamente como una relación gramatical;

circunstancias y no de la variación en nuestra constitución genética. Así pues, los niños adquieren un sistema productivo, una gramática, de acuerdo con los requisitos del genotipo. Esta gramática representa lo que el hablante aprende, generalmente de forma inconsciente, sobre su lengua nativa.

Para el autor, una gramática está íntimamente relacionada con tres elementos. En primer lugar, un sistema interno que representa lo que el hablante sabe, conocido como *lengua-I (lengua interna)*, diferente a la *lengua-E (lengua externa)*, que representa todos los factores externos a la lengua, en términos de CHOMSKY (1986). En segundo lugar, debemos mencionar también lo que LIGHTFOOT (1999) denomina *trigger experience*, es decir, experiencia desencadenante, que varía de una persona a otra y consiste en todo aquello que los niños oyen. Y, en tercer lugar, el último elemento serían los *parámetros universales* de la GU. De esta forma, para LIGHTFOOT (1999) «the theory of grammar [is to make] available a set of choices, the choices are taken in the light of the trigger experience, or the primary linguistic data (PLD), and a grammar emerges when the relevant options are selected. A child develops a grammar by setting the parameters of UG in the light of her particular experience.»

Por lo que respecta a la **variación lingüística**, como sabemos, las lenguas varían a lo largo de la historia y experimentan muchos cambios, tal y como dice LIGHTFOOT (1999) «words are transmitted from one generation to the next, and they may change their form over time». Pero, al mismo tiempo, se tiene que tener en cuenta que cada persona tiene su forma de hablar particular (tanto a nivel de frases como de pronunciación) que también es ligeramente distinta de la de los otros hablantes de su misma lengua y que hay lenguas que no cambian o cambian menos a lo largo de su historia y, por tanto, presentan propiedades antiguas que pueden ser explicadas históricamente.

Para explicar con breves palabras los factores que influyen en la variación y el cambio lingüístico, MARTÍN (1997) parte de la idea de que la variación y los cambios podrían darse por necesidades comunicativas, es decir la variación y el cambio serían funcionales. No obstante, no se sabe hasta qué punto son

en otro sentido, como una relación informativa, funciones que construyen la estructura informativa de los enunciados; y, finalmente, el término función como *necesidad comunicativa*, el uso utilitario del lenguaje o a los recursos disponibles para decir alguna cosa (cf. MARTÍN, 1997).

funcionales o no, como no lo es el origen de los cambios. Como sabemos, hay tan pocos datos al respecto que es muy difícil definir estos conceptos. Dicho autor, también expone que hay dos modos de difusión de un cambio, la lingüística y la social, la lingüística propiciaría los cambios a través de las estructuras y la social a través de diversos grupos de hablantes.

Siguiendo a LIGHTFOOT (1999) y su gran contribución a este tema, queremos dedicar aquí unas palabras a los cambios estructurales que han afectado a las gramáticas de los hablantes en general. Tal y como expone el autor, los cambios suelen ser encubiertos y la gente a menudo no es consciente de que estos están ocurriendo. Así pues, en cuanto **a la teoría del cambio**, por un lado, hay cambios que tienen lugar cuando un nuevo hablante construye su propia gramática, y por otro, hay cambios de larga duración que parece que toman una dirección particular.

Por consiguiente, por un lado se dan estos cambios diacrónicos que son, según LIGHTFOOT (1982) necesidades biológicas de las lenguas. No debemos olvidar que las lenguas son organismos vivos que van cambiando a medida que el tiempo avanza. En este tipo de cambio, en primer lugar, la forma nueva es irregular, hasta que se da una gramaticalización y su distribución se vuelve predecible y reglamentada. Por otro lado, se producen cambios puntuales, sobre todo de una generación a otra, que tienen que ver con la adquisición de la lengua de los hablantes más jóvenes. La cuestión que se plantea es cómo fija el niño los parámetros de manera distinta (es decir, cuál es el aspecto que lo induce a hacerlo así y en qué evidencia se basa).

Estas dos cuestiones son importantes para intentar entender, en última instancia, el fenómeno que nos ocupa en el presente trabajo: ¿cómo se produjo la fijación de las cláusulas de infinitivo con sujeto explícito nominativo antepuesto al verbo? Aparte de las hipótesis de carácter sintáctico, por influencia de una estructura u otra, que se verán posteriormente en este trabajo, también hay hipótesis en la línea de la teoría del cambio. En estas no hay todavía una respuesta consensuada, sino que hay diferentes modelos que tratan de explicar, de manera distinta cómo se producen tales cambios.

2.1 CAMBIO GRADUAL Y CAMBIO ABRUPTO

Hay dos formas de percibir los cambios lingüísticos: según la perspectiva que se adopte pueden ser graduales o abruptos. De este modo, hay un debate establecido sobre estos dos tipos de cambio, donde los lingüistas y especialistas en gramática histórica defienden más el cambio abrupto, mientras que historiadores de la lengua tienden a defender el cambio gradual. Según LIGHTFOOT (1999: 107), todo depende de los ojos con que se mire, es decir, si miramos los cambios de forma diacrónica y con una perspectiva sociolingüística, naturalmente, estos habrán cambiado gradualmente. Si al contrario, lo hacemos de forma sincrónica y desde el punto de vista del hablante, estos serán abruptos. Destaco estas líneas del autor:

So is the change gradual or abrupt? I have argued here that it depends on the lens that one used. Experience is generally fluid, and if one is concerned exclusively with describing differences in experience, in terms of what one finds in comparable texts of different generations, then change appears to be fluid, gradual, piecemeal and chaotic.

Según él, por un lado, los textos demuestran que hay cambios que se producen a lo largo del tiempo de forma gradual a través de la generalización del cambio en la comunidad. Esta tendencia, que es conocida como *pila de arena*, es **gradual** y en ella los cambios se van acumulando creando el efecto de una *bola de nieve*, en palabras de SITARIDOU (2002), que al final dan lugar a un nuevo organismo. Según esta autora, el cambio alcanzaría las proporciones de una *avalancha*. Por otro lado, las gramáticas también pueden cambiar de forma abrupta en una o varias personas, «there must be points in history when grammars differed in terms of some structural parameter setting. In that case, changes are abrupt and catastrophic, with many surface effects.» Esta segunda tendencia sería la del cambio **abrupto**, en ella los cambios se dan como una catástrofe, es decir, a través de un pequeño cambio se ocasionaría una consecuencia en el sistema que cambiaría radicalmente sus características. En relación con este cambio abrupto, Lightfoot habla de la teoría de la catástrofe, desarrollada originalmente por René Thom, así como de la teoría del caos de John Castils (cf. LIGHTFOOT, 1999).

De este modo, cabe distinguir, el cambio en la gramática (lengua-I) del cambio en el lenguaje (lengua-E). Además, la gramática manifiesta, por una parte, los cambios abruptos que se dan por factores internos de la lengua (*cambios*

endógenos) y, por otro, los cambios graduales que se dan por factores sociales y de contacto lingüístico de la comunidad, entre otros, esto es, externos (*cambio exógeno*).

KROCH (1989) propone otro mecanismo para dar respuesta al hecho de que un hablante pueda disponer de gramáticas distintas. Consiste en que todos los hablantes son, de algún modo, bilingües de su propia lengua nativa y adquieren más de una gramática, «speakers may operate with more than one grammar». Es decir, estas gramáticas coexistentes difieren en un parámetro y están en constante competencia, de manera que tras un período de alternancia, al final, solo la gramática más nueva permanece como opción.

Para explicar cómo el niño fija los parámetros de su lengua de manera distinta a la de la generación anterior (sin ser conscientes), se han desgranado distintas propuestas. La primera sería lo que LIGHTFOOT (1989 y 1991) denomina *degree 0 learnability*. KENNETH y CULICOVER (1980) introdujeron la noción de *degree n learnability*, donde *n* sería una medida para detectar la estructura gramatical correcta de un *input* positivo. Con este modelo, estos autores argumentaron que el aprendizaje ocurre cuando los errores son identificables. Posteriormente, Lightfoot expuso la posibilidad de modificar la prueba del «degree-*n*» para reflejar el nivel fijo de *degree 0* con relación al desarrollo del lenguaje para encontrar una evidencia que induzca al niño a establecer un parámetro de forma diferente. Para él, esta evidencia es la *robustez* de un cambio y la cuantifica a partir de la superación del nivel umbral del 30% de los entornos lingüísticos en que se da. La única restricción que impone es que las estructuras que representan dicho cambio deben darse en cláusulas simples. A esto, lo llama *degree 0 learnability*.

La segunda propuesta sería la de *input matching*, de CLARK y ROBERTS (1993), según la cual el niño construye una gramática y la evalúa según el *input* que oye en su entorno lingüístico. Durante esta evaluación, el niño explora todas las opciones potenciales ofrecidas por la GU y a través de logaritmos genéticos decide qué parámetros se adaptan más al entorno. De esta forma, el niño relaciona todos los valores potenciales para cada parámetro y los contrasta con el entorno lingüístico. Por lo tanto, el niño puede llegar a un sistema final que difiere del sistema de sus padres.

La tercera es la última contribución de LIGHTFOOT (1999), que de hecho es una reformulación de su propia propuesta anterior a partir de la teoría de la adquisición *cue-based* de Dresher y Kaye, elaborada por Dresher y conocida como *cue-based learning*, es decir, la adquisición basada en pistas. En ella argumenta en contra del modelo anterior, afirmando que el niño no explora todas las opciones que están disponibles en la GU, sino que debemos pensar en pequeños fragmentos de estructuras que constituyen pistas o desencadenantes robustos existentes en el entorno lingüístico.

Para abordarlo desde el punto de vista del cambio diacrónico, esto es, a través del tiempo, las teorías procuran ofrecer una concepción del fenómeno de adquisición y creación de una gramática como parte del lenguaje e intentan entender los mecanismos cognitivos que conducen a ella. Por eso subrayan los aspectos diacrónicos y el tipo de cambio y ponen énfasis en el hecho de que la lengua es un objeto propenso al cambio a lo largo del tiempo. Estos cambios, en palabras de LIGHTFOOT (1999), se dan bajo ciertas condiciones: si el entorno lingüístico es un poco diferente, el cerebro del niño hace emerger una gramática un poco diferente a la de sus padres.

La información lingüística que podemos recoger en los documentos históricos requiere una consideración muy diferente a la de la información lingüística sincrónica que tenemos de la lengua moderna. El objetivo de la gramática generativa es dilucidar la estructura del sistema de principios y parámetros que constituyen la capacidad humana del lenguaje. De este modo, la gramática generativa se centra sobre todo en la información que refleja la competencia gramatical del hablante nativo, más que en la actuación. Cuando nos enfrentamos a la información extraída de documentos históricos, sin embargo, solo tenemos acceso a los resultados de las actuaciones históricas escritas. Por si fuera poco, no siempre es posible encontrar textos adecuados para compararlos homogéneamente con otros de los mismos y de diferentes periodos históricos. Por consiguiente, los datos que hallamos en los textos históricos no corresponden a la gramática interiorizada del hablante, sino a la actuación que hizo el hablante a partir de dicha gramática. De esta forma, cabe tener cierta precaución a la hora de sacar conclusiones.⁴

⁴ Véase apartado (7.1) donde se muestra la distribución diacrónica de algunas construcciones con sujeto explícito, preverbal y en nominativo de infinitivo, así como el Anexo I.

2.2 PROPUESTAS SOBRE LA APARICIÓN DE INFINITIVOS CON SUJETOS EXPLÍCITOS

En algunos trabajos sobre el tema ya se da cierta importancia a la adquisición del lenguaje y a la teoría del cambio. Este es el caso de SITARIDOU (2002), que en su tesis sobre los infinitivos con sujeto nominativo en las lenguas románicas, dedica una parte a esta cuestión, donde argumenta que «the personal infinitive as an adjunct emerged as a result of specific changes in the primary linguistic data (PLD) that led Old Castilian children to integrate personal infinitives in their Grammar.» Por consiguiente, propugna que los *datos lingüísticos primarios* (DLP) que recibía el niño contenían pistas robustas para el establecimiento de un parámetro según el cual el sujeto pudiera ser explícito en los infinitivos.

La autora diferencia el infinitivo personal del infinitivo flexivo, tema que se abordará más adelante. Dentro de los infinitivos personales, es decir, de los infinitivos del español, hace la distinción entre infinitivos personales que funcionan como complementos y los que lo hacen como adjuntos. Ambas serían construcciones diferentes con orígenes también distintos. Veámos dos ejemplos.

1. a. **Adjunto:** *commo a mi acaescio en yo perder a Calila. [CORDE: 1251. Anónimo. Calila e Dimma; citado por MENSCHING (2000: 148) y SITARIDOU (2002: 247)]*⁵
- b. **Complemento:** *E si as uergüença de seer yo tu mugier linda. [CORDE: 1270. Alfonso X. Estoria de Espanna; citado por SITARIDOU (2002: 253)]*

El primer ejemplo (1a) es un infinitivo que funciona como un adjunto temporal ('cuando yo perdí a Calila') con función de CCT y el segundo ejemplo (1b) es un infinitivo que funciona como un complemento ('tienes vergüenza de que yo sea tu mujer') con función de complemento de régimen verbal (CRV a partir de ahora). Para ella, el infinitivo como complemento surge como influencia del latín, pero el adjunto es el resultado de un cambio específico en los DLP que permite que los niños integren los infinitivos personales en su gramática. Como hemos apuntado anteriormente, los DLP a los que están expuestos los niños determinan o desencadenan algún aspecto

⁵ Sobre el sistema de referencias de los ejemplos de este trabajo cabe decir que tendrá tres tipos de ejemplos: ejemplos elaborados por mí misma (sin referencia), ejemplos sacados de otros estudios lingüísticos (con remisiones al autor) y ejemplos de corpus. En cuanto a la obras provenientes de corpus, se cita el año, el autor (o si es anónimo) y la obra (en el caso de que tenga autor y no sea anónimo).

de sus gramáticas, hecho que tiene algún efecto a largo plazo (LIGHTFOOT, 1991).

Sitaridou expone que el caso de los infinitivos como adjuntos se explicaría a través del cambio catastrófico. Según ella los cambios ocurrieron primero en el sistema del latín, creando una gramática completamente distinta. Es decir, la estructura con infinitivos personales que funcionaban como adjuntos no formaban parte del latín, sino que se desarrolla en el sistema lingüístico del castellano antiguo.

De esta forma, explica el uso de estas construcciones en el español antiguo recurriendo al cambio a través de la adquisición del lenguaje y argumenta que el cambio lingüístico tiene lugar durante el período de adquisición del lenguaje cuando una población de hablantes converge en un sistema gramatical que difiere del sistema interiorizado por los hablantes de la última generación. Así pues, la generación joven fija sus parámetros de manera distinta y, a continuación, el cambio es llevado a cabo por la comunidad de hablantes. Sin embargo, los aprendices de la lengua necesitan una evidencia explícita en los DLP para establecer las nuevas características.

De este modo, la pregunta sería ¿qué hace que los nuevos hablantes interpreten el *input* de sus padres de una forma diferente? Según dicha autora, la reinterpretación se basa en la sintaxis y la prosodia. Esto permite explicar, además, dos cambios que se produjeron en el paso del castellano antiguo al español moderno: la pérdida del infinitivo personal como complemento y el cambio en el orden de palabras en los infinitivos personales como adjuntos.

Cabe destacar, también, el hecho de que las lenguas también pueden cambiar durante las diferentes etapas de la vida de una persona. Esto parece aportar información relevante en lo referente a las construcciones de infinitivo que nos ocupan. Como RIZZI (1994) pone de relieve, las lenguas que tienen sujetos nominativos como opciones gramaticales en el lenguaje adulto, no muestran ninguna etapa de infinitivo con sujeto explícito cuando sus hablantes son niños y, contrariamente, las lenguas que tienen sujeto nulo, sí que muestran algunos estadios con este uso.

Para ilustrarlo, SITARIDOU (2002) introduce un ejemplo, donde se puede ver cómo los niños de alrededor de dos años que están adquiriendo el francés

experimentan una etapa donde usan el infinitivo con sujeto explícito. Ocurriría lo mismo con el holandés y con las lenguas de sujeto nulo o lenguas *pro drop*.

2. Michel dormir. [PIERCE (1992); citado por SITARIDOU (2002: 66)]

Sin embargo, la autora afirma que dejarán de articular frases como la anterior en estadios tardíos de su desarrollo del lenguaje. Y por lo tanto, no podrán emitir una frase como la siguiente:⁶

3. *Maman était angoisée avant de Michel dormir. [SITARIDOU (2002: 203)]

Esto se puede aplicar a la lengua española, ya que se trata de una lengua con sujeto nulo. Más adelante se ahondará más en las propuestas que presenta Sitaridou.⁷

Asimismo, SCHULTE (2007) en su estudio sobre los infinitivos preposicionales en las lenguas románicas también aborda el tema del cambio lingüístico. Para él: «is a major factor in syntactic change, whether seen as a component of grammaticalization [...] or as an autonomous mechanism in its own right». Propone la hipótesis de que hay tres mecanismos básicos, el reanálisis, la extensión y el préstamo. Para este autor habría diferentes escenarios que promueven el cambio lingüístico. Schulte habla de la influencia del contacto entre lenguas y de la ambigüedad en determinados contextos como desencadenantes del cambio (cf. SCHULTE, 2007).

Finalmente, MARTINS (2004: 274) en su estudio sobre las construcciones de infinitivo con sujeto en portugués también parte de la adquisición del lenguaje para tratar el cambio gramatical:

It is broadly accepted that grammatical change between the generations will happen only when the primary linguistic data (PLD) feeding the construction of individual grammars are in one way or another altered prior to the change (due to contingent environmental factors).

Según la autora los mecanismos que llevarían al cambio lingüístico serían el contacto lingüístico, la diglosia, el aprendizaje imperfecto de un hablante extranjero que lo transmite a un conjunto de nuevos hablantes o las

⁶ Para más información cf. Sitaridou (2002).

⁷ Véase apartado (3.2).

variaciones introducidas por los adultos en el uso de la lengua por distintas razones (estilísticas, modas, pragmática, prestigio, identificación dentro de un grupo o sociales). En su estudio la autora propone que el cambio gramatical sucede en un contexto de adquisición sin alterar los DLP (cf. MARTINS, 2011).

3. El infinitivo

Como veníamos diciendo en la introducción, el estatus tan especial y complejo del infinitivo ha sido objeto de debate y ha hecho correr mucha tinta, sin embargo, su estudio aún presenta muchas lagunas. En este apartado trataré de esbozar distintos aspectos sobre los infinitivos para poder aproximarnos a las construcciones de infinitivo con sujeto propio, explícito y nominal en posición preverbal, tema central de este trabajo. En primer lugar, se expone la caracterización general de este tipo de verbo, subrayando el hecho de que es una forma no personal, defectiva y dependiente de una oración principal (3.1). En segundo lugar, se ahonda en la distinción entre infinitivos flexivos e infinitivos personales⁸ (3.2). En tercer lugar, y último, se dedican unas líneas a los infinitivos en contextos adverbiales con preposición (3.3), las construcciones [PSI] y [PIS] (3.3.1) y las que tienen expresión impersonal+para+pronombre personal+infinitivo (3.3.2).

3.1 CARACTERIZACIÓN GENERAL

El infinitivo, junto al gerundio y al participio, es una **forma no personal** del verbo que se opone a las formas conjugadas, ya que carece de morfema de tiempo, modo y aspecto y persona y número. De esta manera, podemos decir que es una **forma defectiva** (HERNANZ, 2011) que no puede entablar una relación de concordancia con el sujeto, como tampoco puede aportar valor temporal a la construcción. Por esta razón, otras estructuras, como la subordinación y otros elementos como pueden ser las preposiciones suplen la información que él no puede suministrar por sí mismo, ya que carece de morfema de flexión para legitimar un sujeto (nominal) y para anclar la construcción en un tiempo verbal concreto (verbal).

Al mismo tiempo, es un tipo de verbo, con un carácter aspectualmente neutro, que carece de un tiempo específico y de participantes particulares, por eso siempre depende de un verbo finito en indicativo o de una perífrasis verbal que le aporte ambos aspectos. De este modo, el infinitivo, como el subjuntivo, y a diferencia del indicativo y del condicional, también carece de componentes

⁸ Es importante explicar bien esta distinción, ya que en el apartado (6) se va a proceder a una comparación entre el portugués y el catalán.

morfológicos que posicionan el tiempo verbal con respecto a la realidad discursiva.

La ausencia de interpretación temporal y la defectividad morfológica del infinitivo, anteriormente mencionadas, hacen que se refiera a un sujeto indeterminado y semánticamente genérico, un sujeto universal:

4. **Soñar** es gratis.

Aunque el infinitivo carece de marcas temporales y personales, muchas veces tiene un sujeto, SN o pronombre personal,⁹ ya sea explícito o interpretable por su contexto. En estos casos, el verbo principal, y en otros casos, las preposiciones o los infinitivos, son los que proporcionan una relación con el sujeto y una interpretación temporal del infinitivo.

Su dependencia hace que no pueda aparecer en una oración principal, solamente se da en oraciones subordinadas. Así pues, se considera que las oraciones de infinitivo tienen un carácter subordinado. A través de dicha subordinación se puede justificar el hecho de que las proposiciones de infinitivo puedan tener funciones nominales —tales como sujeto (a partir de ahora se podrá encontrar en algunos casos como S), objeto directo (de ahora en adelante OD), etc.— que adquiere el infinitivo. No obstante, el hecho de carecer de una marca explícita, la subordinación presenta un problema, ya que como se ha dicho anteriormente, el infinitivo es una forma no personal y defectiva.

A propósito de esto, LUCAS y TORDERA (2005-2006) consideran que en las subordinadas de infinitivo, a causa de la ausencia de morfemas personales y temporales, hay nexo tal como ocurre en las demás, pero en este caso, es un nexo \emptyset . Asimismo, HERNANZ (1982) expone que «el grado de dependencia sintáctica de la proposición de infinitivo respecto al contexto al que se vincula determina en gran parte las posibilidades de que aparezca en español (de ahora en adelante también como ES) el sujeto de dicha forma no personal».

Justamente, es esta **dependencia**, tanto a nivel personal como temporal, la que hace que se clasifique este tipo de tiempo verbal como *nombre del verbo* o *sustantivo verbal*, esto hace que esté a caballo entre nombre y verbo (HERNANZ, 1999 y VANDERSCHUEREN, 2013). Esta doble naturaleza categorial entre

⁹ Todos los pronombres son personales.

nombre y verbo es la que hace que sea un tema complejo de abordar (LUCAS y TORDERA, 2005-2006), ya que hay algunos autores que lo consideran un verbo, otros un nombre e incluso hay quienes creen que es ambas cosas a la vez. A continuación, se explican las razones que han llevado a considerarlo verbo, nombre o un híbrido entre ambas categorías.

En primer lugar, se atribuye la categoría de **verbo** al infinitivo. En estas construcciones el infinitivo se comporta totalmente como un verbo. Este carácter verbal se manifiesta en el hecho de que mantiene la misma subcategorización verbal que el verbo finito: OD, objeto indirecto (ahora en adelante OI), objeto preposicional (ahora en adelante OP) o CRV, tanto si se expresa como un pronombre como si lo hace como un SN. Al mismo tiempo, puede ser modificado por adverbios. También permite la combinación con clíticos. El aspecto que se quiere subrayar en el presente trabajo y que ha sido extensamente comentado por HERNANZ (1999) y VANDERSCHUEREN (2013), es la posibilidad del infinitivo de llevar un **sujeto¹⁰ nominativo propio** (tácito o expreso), factor clave en su comportamiento verbal, como se puede ver a continuación en este ejemplo:

5. Antes de **salir yo** de Viena, mi archiduque me contó, riéndose a carcajadas, el disgusto de la archiduquesa Sofía al leer la carta demandada por su dama de honor. [CREA: 1994. Ana María Moix. *Vals negro*; citado por VANDERSCHUEREN (2013: 23)]

Además, la posibilidad de ser negado y el hecho de que disponga de formas compuestas y de voz pasiva lo acercan al verbo. Por último, el hecho de poder combinarse en las perífrasis con verbos modales también refuerza su carácter verbal.

Para confirmar lo mencionado anteriormente, VANDERSCHUEREN (2013) añade que ni los propios nombres se salvan de compartir algunas características con los verbos, como es el caso de aquellos sustantivos deverbales que se pueden negar (6a). Contrariamente, los que no tienen base preverbal no lo admiten (6b). De esta forma, «tampoco la categoría de los nombres resulta completamente unívoca en cuanto a su estatus nominal [sino] que existen gradaciones en la nominalidad», ya que algunos nombres comparten aspectos con los verbos.

¹⁰ En el apartado (4) y sus subapartados dedicados al sujeto se ahonda más sobre la aparición de un sujeto propio del infinitivo en las construcciones de infinitivo.

6. a. el no impacto. [VANDERSCHUEREN (2013: 24)]
b. ?*el no lápiz.

De esta forma, el hecho de que el ejemplo (6a) sea gramatical, y por lo tanto que los infinitivos compartan características con los nombres, es así, seguramente, porque algunos nombres son derivados deverbales, como el *impacto* anterior. En otras palabras, hay verbos como *andar* que actúan como nombres, como en *el andar de Pedro*.

En segundo lugar, se atribuye la categoría de **nombre** al infinitivo «por su capacidad de ocupar posiciones nominales en la oración, o sea, su capacidad de desempeñar los “oficios propios” de los sustantivos» (VANDERSCHUEREN, 2013). Tales «oficios», esto es, funciones, serían: S, OD, OI, OP, complemento de nombre (a partir de ahora CN), adjetivo (de ahora en adelante adj.), adverbio (se podrá encontrar como adv.), aunque nunca de forma plena. De esta manera, se considera que el infinitivo se integra en la sintaxis nominal y se comporta como un sustantivo.

El infinitivo, además, es un verbo que puede encontrarse en una gran cantidad de estructuras, hecho que también acentúa su complejidad. El infinitivo es, en palabras de PÉREZ VÁZQUEZ (2010 y 2012), «un auténtico comodín de la gramática», ya que puede encontrarse en (PÉREZ VÁZQUEZ, 2012): perífrasis verbales (7a), en las construcciones conocidas como *accusativus cum infinitivo* (de ahora en adelante *AcI*) (7b), puede ser el núcleo de una subordinada en función de S (7c), OD o CRV (7d), como también puede ser núcleo adverbial, de una relativa (7e).

7. a. Debo estudiar para mañana. [PÉREZ VÁZQUEZ (2012: 190)]
b. He visto a tu padre leer el periódico. [PÉREZ VÁZQUEZ (2012: 190)]
c. Votar a ese señor es absurdo. [PÉREZ VÁZQUEZ (2012: 190)]
d. Ha llamado antes de salir. [PÉREZ VÁZQUEZ (2012: 190)]
e. Busco un país donde vivir. [PÉREZ VÁZQUEZ (2012: 190)]

Así pues, hemos visto que el infinitivo es una forma que puede ocupar muchas posiciones y que puede realizar todas las funciones anteriormente mencionadas.

El hecho de que vaya precedido de un determinante y se combine con modificadores adjetivos también lo acercan al nombre. Sin embargo, esta característica también debe ser matizada, ya que los infinitivos no contemplan

la posibilidad de la flexión de número, como sí hacen los sustantivos, aunque también existen sustantivos que no admiten la flexión de número. También se debe tener en cuenta que algunos infinitivos introducidos por determinantes no manifiestan un comportamiento muy nominal, aunque la simple presencia de un determinante los aproxima más al nombre que al verbo. Finalmente, la aparición de un sujeto determinaría el carácter más o menos nominal del infinitivo (LUCAS Y TORDERA, 2005-2006).

No obstante, VANDERSCHUEREN (2013) advierte que su clasificación como sustantivo resulta dudosa, ya que no aparece exclusivamente en funciones sustantivas. Estos son los casos de algunas perífrasis verbales, oraciones exclamativas e interrogativas, las cláusulas de relativo, así como las construcciones adverbiales.

Cabe decir que HERNANZ (1999) también pone en duda este carácter nominal del infinitivo, ya que quedarían excluidas construcciones como la subordinada relativa, los enunciados interrogativos y la subordinada adverbial, que representan un gran número de casos de construcciones de infinitivo, ya que estas no pueden equipararse a un sustantivo.

Dicha autora distingue tres tipos dentro de este paradigma nominal. El primero serían los *infinitivos nominales*, infinitivos que se introducen mediante distintos tipos de determinantes y que se modifican con adjetivos, son infinitivos que se comportan como un SN. En segundo lugar, los *falsos infinitivos*, nombrados así por VARELA (1979), que realmente son puros nombres que han sufrido un proceso de lexicalización «a punto de transformarse en verdaderos sustantivos masculinos pluralizables, sin conservar ningún rasgo verbal», como son los casos de *placer*, *deberes*, etc. (HERNANZ, 1999). Finalmente, a caballo entre los verbos y los sustantivos, hay un tercer grupo donde confluyen los rasgos de ambas categorías y que se encuentran entre los verbales y los nominales.

Al mismo tiempo, la misma autora también distingue tres tipos de infinitivos dentro de estos casos especiales que podemos denominar *infinitivos independientes* (también mencionados por PÉREZ VÁZQUEZ, 2012), esto es, que no establecen una relación sintáctica de dependencia con el verbo de una principal: los infinitivos fragmentarios, los infinitivos modalizados, es decir,

con modalidad marcada (oraciones exclamativas, interrogativas o imperativas) y, finalmente, un bloque heterogéneo.

Después de ver como los infinitivos vacilan en cuanto a sus rasgos sintácticos, entre los rasgos nominales y los verbales, observamos que su aporte conceptual también parece vacilar entre nombre y verbo (cf. VANDERSCHEUEREN, 2013). De este modo, el infinitivo no puede etiquetarse como verbo o nombre con ligereza, sino que se trata de «un verbo “atenuado” menos prototípico», ya que «conceptualiza un evento»¹¹, pero al mismo tiempo carece de ciertas características verbales y puede manifestar ciertas características del nombre». Sin embargo, dependiendo de sus contextos podemos ver cómo se aproxima más al verbo, o contrariamente, al nombre.

En definitiva, para poder resolver el hecho de que el ES presente construcciones de infinitivo con sujeto, cuando podría recurrir al verbo flexionado, HERNANZ (1982) propone que se puede hacer referencia, justamente, a esta hibridez entre nombre y verbo.

Así pues, hemos visto que las categorías gramaticales no son delimitables al cien por cien y que el infinitivo es un verbo difícil de encasillar. En el presente trabajo, sin embargo, siguiendo a distintos autores y sobre todo a la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE 2009), optamos por defender que el infinitivo es siempre un verbo que a veces puede calificarse como nombre¹², siempre dependiendo del contexto y que hay muchos matices que deben tenerse en cuenta para entender su naturaleza. En definitiva, desde una perspectiva derivada, el infinitivo siempre es un verbo, que puede tener en algunos casos rasgos propios del sustantivo y es esta capacidad de tener características nominales la que hace que sea un objeto de estudio especial y complejo que ha suscitado mucho interés en la tradición lingüística y gramatical de la lengua.

3.2 LA DISTINCIÓN ENTRE INFINITIVOS FLEXIVOS Y PERSONALES

Una vez sintetizados los aspectos más relevantes del infinitivo, nos disponemos a explicar la distinción entre infinitivos flexivos e infinitivos

¹¹ Esta es una característica típica del verbo.

¹² El infinitivo se puede calificar como nombre pero siempre teniendo presente que se trata de un estatus derivado en cuyo origen se halla siempre la naturaleza verbal del infinitivo.

personales, que establece SITARIDOU (2002) en su tesis, ya que esta se adopta a lo largo de este trabajo.

Esta distinción consiste en distinguir los infinitivos con flexión de los que carecen de ella, y diferenciar, de acuerdo con esto, el infinitivo flexionado (que es aquel infinitivo que se flexiona) del infinitivo personal (aquel que carece de morfemas de flexión). Es importante dejar clara esta distinción porque la usaremos para agrupar los dos tipos de infinitivos que podemos encontrar con sujeto propio, explícito y nominal en el portugués y el ES.

Estos dos tipos de infinitivos, el personal y el flexivo, tienen un aspecto en común muy importante para el planteamiento del presente trabajo, ya que el infinitivo flexivo portugués tiene la misma razón de ser que el infinitivo personal ES con sujeto. Los dos infinitivos tienen la necesidad de definir el sujeto de la acción, sobre todo en contextos ambiguos. No obstante, como sabemos, el ES en estos casos puede recurrir a verbos finitos (BEARDSLEY, 1921; citado por HERNANZ, 1982).

Para empezar, el **infinitivo flexivo** es aquel infinitivo con rasgos de flexión propio del portugués (europeo¹³). Existen y han existido diferentes lenguas con infinitivo flexivo, como el gallego, napolitano antiguo, portugués brasileño, etc. Sin embargo, el presente trabajo quiere centrarse en la comparación del comportamiento del infinitivo flexivo portugués con el del infinitivo personal catalán (cuyo estudio comparativo se muestra más adelante, véase el apartado (6)).

Tal y como explican CARRERA y RODRIGUES (2006), en los años cincuenta del s. XX los romanistas empezaron a reflexionar sobre el infinitivo del portugués y mientras unos creían que era una forma que había que evitar, otros creían que era una forma totalmente válida. Entre estos últimos se encontraba la figura de SAID-ALI (1923), un autor con una concepción del infinitivo flexivo muy moderna para su época, que lo describe como una forma verbal semánticamente vinculada a la expresividad y defiende su uso tanto a nivel de la lengua hablada como de la escrita (cf. VÁZQUEZ, 2011).

Seguidamente, se exponen las formas y las terminaciones de los infinitivos flexivos a través de los tres paradigmas ((1)-ar, (2) -er y (3) -ir):

¹³ Se entiende que si no se especifica portugués brasileño, en el presente trabajo se hará siempre referencia al portugués europeo.

Paradigmas de los infinitivos flexivos		
(1) -ar	(2) -er	(3) -ir
Cantar	Vender	Partir
Cantares	Venderes	Partires
Cantar	Vender	Partir
Cantarmos	Vendermos	Partirmos
Cantardes	Venderdes	Partirdes
Cantarem	Venderem	Partirem

Tabla I. Muestra de los tres paradigmas del infinitivo flexivo del portugués (HUBER, 1986: 208)

Asimismo, se muestran las desinencias del infinitivo flexivo *cantar* del portugués:

<i>Cantar</i>	
[Eu] cantar	-(r)
[Tu] cantares	-(r)es
[Ele, ela, (você, o/a senhor/a)] cantar	-(r)
[Nós] cantarmos	-(r)mos
[Vós] cantardes	-(r)des
[Vocês] cantarem	-(r)em
[Eles, elas (os/as senhores/as) cantarem	-(r)em

Tabla II. Muestra de un verbo infinitivo flexivo del portugués (VÁZQUEZ, 2011: 10)

El infinitivo del portugués se conoce como infinitivo flexivo (la etiqueta de *flexivo* proviene de las gramáticas del portugués del siglo XIX, del inglés *inflected*), personal (del portugués *pessoal*) y conjugado. Se usa el término *pessoal* para aludir a su referencia personal explícita, pero tal y como señala VANDERSHUEREN (2013), esto tiene cierta desventaja porque puede confundirse con el término de infinitivo personal del ES, que también se utiliza para estas construcciones. Por lo que respecta al término infinitivo conjugado, este alude al rasgo verbal que le permite conjugarse.

Es necesario aclarar que en el presente trabajo no se utilizará este término (como tampoco el de conjugado) sino que se usará infinitivo flexivo (término más difundido según VANDERSHUEREN, 2013) y con esta denominación se hará referencia al infinitivo con rasgos de flexión propio del portugués.¹⁴ Por otra parte, como se verá a continuación, se empleará el término infinitivo

¹⁴ Véase el apartado (6.1).

personal¹⁵ para hacer referencia al infinitivo sin rasgos de flexión propio del ES. Veámos un ejemplo de infinitivo flexivo en portugués:

8. Eu penso **terem** os deputados trabalhado pouco. [RAPOSO (1987b: 87); citado por SITARIDOU (2002: 18)]

Por lo que respecta al **infinitivo personal**, descrito anteriormente en el apartado (3.1), es el infinitivo propio de las lenguas románicas, y en concreto, del ES (peninsular y caribeño¹⁶), como también de otras lenguas, entre ellas, la catalana,¹⁷ que se caracteriza por no tener morfema de flexión, en contraposición con el infinitivo del portugués comentado en el párrafo anterior (cf. HERNANZ, 1999). A continuación se incluye un ejemplo (9) de infinitivo personal:

9. Antes de **actuar** Caballé, el público estaba expectante. [RIGAU (1995: 280); citado por SITARIDOU (2002: 18)]

Una vez definidos los conceptos de infinitivo flexivo, propio del portugués, e infinitivo personal, propio del ES, y establecida la terminología, pasaremos a esbozar la propuesta de SITARIDOU (2002). En primer lugar, hay que tener en cuenta que el objetivo de dicha autora es conseguir un único tratamiento para los infinitivos flexivos y personales con respecto a la manera de generar el sujeto, a la asignación de caso y al control de dicho sujeto. En segundo lugar, demuestra que la concordancia no es esencial para asignar el caso nominativo al sujeto porque hay otras construcciones no finitas, como el gerundio, que pueden tener sujetos sin concordancia (véase SUÑER, 2015 y BRUNET, 2016). Y, finalmente, también demuestra que la ausencia de concordancia afecta a la posición del sujeto del infinitivo.

Así pues, SITARIDOU (2002), aunque desde el principio de sus páginas trata los infinitivos flexivos y personales como un bloque, a través de un estudio diacrónico defiende un origen diferente para los dos tipos de infinitivo, ya que muestran muchas diferencias entre ellos y añade que no se puede mantener la hipótesis de una única fuente uniforme. También se posiciona en contra de las

¹⁵ Cabe mencionar que RIGAU (1995) se refiere con infinitivo personal a aquel infinitivo que involucra un sujeto nominativo sin rasgo de caso.

¹⁶ Véase apartado (5).

¹⁷ Véase el apartado (6).

teorías minimalistas que utilizan las nociones de finitud y no finitud del verbo para explicar la realización del sujeto.

Según ella, el punto clave que ambos infinitivos tienen en común, tanto en la lengua española como en la portuguesa, es que ambos admiten un sujeto realizado fonéticamente en caso nominativo. Además, tanto los infinitivos personales como los flexivos suponen un problema para la teoría sintáctica. En primer lugar, tienen un nombre o un pronombre léxico realizado fonéticamente en caso nominativo en la posición de sujeto. En segundo lugar, presentan un problema a la hora de legitimar el caso nominativo del sujeto. En tercer lugar, suponen un escollo en relación a la noción de finitud. También crean complicaciones en cuanto a la teoría del control. Finalmente, conllevan dificultades en cuanto a su perspectiva diacrónica, ya que al carecer de una construcción similar en latín se desconoce la fuente o fuentes de ambos infinitivos. En definitiva, las preguntas que debemos hacernos son muchas, pero las más relevantes son: ¿cómo se legitima el caso nominativo y cómo se acomodan a la teoría del control? Es decir, ¿cómo explicamos la distribución del sujeto?

Con relación a las complicaciones de las que habla Sitaridou en el párrafo anterior, el infinitivo personal con sujeto explícito en nominativo, objeto de estudio de este trabajo, presenta muchas dificultades por lo que respecta a la gramática generativa en cuanto a la posición del sujeto dentro de la construcción. Como sabemos, mientras que en las lenguas románicas con infinitivo personal, como el ES, en oraciones con verbo flexionado, el núcleo temporal asigna caso al S, en las oraciones con infinitivo esto no es así a causa de la falta de tiempo del núcleo temporal del verbo. Entonces, el S se queda dentro de la cláusula verbal mientras que el infinitivo sube hasta el núcleo temporal, por esta razón el orden habitual es VS (al contrario del infinitivo flexivo del portugués que es SV como acabamos de ver). Por otra parte, las lenguas románicas con infinitivos flexivos tienen como idiosincrasia los infinitivos con sujetos nominativos con concordancia y en ellos el orden no puede ser VS, sino que es SV. Sobre esto, SITARIDOU (2002) se posiciona y afirma que es el tiempo el responsable de la legitimización de los sujetos nominativos.

Por otra parte, MENSCHING (1997) explica el abismo que hay entre ambos infinitivos, ya que uno tiene un sujeto en posición preverbal (su posición no

marcada en portugués), mientras que el otro tiene un sujeto en posición posverbal (que es la posición no marcada en ES). Según él, ambas lenguas presentan este comportamiento desde el principio de su documentación escrita, aunque en el caso del ES también aparecen muchos casos de sujeto preverbal. Por esta razón, Mensching cree que pueden tener un origen distinto.

Siguiendo en la línea de Mensching, Sitaridou, a pesar de su estudio, también encuentra una diferencia entre ambos infinitivos, y es que mientras los flexivos pueden aparecer como complementos, los personales no, excepto en algunos casos (muy escasos) en que son introducidos por un complementador. Al mismo tiempo, tanto el comportamiento en cuanto a la posición del sujeto como el comportamiento del infinitivo son totalmente opuestos (véase el apartado (4.4) sobre la posición), ya que el flexivo tiene morfemas de concordancia y el personal no.

Así pues, esta autora, por una parte, después examinar este tema exhaustivamente, llega a la conclusión de que el comportamiento de los infinitivos flexivos manifiesta dos características importantes: la primera es que aportan concordancia (morfemas de concordancia que se eliden en casos de correferencia) y la segunda es que poseen un sujeto léxico en caso nominativo en posición preverbal (con excepción de los complementos declarativos del portugués). Estos infinitivos no pueden ir precedidos de verbos modales o verbos de control obligatorio, como son los verbos aspectuales. Además, los infinitivos flexivos pueden aparecer como complementos, cláusulas de sujeto y adjuntos.

Por otra parte, en cuanto al infinitivo personal, llega a la conclusión de que tiene un sujeto nominativo, como el flexivo. No obstante, según ella, el infinitivo personal tiene una característica que cabe destacar y que lo diferencia del infinitivo flexivo, y es que tiene una distribución libre, esto es, tiene un carácter independiente. Por este motivo, la autora considera el infinitivo personal como un adjunto. En general, el infinitivo personal no recibe el tratamiento como adjunto. De este modo, sus características serían las siguientes: solo puede aparecer en posición posverbal (excepto cuando es pronominal que puede ir en posición preverbal¹⁸), su posición está restringida

¹⁸ Aunque SITARIDOU (2002) afirma que el sujeto del infinitivo personal solo puede tener posición preverbal cuando es pronominal, tal y como se verá en este trabajo, el sujeto

(no es libre) y puede aparecer como adjunto, sujeto o cláusula, pero no como complemento de un verbo matriz.¹⁹

3.3 INFINITIVOS CON PREPOSICIÓN

Se ha decidido dedicar un espacio de este trabajo a tratar de manera individual este tipo de construcciones, ya que es dentro de este gran grupo de oraciones de infinitivo en contextos adverbiales²⁰, donde encontramos un gran número de construcciones de infinitivo con sujetos propios, explícitos y nominativos. De hecho, en este trabajo (véase apartado (7.1)), se ofrece un estudio exhaustivo de estas expresiones con sujeto de infinitivo (a partir de ahora también se usará la abreviatura S_{inf}) en la historia del ES, para conocer el número de casos así como los cambios de frecuencia experimentados a lo largo del tiempo.

Es habitual encontrar construcciones de infinitivo con sujeto en contacto con preposiciones o en oraciones adverbiales, interrogativas, exclamativas, etc. En este sentido, el hecho de que la construcción de infinitivo contenga una preposición facilita su análisis, ya que lo realmente complicado es establecer las características de las construcciones donde no hay este elemento.

Tal y como explica MENSCHING (1997: 601) estas oraciones con preposición funcionan como modificadores de la acción verbal o de la proposición entera y son las más frecuentes en cuanto al uso del sujeto explícito:

Es el tipo más divulgado de oración de infinitivo con sujeto explícito en las lenguas románicas. [...] A juzgar por la documentación examinada, este uso se iba extendiendo a lo largo de los siglos a un número cada vez mayor de preposiciones y locuciones preposicionales.

también puede ser un SN. Asimismo, la posición más frecuente en el caribeño es la preverbal y también se suele dar esta posición en los casos de topicalización o tematización.

¹⁹ Cf. SITARIDOU (2002: 61).

²⁰ Se tiene que especificar que se tratan todas las adverbiales, tanto las adverbiales propias, es decir, las subordinadas de tiempo, lugar y modo que hacen la función, como los correspondientes sintagmas adverbiales y sintagmas preposicionales, de complementos circunstanciales adverbiales, como las impropias es decir, las causales (*con yo ganar dinero no basta porque también quiero ser feliz*) y las finales (*para una persona tener autoridad debe creer en sí mismo*, extraída de Google), las condicionales (*con yo tener dinero sería la persona más feliz del mundo*) y las concesivas (*con yo tener dinero me conformaría, después ya ayudaría a los demás*).

De este modo, al tener el infinitivo un tiempo débil necesita que este esté incorporado en la preposición (RIGAU, 1995). Así pues, la preposición tiene una función relevante dentro de las construcciones de infinitivo: la de aportar la especificación temporal del infinitivo que es débil (en los otros casos intervienen otros factores, pero estos elementos aportan el valor que el infinitivo no puede atribuir). Por eso hablamos de la preposición como si fuera un *operador temporal*.

Aunque muchos autores comparten el punto de vista de Rigau, otros, como SITARIDOU (2002), creen que cuando el infinitivo es introducido por una preposición, la preposición no legitima el caso del sujeto, ya que en este tipo de ejemplos el sujeto aparecería en caso acusativo, y aparece en nominativo cuando es substituido por formas pronominales. Por tanto, dicha autora considera que el caso del sujeto tiene que ser legitimado por el infinitivo y no por el verbo matriz.

Sea como sea, las preposiciones adquieren una gran importancia en las cláusulas de infinitivo. El ES coloquial tiene un abanico de oraciones de infinitivo con sujeto pronominal seguidos de preposición. No obstante, estas construcciones no se tratan a fondo en las gramáticas, y como consecuencia, tampoco se hace en las obras de referencia sobre el tema, como tampoco se hace en las clases de ES, quizás debido al hecho de que son aceptables en algunas zonas y no lo son en otras y se crea cierta controversia a causa de la ausencia de una normativa firme que explique si su uso es correcto o no.²¹

A propósito, DEMELLO (1995a, 1995b) ha estudiado tres tipos de construcciones con preposiciones, la expresión impersonal con la preposición ‘para’, la persona y el infinitivo, la construcción [PSI] y la construcción [PIS]. A continuación se resumen los hallazgos de sus respectivos estudios.

3.3.1 CONSTRUCCIONES [PSI] Y [PIS]

Las construcciones [PSI] son aquellas que contienen una preposición, seguida de sujeto y infinitivo. DEMELLO (1995b) lleva a cabo un estudio comparativo

²¹ La *Real Academia Española* (1973) aunque considera la posición posverbal como la canónica y la que contempla en su normativa, no condena la posición preverbal. Asimismo, considera los sujetos explícitos como redundantes e innecesarios, aunque los admite en casos de ambigüedad o para establecer contraste o énfasis.

en doce ciudades (peninsulares, hispanoamericanas y caribeñas²²) y demuestra, en primer lugar, que hay una gran diferencia geográfica: se da en todas las ciudades pero en algunas en menor medida. A través de su estudio, expone que las preposiciones más usuales en este tipo de construcción son ‘de’ y ‘para’. Aunque cabe decir que el uso de la preposición ‘sin’ junto al infinitivo y el sujeto también es bastante frecuente. Los sujetos son mayormente pronominales, predominando ‘yo’ y ‘él’, y es más común el empleo de sujetos diferentes frente a la correferencialidad de los sujetos del verbo matriz y del infinitivo. Al mismo tiempo, aparecen más en el habla inculta que en la culta y la posposición se documenta poco. Seguidamente, se incluyen algunos ejemplos de [PSI] con las preposiciones ‘sin’ y ‘para’:

10. a. Digo yo si no habría en el monte alguna hierba que al pisarla me haya arreglado **sin yo darme** cuenta. [CORDE: 1958. Miguel Delibes. *Diario de un emigrante*]
- b. Me dieron dinero **para yo comprar**. [DEMELLO (1995b: 825)]

En consonancia con la explicación de DeMello, YOON y BONET-FARRAN (1991) consideran que la mayoría de los hispanohablantes aceptan estas construcciones y que son frecuentes en la mayoría los países caribeños, incluso en el habla culta, aunque es más usual en la inculta.

11. a. **Fuente oral:** y tú mamá me forma un lío a mí **sin yo saber** por qué. [CREA: Oral. Venezuela]
- b. **Fuente literaria:** Y de la nada, sin yo sospecharlo, me asesta un golpe en pleno rostro. [CREA: 2001. Marcela Serrano. *Lo que está en mi corazón*. Chile]

En el ES peninsular, este tipo de construcción también aparece documentada tanto en el habla culta, sobre todo en fuentes literarias, como *La Celestina*, donde encontramos numerosos ejemplos de [PSI], como en la inculta. Respecto al habla inculta, MORALES DE WALTERS (1984) afirma que esta construcción cayó en desuso y ya no es aceptable en la gramática actual. Debemos posicionarnos en contra de esta afirmación, ya que no es extraño escuchar en la lengua hablada construcciones como *sin yo saberlo*. Es más, son bastante frecuentes:

²² Estas construcciones no se limitan al territorio peninsular y caribeño, sino que se han extendido por más zonas de hispanoamérica, aunque en ellas no son necesarias. Estas serían las zonas de Ecuador (según LIPSKI, 1996), Colombia y Venezuela (las partes interiores que no son costeñas, es decir caribeñas, también).

12. a. **Fuente oral:** O sea, véndeme cincuenta **para yo vender** más tarde. [CREA: Oral. España]
b. **Fuente literaria:** No es tiempo **de yo vivir**. [CORDE: 1499-1502. Fernando de Rojas, *La Celestina*. España]

Finalmente, en cuanto a la construcción [PIS], esto es, preposición, seguida de infinitivo y sujeto, cabe decir que es posible pero no frecuente. Según DEMELLO (1995b) esta construcción se usa para dar mayor énfasis al sujeto y dependiendo del país se emplea más o menos que la construcción [PSI].

13. **Al iniciársele la osificación** del corazón, murió. [DEMELLO (1995b: 831)]

De este modo, hemos podido ver que en las construcciones de infinitivo con preposición es posible la posición preverbal del sujeto, aunque es más frecuente el sujeto en posición posverbal, como ocurre con las otras construcciones de S_{inf} . Sin embargo, hay que tener presente que la posición del sujeto delante del verbo no es rara en la lengua hablada y que se pueden encontrar casos en la lengua escrita.

3.3.2 CONSTRUCCIONES CON EXPRESIÓN IMPERSONAL+‘PARA’+SUSTANTIVO/PRONOMBRE+INFINITIVO

Al mismo tiempo, DEMELLO (1995a) lleva a cabo un estudio de otra construcción, que consiste en una expresión impersonal que se usa en menor medida y va seguida de preposición ‘para’ y de un nombre propio o un pronombre y un infinitivo. A continuación se muestran dos ejemplos. El primer ejemplo (14a) con cláusula subordinada, el segundo (14b) con OD y el tercero (14c) con expresión impersonal, preposición ‘para’, seguida del sujeto y el infinitivo.

14. a. Es importante **que Juan estudie**. [DEMELLO (1995a: 59)]
b. **Le** es importante a Juan estudiar. [DEMELLO (1995a: 59)]
c. **Es importante para Juan estudiar**. [DEMELLO (1995a: 59)]

Con la preposición ‘para’ y el sujeto explícito es muy frecuente la cláusula ‘para que’. A través de su estudio, el autor, llega a ciertas conclusiones. En primer lugar, observa que este fenómeno se puede encontrar tanto en el habla culta como en la inculta, pero en mayor medida en esta última. En segundo lugar, que esta construcción ocurre en el corpus con muy pocos adjetivos. En

cuanto a la diferencia semántica entre el adjetivo usado con ‘para’ (14c) y con cláusula (14a), el autor advierte que al emplear la construcción con cláusula, el hablante enfatiza el hecho encerrado en la cláusula, mientras que con la preposición se enfatiza la persona para quién es importante la acción del infinitivo.

4. El sujeto

Como avanzamos en la introducción, en este estudio se va a ahondar en el uso del sujeto expreso en las construcciones de infinitivo. Esta noción ha sido ampliamente debatida por lingüistas, gramáticos y dialectólogos. Para entender su funcionamiento, se revisa, de forma general, lo que algunos autores han comentado al respecto y se exponen los siguientes aspectos: se trata la presencia de sujetos en las construcciones de infinitivo (4.1), tanto los aspectos de este como los casos latinos que puede adoptar el sujeto (4.2), la naturaleza del sujeto (tácito o elíptico y explícito o léxico) (4.3), así como el orden de los constituyentes, poniendo especial énfasis en la posición del sujeto (4.4) y, finalmente, algunas propuestas para el análisis de estas construcciones (4.5), FERNÁNDEZ LAGUNILLA (1987) (4.5.1) y RIGAU (1995) (4.5.2).

Como sabemos, el concepto de sujeto alberga diferentes dificultades. En las gramáticas se solía asociar el sujeto con el agente, pero, el agente es solo uno de los papeles temáticos posibles, aunque uno de los más característicos. También se ha definido como la persona o cosa que realiza la acción, pero como también sabemos, el sujeto no es una entidad sino un constituyente que desempeña una función sintáctica dentro de una proposición. Así pues, el sujeto, si lo definimos a partir de sus rasgos formales y en cuanto a su categoría: es un SN que se halla generalmente en un nudo inmediatamente dominado por O hermano del predicado (SN, FL) desde el punto de vista configuracional; tiene una marca estructural que permite la concordancia con el verbo en sus rasgos flexionales de número y persona; su posición no es fija, y por último, los pronombres personales de sujeto están marcados con caso (DI TULLIO, 2010).

Asimismo, SITARIDOU (2002), siguiendo con la problemática que presenta, explica que este concepto sufre variaciones en las distintas lenguas del mundo (esta dificultad se acentúa cuando se trata el S_{inf} como veremos más adelante). Por este motivo, solo tiene sentido comparar aquellas lenguas con características similares que permiten establecer relaciones, como en los casos del ES y sus variantes, así como en el portugués y el catalán. No obstante, se tiene que tener presente que, a veces, existen variaciones incluso dentro de

una misma lengua. Una vez aclarado esto, se prosigue a analizar los diferentes estudios y los distintos aspectos de los S_{inf} .

Hecha esta caracterización general, pasamos a tratar las construcciones de infinitivo con sujeto. HERNANZ (1982) afirma, en un primer momento, que el infinitivo normalmente está desprovisto de sujeto: «el infinitivo es una forma de estructura superficial ligada a la subordinación que surge como resultado de la aplicación de determinadas transformaciones que comparten todas ellas la característica de dejar al verbo incrustado desprovisto de su sujeto subyacente.» Pero, posteriormente, expresa que «los infinitivos con sujeto representarían una evidencia en contra del supuesto de que la presencia del infinitivo en estructura superficial va ligada a la desaparición del sujeto del mismo». De este modo, que el infinitivo aparezca acompañado por un sujeto propio, explícito y nominal hace que este se aproxime al verbo finito.

4.1 SUJETOS DE LAS ORACIONES DE INFINITIVO

En este apartado se va a considerar el carácter oracional de las cláusulas de infinitivo, la posibilidad que tiene esta construcción de poseer un sujeto explícito, las categorías sintácticas de los sujetos, los tipos de proposiciones de infinitivo con sujeto, las funciones sintácticas de las construcciones de infinitivo, así como las dificultades que presenta en cuanto a la teoría sintáctica.

Para empezar, según RODRÍGUEZ ESPÍÑEIRA (2004), hay diferentes posturas en cuanto al carácter oracional de las construcciones de infinitivo. Por un lado, hay autores que niegan el carácter oracional de estas construcciones y consideran que tienen un carácter nominal como las otras formas no personales del verbo (gerundio y participio). Para estos autores, las funciones del infinitivo serían las mismas que las que tiene un sustantivo. Algunos autores como ALARCOS (1965; citado por RODRÍGUEZ ESPÍÑEIRA, 2004) rechazan que los infinitivos lleven sujeto y lo consideran *tema* o *adyacente temático*. No obstante, no niegan su capacidad de llevar complementos verbales. Por otro lado, según LUCAS Y TORDERA (2005-2006) cada vez más autores consideran que los infinitivos pueden funcionar como oraciones (aunque especiales o reducidas), y por lo tanto, consideran que pueden tener sujeto expreso, aunque continúan defendiendo las funciones del infinitivo como sustantivo.

ella, son el único grupo de estos cuatro que constituyen un auténtico contraejemplo para la teoría, cuya premisa principal se basa, justamente, en la ausencia de sujeto de esta forma defectiva y no personal.

Al mismo tiempo, casi todas las lenguas románicas legitiman sujetos específicos en las construcciones de infinitivo, tal y como expone MENSCHING (2000, 37):

I show that almost all Romance languages license specified subjects in infinitive clauses (or did so in the past) in considerable number of considerations other than causative constructions.

Es importante el matiz del autor, que explicita que tal vez, eso era así en el pasado, ya que en la actualidad el uso de tal construcción ha variado. No obstante, HERNANZ (1982) afirma que este fenómeno es muy corriente en el castellano actual en el caso de las proposiciones adverbiales, en las construcciones interrogativas y exclamativas, aunque es muy residual en las construcciones en el terreno de la subordinación nominal.

Así pues, el ES permite tener su propio sujeto explícito, es decir, contempla la opción de tenerlo. Recalcamos el término opción, ya que como hemos visto, pueden tener también sujeto nulo.

El hecho de que las construcciones de infinitivo puedan tener un sujeto explícito ha sido ampliamente debatido. En este sentido, SCHULTE (2011: 15), explica que se usan para dos propósitos:

- (a) disambiguation, clarification or identification of the identity of the subject and
- (b) and pragmatic functions such as emphasis, intensification and contrastive focus.

Este sujeto explícito puede tener una categoría sintáctica de SN o pronombre personal fuerte (o tónico) en cláusulas en función de sujeto, objeto, adverbio y atributo, aunque es más frecuente la presencia de pronombres. Veámos unos ejemplos:

17. a. **Con SN:** Se ha convocado la conferencia de prensa para **la compañía** desmentir los rumores. [2004. Humberto López Morales. *El influjo del inglés en el español de Puerto Rico*.²⁴]

²⁴ Encontrado 14/07/2016 en

b. **Con pronombre:** El sábado, para **yo** bajar con mi abuelo caminando hacia la iglesia. [CREA: Oral. Venezuela.]

A propósito, PIERA (1987) indica que la presencia de un sujeto pronombre en una construcción de infinitivo, no siempre significa que la oración contenga un sujeto manifiesto, ya que el pronombre muchas veces tiene un valor enfático y su presencia es superflua en muchos casos en ES.

Por lo que respecta a los tipos de proposiciones de infinitivo con sujeto, HERNANZ (1982) expone tres grandes grupos. En primer lugar, las proposiciones infinitivas en función de completivas (18); en segundo lugar, proposiciones de infinitivo en función adverbial (19), y en tercer lugar, proposiciones infinitivas exclamativas e interrogativas (20):

18. Sonar **el timbre** y sobresaltarse **la abuela** fue todo cuestión de segundos. [HERNANZ (1982: 337)]

19. Los viajeros se pusieron en camino al salir **el sol**. [HERNANZ (1982: 338)]

20. ¿Darles **yo** consejos? [HERNANZ (1982: 338)]

En cuanto a las funciones de las oraciones de infinitivo con sujeto, a través de MENSCHING (1997), sabemos que las construcciones en función de S se empleaban en el español antiguo y en el español clásico. Sin embargo, actualmente su uso está más restringido: se usa con el verbo 'basta' y ciertas expresiones del tipo cópula y adjetivo, como en 'es imposible'. Por lo que respecta a las construcciones de infinitivo en función de OD, los casos anteriores al s. XV son muy escasos y en la actualidad se ha conservado en un estilo muy elevado, sobre todo académico. En las proposiciones adverbiales de infinitivo vemos cómo es el tipo más divulgado en las lenguas románicas. Este uso se ha ido extendiendo cada vez más y con mayor número de preposiciones.

De esta forma, los primeros estudiosos ya se percataron de la problemática que presentaban las construcciones de infinitivo con sujeto (ahora en adelante se puede encontrar como IcS) en relación con la teoría sintáctica. Sobre todo, han llamado mucha la atención a los gramáticos generativos. Como se ha visto

anteriormente, las construcciones más usuales son aquellas con un sujeto tácito. Así pues, según la gramática generativa, la interpretación de este elemento nulo se recupera a través de un elemento de la cláusula principal, por este motivo no contemplaría la posibilidad de que un verbo no finito tuviera un sujeto explícito nominativo y para ella sería un reto explicar este tipo de construcción. Aun más complicado es para aquellos autores que contemplan el infinitivo como un sustantivo (cf. VANDERSCHUEREN, 2013).²⁵

Sobre los factores que inciden en la aparición de los sujetos en nominativo en las cláusulas de infinitivo, SITARIDOU (2002) difiere de las conclusiones de MENSCHING (2000), el cual considera que concordancia, tiempo y control son los responsables del comportamiento de los infinitivos flexivos y personales. En su lugar, ella cree que la concordancia es solo una propiedad relacional y que los aspectos que intervienen son tiempo y control. Además, afirma que aunque siempre se ha relacionada concordancia con caso (y se ha dicho que la concordancia aporta caso al sujeto), realmente no es la concordancia la que hace esta función de legitimar el sujeto a través del verbo, sino que se limita a proporcionar la posición donde aparece el sujeto. Sitaridou demuestra como el caso nominativo está relacionado con el sujeto más como un caso estructural (análisis propuesto por FERNÁNDEZ LAGUNILLA, 1987) que por una relación de concordancia entre sujeto y verbo, idea que se desprende también del Programa Minimalista de CHOMSKY (1995) donde concordancia es considerada una propiedad relacional (y no funcional).

Así pues, seguidamente exponemos las propuestas de la autora para la legitimación del sujeto nominativo que serán muy importantes para nuestro futuro análisis. La primera alternativa sería lo que defiende PIRES (2000), según quien el infinitivo personal legitima el sujeto a través de la concordancia abstracta (propuesto previamente por RIGAU, 1995). Esta primera posibilidad es buena en el sentido de que unifica los casos de los infinitivos flexivos y los personales, pero presenta diferentes problemas. En segundo lugar, otra alternativa que ofrece Sitaridou, basada en el análisis de FERNÁNDEZ LAGUNILLA (1987) es partir de que hay una característica inherente en el

²⁵ Asimismo, HERNANZ (1999) afirma que «la generalización que vincula la carencia de número y persona del infinitivo a la imposibilidad de que su sujeto se realice explícitamente plantea un problema de análisis.» De esta forma, estas construcciones con un verbo defectivo presentan dificultades cuando contienen un sujeto explícito para todos aquellos autores que enmarcan su estudio en el marco teórico de la gramática generativa.

verbo y que el caso nominativo es legitimado como un mecanismo por defecto (nominativo por defecto o inherente). Pero la autora también ve problemas en esta posibilidad. Una tercera solución se basa en el análisis de RIGAU (1995)²⁶ que consiste en que la legitimación del caso nominativo es una propiedad configurativa que se produce a través del infinitivo, ya que para ella, el infinitivo, al aparecer en la posición de adjunto, tiene un marco temporal independiente (independencia de la construcción de IcS explícito).

MAN-KI (1997) también propone que el nudo Tiempo es capaz de legitimar el caso nominativo tal y como explica Sitaridou, basándose en Rigau, en su tercera y última solución, en el párrafo anterior: «supondremos que el nudo Tiempo de las oraciones no-finitas, al encontrarse en una posición-A' con respecto a la oración principal, adquiere un valor independiente por situarse fuera del ámbito de la FT (Frase Temporal, es decir STiempo) del verbo principal, por lo cual el nudo Tiempo de dichas oraciones no-finitas es capaz de legitimar el Caso nominativo de un sujeto léxico.» Asimismo, este autor considera que «los sujetos preverbiales [en general todos, no solo los de infinitivo], se encuentran en una posición de especificador de una FTOP (Frase tópica o tema, es decir, STema o STópico)²⁷ y no ocupan la posición de [Espec, FT]. Según Man-Ki, pues, las construcciones de infinitivo tienen un carácter independiente (posición-A') que hacen que el nudo Tiempo pueda legitimar el caso nominativo (idea basada en RIGAU, 1995).

A su vez, HERNANZ (1999) define las desinencias del infinitivo como marcas de relación de concordancia entre verbo y sujeto. Como sabemos, el infinitivo carece de desinencias, de este modo la autora propone que el infinitivo no carece de estas marcas semánticamente. Estas marcas vehiculan la relación del predicado con el argumento que haga de sujeto. Hernanz le otorga el término de *controlador* a este S, que sería una FN (Frase nominal o SN) antecedente ubicada en la oración principal y que a través de ella sabemos la clave de cuál es el sujeto del infinitivo.

Así pues, hemos visto que hay distintos autores que proponen sus propias soluciones, SITARIDOU (2002) una concordancia abstracta (RIGAU, 1995 y

²⁶ Estos dos análisis se muestran a continuación en el apartado (4.5), FERNÁNDEZ LAGUNILLA (1987) (4.5.1) y RIGAU (1995) (4.5.2).

²⁷ Véase SUÑER (2015) en relación a la posición que ocupa el sujeto antepuesto en las construcciones con participio.

PIRES, 2000), una rasgo inherente en el verbo (FERNÁNDEZ LAGUNILLA, 1987) o a través del infinitivo como adjunto y con carácter independiente (RIGAU, 1995); MAN-KI (1997) un carácter independiente de las construcciones de infinitivo con sujeto (coincidiendo con RIGAU, 1995) y HERNANZ (1999) un sujeto controlador que concordaría con el infinitivo a través de marcas semánticas. Después de haber revisado un poco todo ellas y de la observación general que se ha llevado a cabo durante todo el trabajo del comportamiento de estas construcciones, al final se va a proponer una solución propia en cuanto a la sintaxis y a la legitimación del caso del sujeto nominativo (véase el apartado (8)).

4.2 LOS CASOS LATINOS DE LOS SUJETOS DEL INFINITIVO: NOMINATIVO, ACUSATIVO Y DATIVO

Para empezar, según LAPESA (2000: 101) hay un tipo concreto de verbo, que a partir del uso heredado del latín, es más propenso a generar una construcción de infinitivo:

Los verbos de mandato, consentimiento, prohibición y causativos en general, así como los de percepción, pueden regir en español, según su uso heredado del latín, una oración subordinada con verbo en infinitivo aunque el sujeto de ella no sea el mismo que del verbo principal.

De esta forma, como influencia directa del latín, los sujetos de los infinitivos pueden encontrarse en distintos casos y tener funciones propias de los sustantivos.

En primer lugar, a partir también de Lapesa, vemos cómo hay una construcción que desde la gramática latina ha recibido la denominación de infinitivo con sujeto en **acusativo** (AcI). En estas construcciones los sujetos son nombres de cosa y aparecen en acusativo con función OD. Estos sujetos se expresan sin preposición (aunque también se encuentran casos con 'a') o como pronombre átono de acusativo. Solo un pequeño grupo de verbos posibilita este tipo de sujeto en acusativo: los más frecuentes son *ver* y *oír*, también *sentir*, *escuchar*, *observar* y *mirar*. También los verbos causativos, *hacer*, *dejar* y *mandar*, y los de percepción. MENSCHING (1997) afirma que la influencia culta del acusativo con infinitivo latino es mucho menor de lo que se sospechaba hasta ahora. Veámos un ejemplo:

21. Fazen **los coraçones** de los omnes raur de duelo. [CORDE: 1270. Alfonso X. *Estoria de Espanna*; citado por LAPESA (2000: 101)]

En segundo lugar, cuando el S_{inf} es un pronombre de tercera persona hay cierta vacilación entre el caso **dativo** y el **acusativo**. Este sujeto tiene función de OI o OD.

22. Jamás hombre **le** oyó preguntar qué nuevas había en Roma. [CORDE: 1539. Fray Antonio de Guevara. *Menosprecio de corte y alabanza de aldea*; citado por LAPESA (2000: 103)]

En tercer lugar, los sujetos en **nominativo**, son los casos de S_{inf} de pronombre personal²⁸ y pueden llevar la preposición ‘a’ o pueden prescindir de ella. El caso nominativo es, por excelencia, el caso del sujeto.

23. En ello he oído hablar **a muchos**. [CORDE: 1527-1529, Alfonso de Valdés, *Lactancio*; citado por LAPESA (2000: 103)]

Así pues, el sujeto se realiza, fundamentalmente, en caso nominativo. Además siempre ocupa la posición de sujeto y puede ser un pronombre personal o un SN. En lo que al objeto del trabajo respecta, es el infinitivo el verbo que legitima el caso nominativo del pronombre personal o de los SNs; y en los casos de S_{inf} con preposición, es la preposición, como veremos más adelante.

No obstante, los sujetos explícitos pronominales, tanto en las construcciones con preposición como las que carecen de ella (aunque en la actualidad abundan más estas primeras), son más frecuentes que los SNs, sobre todo, tal y como advierte DEMELLO (1995b) para el caribeño, los pronombres ‘yo’ y ‘él’. Hay una hipótesis en relación al uso tan frecuente de los pronombres fuertes en el español caribeño y es que estos coinciden con las personas que emiten el enunciado, entre otras (véase (5.2)). No obstante, tal y como también advierte dicho autor, estas construcciones se dan más en el habla inculca que en la culta, aunque es común en todos los estratos socioeconómicos.²⁹

²⁸ Algunos autores como VANDERSCHUEREN (2013) afirman que el caso nominativo solo se manifiesta abiertamente en los sujetos pronominales. No obstante, según el análisis que vamos a desarrollar más adelante, como el caso nominativo es asignado a través de la posición estructural o configurativa, tanto los pronombres como los SNs recibirían caso.

²⁹ Todo esto es explicado por DEMELLO (1995b) en el apartado (3.3.1), pero se ha creído importante mencionarlo aquí en relación con el caso nominativo. En el apartado (7.1) se va

4.3 SUJETOS TÁCITOS Y SUJETOS EXPLÍCITOS

A continuación, se procede a explicar las diferentes etiquetas que han recibido los sujetos de infinitivo según su naturaleza.

En primer lugar, siguiendo a SITARIDOU (2002), dependiendo de si el sujeto es explícito o no, tendríamos el **infinitivo simple o canónico** que es aquel con un sujeto vacío, es decir, un sujeto silenciado pero que se interpreta. La mayoría de infinitivos con sujetos siguen este patrón. En segundo lugar, también hay otro tipo de infinitivo, el **infinitivo con sujeto explícito o léxico**, objeto de estudio de este trabajo, que es más residual que el primero y que, como hemos visto, puede presentar una posición preverbal o posverbal.

Al mismo tiempo, podemos distinguir dos tipos de construcciones de infinitivo, aquellas con **infinitivo concertado**, que son aquellos en que el antecedente es el sujeto de la oración dominante, e **infinitivos no concertados**, en que el antecedente es otro argumento del predicado regente. Actualmente se habla de *relaciones de correferencia* (RODRÍGUEZ ESPÍNEIRA, 2004), es decir, de infinitivos correferentes o no correferentes. Por lo que respecta a los infinitivos con sujeto explícito en ES, suelen no ser correferentes con ningún elemento de la oración principal.

Los sujetos de infinitivo pueden dividirse en dos tipos, sujetos tácitos o elípticos y sujetos explícitos o léxicos. En el ES casi todas las oraciones tienen **sujeto tácito o elíptico**, es decir un sujeto que se interpreta pero que no aparece explícito, sobre todo en las construcciones de infinitivo, ya que se le puede otorgar una interpretación unívoca sobre la información suministrada por la oración principal. En otras palabras, «la información sobre las propiedades de su referente se puede recuperar a través de la oración dominante», expone RODRÍGUEZ ESPÍNEIRA (2004).

24. *Jano*_i decidió PRO_i ir a acostarse. [RODRÍGUEZ ESPÍNEIRA (2004: 118)]

En el ejemplo (24) vemos como el sujeto tácito o elíptico se representa con la categoría vacía, estableciéndose una relación de correferencialidad entre la categoría vacía y el SN '*Jano*'. Sin el SN en cursiva la referencia del sujeto con

a llevar a cabo un estudio de la distribución diacrónica de algunas construcciones con preposiciones donde se van a corroborar estas afirmaciones de dicho autor.

el infinitivo sería indeterminada.³⁰ Se habla pues, de este SN, como *controlador*. HERNANZ (1999) apunta que en el control que ejerce el SN vacío es relevante el conocimiento pragmático del hablante.

Como hemos visto a lo largo de las páginas anteriores, también hay oraciones de infinitivo con **sujeto explícito o léxico**, aunque se emplean en menor medida que las anteriores. El hecho de que aparezca un sujeto explícito en estas construcciones supone algo insólito, ya que, como hemos apuntado anteriormente, cuando aparece un sujeto expreso se establece una concordancia con el verbo flexionado, pero los infinitivos carecen de flexión y no tienen esta capacidad. No obstante, los sujetos explícitos aparecen en cláusulas infinitivas aunque no se den los requisitos mencionados.

25. El negarlo **Juan** no nos va a ayudar nada. [LUCAS y TORDERA (2005-2006: 3)]

En este ejemplo (25) vemos como 'Juan' es el sujeto explícito del infinitivo 'negarlo'.

Se pueden establecer dos tipos de grupos dentro de las construcciones con sujeto explícito. Un primer grupo que consta de cláusulas adverbiales y los infinitivos independientes de carácter exclamativo o interrogativo. De esta forma, la presencia del sujeto se debe a que este tipo de cláusulas tienen unas propiedades temporales concretas y que no tienen restricciones de correferencia. Y un segundo grupo que consta de diversas completivas donde de forma esporádica coaparecen sujeto e infinitivo. En este caso se relajan las restricciones correferenciales. El hecho de que aparezca el sujeto representa una forma marcada si la comparamos con una versión con sujeto tácito.

4.4 ORDEN DE PALABRAS: LA POSICIÓN DEL SUJETO POSVERBAL Y PREVERBAL

Sobre la posición del S_{inf} hay dos posturas. Hay autores como KEENAN (1976) que postulan que la posición típica del sujeto es a la izquierda de la cláusula, y hay otro bloque de autores que, como SITARIDOU (2002), creen que esta visión es insostenible, ya que desde una perspectiva tipológica, la anteposición del sujeto es un criterio dudoso.

³⁰ Se trata de un sujeto universal, indeterminado o arbitrario, como *En este país, PRO arb acostarse tarde es lo más normal del mundo*.

Para analizar la posición del sujeto explícito de infinitivo se opta primero por centrar el tema en las construcciones de infinitivo adverbiales (con preposición), y segundo, en las construcciones sin preposiciones. Esta misma distinción se tendrá en cuenta a la hora de hacer el análisis sintáctico de estas construcciones.

SCHULTE (2011) estudia tanto las construcciones de IcS con preposición, como las construcciones sin preposición. En primer lugar, sobre estas primeras, demuestra el hecho de que, en las **construcciones de infinitivo adverbiales**, la posición del S_{inf} puede ser posverbal o preverbal y que los casos de sujetos preverbiales son abundantes en estas construcciones concretas. No obstante, predomina la visión de que el ES suele tener una posición generalmente posverbal, después del infinitivo, mientras que en otras lenguas, como el portugués, tiende a ocupar una posición preverbal.

A propósito, YOON y BONET-FARRAN (1991) y TORREGO (1998), explican que para algunos hablantes marginales, es común el uso de sujetos preverbiales seguidos de preposición. Esto se relaciona con lo que se dirá a continuación, esto es, que la anteposición del sujeto se considera un rasgo de la lengua habla o de hablantes en contextos no académicos y aculturales.

Al mismo tiempo, PAZ (2013), apunta que, independientemente de la variedad del ES, parece que hay contextos que favorecen el sujeto antepuesto y estos contextos serían la preposición 'sin' y 'para' (HERNANZ, 1999 y SCHULTE, 2007)

26. a. Mi cuenta de Hotmail envía correos **sin yo saberlo**. [PAZ (2013: 74)]
- b. Quiero saber que me quieres **para yo poder** hacerlo también. [PAZ (2013: 74)]

Siguiendo con Schulte, este considera que el sujeto depende en gran medida de las preposiciones: «a synchronic survey of prepositional infinitive clauses reveals that the position of the subject depends heavily on the preposition heading the infinitival clause [...] the likelihood of a pronominal subject to be pre- post-infinitival depends heavily on the prepositional elements that introduces the infinitival clause, i. e. on the type of adverbial notion it expresses» SCHULTE (2011: 1 y 13).

27. a. **Preverbal**: Las parejas que no pueden divertirse solas van camino hacia el divorcio, muchas veces **sin ellos** mismos **saberlo**. [SCHULTE, (2011: 13)]

b. **Posverbal:** Las parejas que no pueden divertirse solas van camino hacia el divorcio, muchas veces **sin saberlo ellos** mismos. [SCHULTE, (2011: 13)]

El autor explica que la oración (27a), con un sujeto preverbal, es generalmente, considerada más coloquial que el caso (27b), posverbal. De hecho, MENSCHING (2000) afirma que los sujetos en posición preverbal son una característica de la lengua hablada, esto es del lenguaje coloquial y espontáneo. No obstante, MENSCHING (1997), también afirma que las construcciones de IcS en general pertenecerían a este lenguaje menos culto: «[...] el infinitivo con sujeto léxico en español es un fenómeno popular y [...] la única influencia culta es visible en la construcción de infinitivo con sujeto tras los verbos declarativos y epistémicos, lo que explica, entre otras cosas, su restricción a registros muy altos en el español actual».

En segundo lugar, en cuanto a las otras **construcciones de infinitivo con sujeto explícito sin preposición**, como se ha explicado anteriormente, el infinitivo es un tipo de verbo que carece de morfemas y por lo tanto no puede establecer concordancia con un sujeto. Así pues, con esta característica, no propia de este tiempo verbal, se aproxima al verbo finito (ya que estas carecen de preposición que lo legitimen). Según SITARIDOU (2002), la concordancia no es la responsable de la legitimación del caso nominativo, ya que existen otros tiempos verbales como los gerundios que legitiman el caso nominativo de sus sujetos sin tener concordancia. No obstante, como veremos más adelante, se trataría de un caso inherente o por defecto por posición.

En estos casos el sujeto también se puede encontrar en posición posverbal o preverbal:

28. a. **Sujeto preverbal: Sin él saberlo**, notaba, por primera vez, dentro de sí, la emoción de la consaguinidad. [MENSCHING (1997: e.g. 9a)]
- b. **Sujeto posverbal: Sin darte tú** cuenta, te he visto desconcertado delante de Engracia. [MENSCHING (1997: e.g. 9b)]

Como en el caso anterior, el sujeto preverbal (28a) también es considerado, en general, como un rasgo más de la lengua habla, de la lengua coloquial, a diferencia del posverbal (28b) que está considerado más culto.

Analizando ahora todas las oraciones de IcS, MENSCHING (2000) dice que los sujetos explícitos nominativos en los entornos de infinitivo son una propiedad

común de las lenguas romances (o al menos lo eran en el pasado). Para SCHULTE (2011) los sujetos pueden ocupar una posición preverbal o posverbal, sin embargo, el ES presenta una clara tendencia a preferir los sujetos en posición preverbal, aunque en un origen se utilizó la posición preverbal para casos de ambigüedad y la posición posverbal para finales pragmáticos.

Es conocido el hecho de que la posición posverbal ha predominado a lo largo del tiempo en ES. Por un lado, MAN-KI (1997), con referencia a los sujetos de los verbos del ES en general, expone que «a los objetos preverbiales [...] generalmente se les ha supuesto en una posición más periférica que la de los sujetos preverbiales». Por otro lado, en cuanto a los sujetos de los infinitivos, PAZ (2013) apunta que «los sujetos léxicos de infinitivo suelen ocupar la posición posverbal» y MENSCHING (1997) afirma que, efectivamente, la posición preverbal se había dado en la historia del español, aunque siempre fue más frecuente la posición posverbal, y que ahora esta se restringe a las construcciones adverbiales.

MORALES DE WALTERS (1988) afirma que la norma gramatical del español solo contempla la aparición de sujeto con infinitivo en posición posverbal en «construcciones oracionales con enlaces preposicionales, adverbiales y/o algunos usos contrastivos, exclamativos o imperativos». De aquí que anteriormente, cuando hablábamos de las construcciones adverbiales de infinitivo se explicará que hay más casos que de las oraciones que carecen de preposiciones, ya que estos elementos tienen un papel determinante en estos contextos. En cuanto al uso contrastivo de estas construcciones, a continuación, se explicará con más detalle.

MENSCHING (2000: 25) al respecto dice lo siguiente:

I now turn to the position of the subject [...] earlier stages of Spanish allowed preverbal subjects in addition to postverbal position, although the latter already prevailed in Old Spanish and its frequency is even higher in Classical Spanish. Unlike Italian, there were no restrictions in the environments where either position occurs. [...] From the eighteenth century onwards, preverbal subjects no longer occur in almost any infinitival environments. The only constructions where preverbal subjects are still grammatical today are adverbial clauses (cf. Gili Gaya 1985: 189; Fernández Lagunilla 1987: 127, 132-33). These cases are characteristic for the spoken language.

De esta forma, el sujeto en posición posverbal en nominativo era un fenómeno más popular que la posición preverbal, ya que era y es la forma no marcada durante toda la historia de la lengua. Por este motivo, este fenómeno también aparece en otras lenguas románicas y MENSCHING (1997) sospecha que se trate «de una regularidad presente ya en el latín vulgar o el romance temprano» que las lenguas románicas heredaron, excepto el portugués y el gallego que tienen un comportamiento opuesto. El caso de las construcciones de infinitivo en función de OD podría ser la única influencia culta del latín. En la actualidad se restringe al lenguaje culto o a los registros muy bajos, según el autor. Mensching llega a la conclusión de que el español antiguo y clásico, junto con el catalán, que se comporta de forma semejante, permiten ambos órdenes en las oraciones de infinitivo.

No obstante, en el español moderno solo se admiten ambas posiciones SV y VS en las proposiciones adverbiales. De esta forma, la posición preverbal se da a lo largo de la historia de la lengua española pero en la actualidad se restringe a las oraciones adverbiales de infinitivo, ya que las construcciones de S y de OD solo admiten la posición posverbal (excepto en el Caribe).

Al mismo tiempo, se relaciona esto con otro fenómeno de estas etapas lingüísticas, la inversión del sujeto. La inversión del sujeto es apropiado para lo verbos finitos pero no para los defectivos. De esta forma la anteposición del sujeto al verbo se atribuye a una construcción marcada, ya que ha habido inversión. Este fenómeno se da de manera totalmente opuesta en los verbos finitos, donde la anteposición del verbo es una posición normal, no marcada, según explica MENSCHING (1997). Este tema se retomará en el apartado (7.1).

El hecho de que las oraciones adverbiales de infinitivo todavía hoy admitan S preverbal se debe a que son construcciones que permiten la posibilidad de anteponer un constituyente (es decir, la topicalización de un adverbio) sin que ello resulte extraño al hablante, por este motivo este comportamiento se ha mantenido a lo largo de los siglos.

PAZ (2013) apunta que, salvo en variedades caribeñas, en español hay una restricción general que prohíbe sujetos preverbales en oraciones de infinitivo. Es verdad que en español hay restricciones como en los ejemplos (29) y (30), pero sabemos que hay sujetos preverbales en construcciones de infinitivo gramaticales y aceptables:

29. ***Tú salir** fue un error. [PAZ (2013: 77)]

30. **Salir tú** fue un error.

SITARIDOU (2002), por su parte, argumenta que solo los sujetos pronominales están permitidos en la posición preverbal, mientras que los sujetos léxicos SN están prohibidos. Ya veremos que esto no es así, ya que podemos tener oraciones como *Este chico gustarme, me gustaba*.

Asimismo, SUÑER (1986) sugiere que en el EC hay una ausencia de morfema de concordancia, en la primera, segunda y tercera persona del singular, así como en la tercera persona del plural, del tiempo presente e imperfecto del verbo, que hace que suenen igual y por este motivo los hablantes utilizarían los sujetos explícitos.

Verbos indistinguibles en el EC	
Presente	Imperfecto
Yo como	Yo comía
Tú come(s)	Tú comía(s)
Él come	Él comía
Ellos come(n)	Ellos comía(n)

Tabla III. Tiempos verbales indistinguibles del EC³¹

De esta forma, SUÑER (1986) y LIPSKI (1991) atribuyen este orden de palabras a la ausencia de concordancia de estas variantes, que hace que no se puedan legitimar sujetos posverbales, sino que son necesarios los preverbiales.

Sobre esta ausencia generalizada de ‘s’ en las desinencias verbales en el EC es interesante mencionar que la aparición del sujeto pronominal en estas variantes se puede deber a una razón funcional que se traslada también a los infinitivos. Es decir, como los hablantes del EC normalmente emplean los sujetos pronominales para comunicarse en los diferentes tiempos verbales, cuando emplean los infinitivos, aunque el sujeto no sea aquí necesario, también lo emplean y hacen una generalización de este uso. Este tema se retomará en el apartado (5.2), donde se analizan los sujetos nominales de infinitivo en el EC.

A diferencia de esto, SCHULTE (2011), a través de su estudio, confirma que incluso en el español moderno, los sujetos preverbiales no eran raros o

³¹ Basada en la tabla (3.1) de SITARIDOU (2002: 68).

excepcionales, al menos en ciertos entornos.³² El mismo autor cree que en el caso del español y del portugués esta posibilidad se mantiene e incluso que su uso ha aumentado, mientras que en otras lenguas ha disminuido. De esta forma, para él no hay restricciones estrictas que influyan en la posición de este S_{inf} y cree que las restricciones sintácticas en los estudios de diferentes autores han sido, frecuentemente, exageradas (cf. SCHULTE, 2011).

No obstante, en la actualidad, el mismo autor considera que los infinitivos flexivos del portugués y los infinitivos personales del ES han desarrollado un patrón diferente en cuanto a la frecuencia: en portugués hay muchos más casos que en ES, en concreto «whilst more than a third of Portuguese infinitives have an overt subject, this is only the case for approximately 1% of Spanish infinitives». De hecho, tal y como apunta VANDERSCHUEREN (2013), la posición básica del sujeto explícito de infinitivo del portugués es la posición preverbal, mientras que la del ES es posverbal. En portugués dicha posición se ha vinculado con la posibilidad de explicitar la persona y el número en la desinencia del infinitivo flexivo. De esta forma, en estos casos el sujeto toma la posición del sujeto normal como si fuera un infinitivo finito. Mientras que el sujeto del ES, como se ha visto anteriormente, es mucho más complejo y puede encontrarse tanto en posición preverbal como posverbal, aunque la posición no marcada y más frecuente sea esta segunda.

También hay autores que creen que hay muchos casos de sujetos antepuestos, sin restricciones, que son igual de válidos, mientras que hay otros, que creen que en ES hay muchas restricciones y por esta razón son agramaticales. Esto nos demuestra la problemática que representan estas construcciones. Todo esto conlleva una gran complejidad a la hora de estudiarlas, sin olvidarnos de la dificultad que supone en cuanto a la formalización del modelo generativo.³³ Todo esto nos demuestra, como ha notado MEYER-HERMANN (1990), que no se pueden comparar todos los estudios porque utilizan diferentes concepciones teóricas y diferentes hechos empíricos (sobre todo por lo que respecta a las distintas lenguas). En definitiva, los conocimientos en torno a este tema conllevan grandes dificultades y por este motivo, en este trabajo se

³² Esto se confirma en mi propio estudio, aunque en él solo se examinan tres preposiciones. Véase el apartado (7.1).

³³ Tal y como explica MORALES DE WALTERS (1988), «en este modelo la estructura oracional sin INFL[ection], (o sin AGR[ement] en INFL) como es la situación del infinitivo, carece de posibilidades de asignar caso al sujeto y por lo tanto de que éste, cuando ocupa posición preverbal, llegue a tener realización fonética.»

quiere explicitar, tal y como han hecho otros autores, la necesidad de un estudio exhaustivo de estas construcciones con sujeto explícito en el ES con datos empíricos comprobables.³⁴

Se tiene que subrayar el hecho de que encontramos muchos menos casos de sujetos preverbiales en el español peninsular en comparación con el EC, tal y como afirma PAZ (2013):³⁵

[...] Se observa una mayor frecuencia de sujetos en ciertas variedades, tales como las caribeñas, el español isleño de Luisiana y varias otras variedades de Latinoamérica y España (LIPSKI, 1991 y SUÑER, 1986).

MORALES DE WALTERS (1988) también afirma que «la anteposición de sujeto es posible en el Caribe» pero matiza el hecho de que estas construcciones, en realidad, han adquirido cierta relevancia «porque se dan con más frecuencia que en otras áreas del mundo hispánico».

31. Está muy caliente **para yo tomarlo**. [SUÑER (1986: 191); citado por PAZ (2013: 74)]

A continuación se exponen una serie de razones por las cuales los hablantes, de forma inconsciente (o no), emplearían el uso del sujeto explícito con infinitivo. Por un lado, PAZ (2013, 73) expone, como apuntaba anteriormente MORALES DE WALTERS (1988):

Esta tendencia a aparecer en posición final de oración coincide muchas veces con una interpretación focalizada y/o contrastiva. Por ejemplo, el discurso anterior «¡No seré yo quien diga la edad de mi madre!» [...] ya establece la «base» para un contraste, la cual se finaliza con «Si quiere decirlo ella, que lo diga.» El uso del sujeto léxico del infinitivo, entonces, refuerza el contraste, aun sin acentuación fonética adicional.

El dato que el autor aporta, sobre el hecho de que sujeto preverbal induce a un efecto de focalización y/o contraste es muy interesante (véase también PIERA, 1987). Al mismo tiempo, SCHULTE (2007), a través de su estudio, alega que los sujetos de infinitivo explícitos se caracterizan por tener una función contrastiva y pragmática, tanto en casos correferentes como no correferentes. Así pues, dicho autor propone que los sujetos explícitos son sobre todo

³⁴ Este autor propone una metodología para analizar la posición del sujeto (cf. MEYER-HERMANN, 1990).

³⁵ Esto se explicará con más detalle en el apartado (5).

pronombres enfáticos muchas veces acompañados de intensificados como ‘solo’ (véase PIERA, 1987). No obstante, otros autores, sobre todo desde la gramática generativa, consideran estos sujetos explícitos antepuestos al verbo como meras redundancias.

Por otro lado, es relevante advertir que muchos de los casos encontrados con sujeto preverbal se encuentran en muestras literarias (por eso nos han llegado al día de hoy, ya que como sabemos, no contamos con mucho material de la lengua hablada o de los documentos de carácter más esporádico y coloquial del pasado). Esto se ha podido considerar a través de los numerosos ejemplos encontrados en los corpus:

32. Y que la de Sancho no dejaba de tener, aun **sin él saberlo**, su fondo de ambición.
[CORDE: 1905-1914. Miguel de Unamuno. *Vida de don Quijote y Sancho*].³⁶

No obstante, como vemos en este ejemplo (32) se trata de una oración en estilo directo, y por lo tanto, hay un intento de reflejar en la lengua escrita la lengua viva, esto es, un afán de conseguir un lenguaje natural y verosímil (MENSCHING, 2000).³⁷

4.5 ALGUNAS PROPUESTAS DE ANÁLISIS QUE CABE DESTACAR

A continuación se recogen de manera muy sintetizada dos propuestas relevantes sobre la legitimación del caso nominativo en los S_{inf} que serán fundamentales para nuestro análisis final y que han sido recogidas y reelaboradas por algunos autores.

4.5.1 FERNÁNDEZ LAGUNILLA (1987)

En primer lugar, FERNÁNDEZ LAGUNILLA (1987) será una autora muy relevante en la elaboración del análisis que se presenta en este trabajo. Ella propone una legitimación por posición estructural o configuracional. Es decir, el sujeto se asignaría, por un lado, a partir de su posición en la estructura o su configuración (*caso por posición*), o por el otro, sería inherente, es decir, el caso

³⁶ Para comprobar esta hipótesis se pueden consultar las tablas elaboradas en el Anexo I, ya que aquí solo se ha adjuntado un ejemplo.

³⁷ De hecho, esto se va corroborar a través del estudio de casos a partir de un corpus en el apartado (7.1).

se asignaría por defecto (*caso inherente o por defecto*). Esta propuesta de análisis se podría aplicar a todas las construcciones de infinitivo tanto con preposición como sin ella.

4.5.2 RIGAU (1995)

Esta autora ofrece un análisis para las cláusulas preposicionales y afirma que los infinitivos en español tienen concordancia no realizada morfológicamente. Según ella, la interacción de esta concordancia abstracta con la preposición legitimaría el sujeto. Asimismo, la autora también expone que la legitimación del caso nominativo es una propiedad configurativa que se produce a través del infinitivo, ya que para ella, el infinitivo, al aparecer en la posición de adjunto, tiene un marco temporal independiente (*independencia de la construcción de IcS explícito*).

5. Construcciones de infinitivo con sujeto en español

Los apartados anteriores han querido ser una recopilación de los aspectos generales más importantes sobre el estudio de las construcciones que nos ocupan. Seguidamente, desde un punto de vista sincrónico, se quieren observar dichos aspectos en distintas lenguas, a través de varios estudios y autores, para conocer la naturaleza de estas construcciones y llegar a una serie de conclusiones acerca de las similitudes y diferencias que presentan.

Con esto, se quiere poner énfasis en el hecho de que anteriormente el tema ha sido abordado desde la perspectiva de las construcciones de IcS explícito en líneas generales, no obstante, es obvio que no se puede analizar como una sola construcción, sino que esta estructura, en cada una de las lenguas, presenta singularidades relacionadas con su trayectoria diacrónica y su contexto actual (SCHULTE, 2011).

Para empezar, se dedican unas páginas a las construcciones de IcS explícito en el español. Como sabemos, el español no constituye una unidad lingüística, sino que tiene sus variantes. La principal distinción es el español peninsular y el caribeño. En este apartado, se trata de ver las similitudes y diferencias entre las dos variantes españolas, que aunque pertenecen a una misma lengua, y por lo tanto, comparten una base común, tienen algunas particulares importantes que se deben destacar.

Cabe señalar, que en contra de lo que se pensaba en un primer momento, no hay muchos estudios que traten este tema comparando ambas variantes, ya que muchos estudios se limitan a generalizar y mencionar que algunas de las características de una variante se pueden aplicar a la otra y viceversa, sin ser rigurosos (algún autor sí que lo ha hecho, como es el caso de SUÑER, 1986). Este hecho conlleva la necesidad de elaborar uno que exponga los puntos de contacto entre ambas variantes, así como los distintos caminos que toman por separado, siempre de forma sistemática y rigurosa.

Así pues, se va a hacer un resumen de la caracterización del IcS explícito en español peninsular, así como en la lengua estándar, en comparación con otras lenguas. Seguidamente, se resumirá la naturaleza de estas mismas

construcciones en el EC, en comparación con la del español peninsular. Se van a tratar aspectos como la posición sujeto, las restricciones, la información diacrónica, etc. para poder llegar a una serie de conclusiones sobre los aspectos que tienen en común y a los que las hacen diferentes.

5.1 ESPAÑOL PENINSULAR

A lo largo de los dos apartados anteriores se ha esbozado en líneas generales la naturaleza de las construcciones de IcS explícito en el español peninsular, así como en el Caribe. A continuación se va volver a ello, pero de forma sintetizada.

En primer lugar, los sujetos de infinitivo en español pueden ser nulos o explícitos (SN o pronombre). Como hemos visto anteriormente, las construcciones con sujeto explícito constituyen un caso especial para el español peninsular y, sobre todo, para la gramática tradicional.

Siguiendo a MENSCHING (2000) estas construcciones en español³⁸ siempre han tenido menos restricciones que otras lenguas románicas a la hora de permitir sujetos explícitos. Esto hace que estas construcciones se puedan encontrar en una mayor variedad de tipos de estructuras. De este modo, la lengua española es una de las que presenta un mayor número de casos con esta configuración.

Además, la información diacrónica es bastante más homogénea que en las otras lenguas, ya que se documentan ejemplos desde hace siglos y se han conservado hasta hoy, aunque en la actualidad con menor frecuencia (muchas construcciones en otras lenguas no han sido documentadas o ya han desaparecido).

Otra característica del español, es que las construcciones de este tipo con preposición han sido las más frecuentes a lo largo del tiempo, y de hecho, son las que hoy conservan cierta vitalidad. Es más, mientras en muchas lenguas el número de preposiciones se ha ido reduciendo, en español se ha incrementado. En estas construcciones la posición del sujeto depende

³⁸ A partir de aquí se entiende que se habla del español de la península o del español estándar.

enormemente de la preposición que encabeza la cláusula ya que es la que asignaría caso (SCHULTE, 2011).

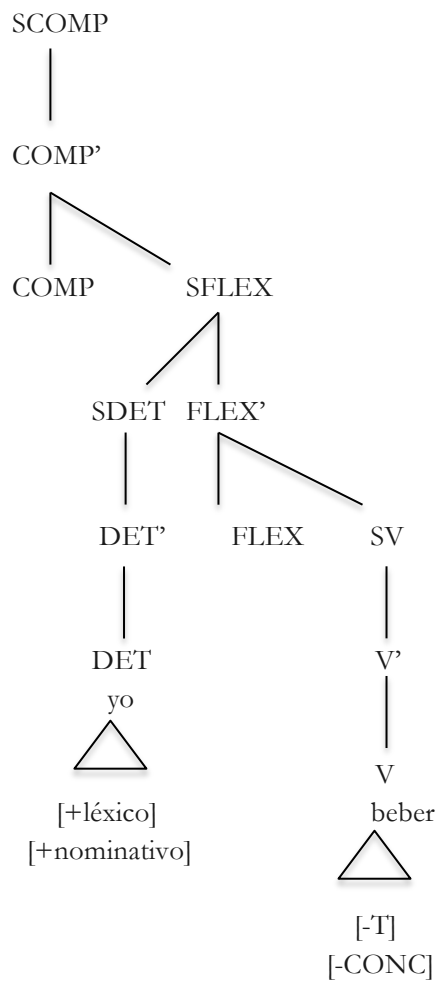
Además, en español el caso del sujeto es siempre nominativo y puede ser un pronombre o un SN. Cabe decir, sin embargo, que es mayor el número de sujetos explícitos con pronombre que con SN, ya que en estos primeros se puede identificar el caso nominativo. De todas formas, resulta difícil definir con precisión cómo se hace.

En cuanto a la posición del sujeto, como hemos observado en el apartado (4.4) la posición en español puede ser SV o VS, aunque la más frecuente es la posverbal (la no marcada). SHULTE (2011), a propósito, proporciona un estudio, desde un punto de vista diacrónico, donde explica que hasta el s. XVIII la posición del sujeto era menos restrictiva que hoy. Además, en el s. XVI el sujeto tuvo cierta tendencia a aparecer en posición preverbal, actuando de forma similar que el portugués en este periodo; sin embargo, este patrón no se generalizó en el español, como sí ocurrió en el portugués (lengua que se analizará a continuación).

Llegados a este punto, se van a citar dos ejemplos para intentar analizar las estructuras sin preposición y las estructuras con preposición, que aunque ambas tienen un sujeto explícito, el hecho de que una tenga una preposición hace que su análisis sea distinto. Veámoslo:³⁹

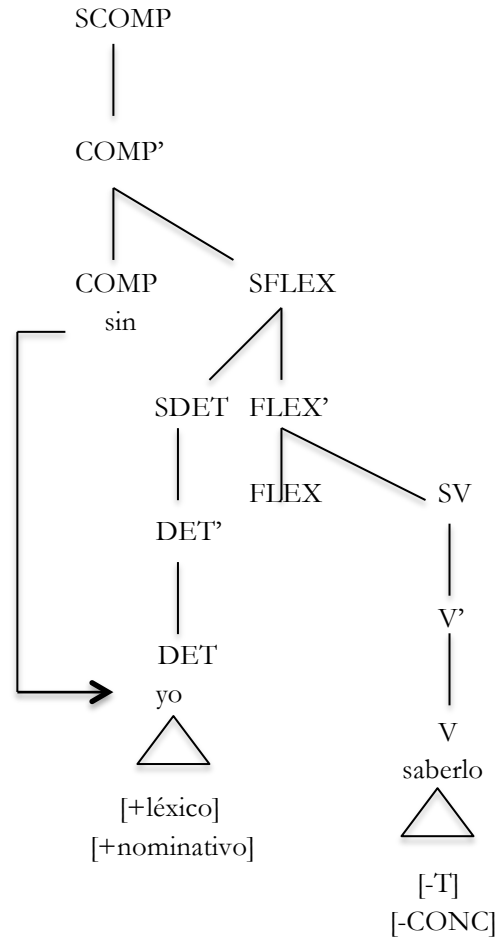
³⁹ Se va a hacer este análisis distinguiendo construcciones sin preposición y con preposición en todas las lenguas que se muestran en estos apartados. Cabe advertir que en los casos sin preposición se trataría de un caso inherente a la posición estructural o configuracional que ocupa el SN o SDET. Por lo que respecta a las construcciones con preposición sería esta la que asignaría el caso al SN o SDET. La preposición se generaría en SCOMP siguiendo la propuesta de CINQUE (1995) para ‘di’ y ‘a’ del italiano. También es necesario decir que partimos de un nudo SDET para los pronombres o SNs definidos de sujeto, subrayando el hecho de que tanto los primeros como los segundos pueden recibir caso nominativo. Todo este análisis se va a explicar más detalladamente en (8).

33. **Sin preposición:** la verdad ante todo, **yo beber**, bebía en exceso. [CORDE. 1972. Juan García Hortelano. *El gran momento de Mary Tribune*. España]



En este ejemplo (33) hay un tópico o tematización. Sería un caso de construcción de infinitivo con sujeto explícito enfático. Sería similar a: *Yo hablo muchas lenguas, pero [yo hablar alemán], no lo he hecho nunca con fluidez* donde podemos sustituir la oración de infinitivo por *en cuanto al hecho de que yo hable alemán*. Nótese que también podríamos decir: *Tú dirás lo que quieras, pero [estos niños comer bien] no lo han hecho en su vida*.

34. **Con preposición: Sin yo saber** que querían esos ojos. [CREA: 1984. Alejandro Gándara. *La media distancia*. Madrid]



No podemos dejar de mencionar el español estándar, ya que este difiere del español peninsular, como también de las variantes caribeñas. Tradicionalmente, la norma gramatical (*Real Academia Española*, 1973) contempla todos los casos de construcciones de IcS explícito como violaciones de las normas del español. Por esto establece, en el caso de las construcciones de infinitivo, que solo puede aparecer con sujeto si este es posverbal y si se encuentra dentro de una construcción oracional con preposición o adverbio, así como en algunos usos contrastivos, exclamativos o imperativos. Así pues, los sujetos preverbales serían agramaticales porque violarían la teoría del caso. De esta forma, la aparición del sujeto, en todos los casos, es redundante, es utilizado como uso enfático o como mecanismo para evitar la ambigüación. BENTIVOGLIO (1987; citado por VANDERMEULEN, 2010-2011) señala que el error de la *RAE* es no sugerir otras explicaciones

para los pronombres que no se usan ni para poner énfasis ni para resolver una ambigüedad.

No obstante, estas construcciones son del todo posibles y usuales en la lengua, sobre todo en lo que se refiere a la variante caribeña, como vamos a ver a continuación.

5.2 ESPAÑOL CARIBEÑO

El Caribe es una zona dialectal del mundo hispánico que está constituida por las islas de República Dominicana, Puerto Rico, Cuba, costas de Venezuela, Colombia y algunos países centroamericanos como Honduras, Costa Rica, Nicaragua y Panamá. Centramos este estudio en el habla de estos territorios porque el uso de las construcciones de IcS léxico se delimita en estos territorios y no en el conjunto de zonas hispanoamericanas.

La zona caribeña tiene una relativa homogeneidad lingüística, aunque como sabemos, cada país o zona, tienen sus propias particularidades. Según SÁNCHEZ ARROBA (2013), uno de los rasgos morfosintácticos que es importante resaltar en el conjunto de zonas lingüísticas del Caribe, es la «abundante presencia de sujetos pronominales en la superficie del discurso» (LÓPEZ MORALES, 1992). Estos sujetos pronominales siempre tienen caso nominativo, aunque también podemos encontrar sujetos expresos en forma de SN, pero como se ha advertido anteriormente, los casos más frecuentes son los primeros, sobre todo por lo que respecta al EC.

En las primeras descripciones del EC ya llamó mucho la atención la presencia de las construcciones de IcS explícito que esta variante comparte con el español peninsular. Según varios autores, entre ellos, MORALES DE WALTERS (1999), en su estudio sobre el español del Caribe en general, observa cómo en estas construcciones es frecuente el uso de los sujetos pronominales, referidos sobre todo, a las primeras personas ‘yo’ y ‘nosotros’ (coincidiendo con la persona física que emite el enunciado). No obstante, hay autores que destacan otros pronombres, SÁNCHEZ ARROBA (2013) destaca el pronombre ‘tú’ en el habla de Cuba y DEMELLO (1995b) ‘yo’ y ‘él’ en las construcciones adverbiales con S_{inf} .

Por lo que respecta a las preposiciones, también afirma que son muy usuales y que la mayor parte de ellas son posibles, aunque unas con más frecuencia que otras. Dicha autora, citando a ÁLVAREZ NAZARIO (1990), asocia este uso al español de Canarias donde es frecuente el empleo del sujeto pronominal redundante:⁴⁰

35. al yo llegar

MORALES DE WALTERS (1999) con esta influencia del habla de canarias se está refiriendo al hecho de que en el siglo XVIII una comunidad canaria emigró al estado de Luisiana (Estados Unidos) dejando muchas características de su lengua a este territorio, entre ellas, las construcciones de infinitivo con sujeto explícito: *Eso no é pa loh pato poné loh huevo* (eso no es para los patos poner los huevos). Tal y como afirman SAMPER Y HERNÁNDEZ (2008), «durante más de 200 años los descendientes de los emigrantes canarios consiguieron mantener una lengua con las características propias de la modalidad que llevaron los primeros colonos en 1778». No obstante, también advierten que la variedad isleña está a punto desaparecer a causa de la creciente influencia del inglés y la enseñanza oficial.⁴¹

La misma autora también explica como a esta posible influencia del dialecto canario se debe añadir una característica del caribeño, la anteposición del sujeto en las oraciones interrogativas, es decir, la ausencia de inversión sujeto-verbo:

36. ¿Qué tú dices?

Otra hipótesis sobre la influencia de otra lengua en el uso de esta construcción sería la del contacto con el inglés (LÓPEZ MORALES, 1992). VANDERMEULEN (2010-2011) advierte que muchos autores han recogido esta idea y es que, como sabemos, el inglés convive con el caribeño en la mayor parte de estas zonas de habla hispana. De esta forma, como el inglés es una lengua que carece de desinencias verbales (género y número), exige sujetos explícitos en todas sus proposiciones. Así pues, las variantes caribeñas, a través de su influencia, reproducirían estas construcciones.

⁴⁰ No hace falta decir que todos estos argumentos son hipótesis y que no hay nada claro al respecto.

⁴¹ Véase LIPSKI (1990) para profundir en esta influencia del español de Canarias.

Asimismo, a estas dos posibles asociaciones se une el hecho de que en las variantes caribeñas se produce una pérdida de las flexiones verbales, la sibilante morfémica /s/, indicadora de pluralidad nominal o de segunda persona singular del verbo y eso provoca que los hablantes empleen con mayor frecuencia el sujeto pronominal.⁴² Esta teoría es conocida como *hipótesis funcional*⁴³. La hipótesis funcional sigue los planteamientos de KIPARSKY (1972; citado por MORALES DE WALTERS, 1997), que «sostiene que las lenguas tienden a retener en superficie la información semántica relevante (MORALES DE WALTERS, 1997).

De este modo, en los verbos finitos, a causa del debilitamiento y la pérdida de las consonantes finales, se produce el uso de la redundancia del sujeto, que podría trasladarse a las construcciones de infinitivo, porque, en realidad, ambos verbos tienen la misma característica: los infinitivos, como los verbos finitos sin flexión del caribeño (a causa del debilitamiento y la pérdida), carecen de flexión.

A continuación se muestran los pronombres personales de sujeto que pueden tener estas construcciones:

Sujetos pronominales	
1ª p. sg.	Yo
2ª p. sg.	Tú, usted
3ª p. sg.	Él, ella
1ª p. pl.	Nosotros, nosotras
2ª p. pl.	Vosotros, vosotras, ustedes
3ª p. pl.	Ellos, ellas

Tabla IV. Sujetos pronominales EC

Así pues, como podemos ver en la tabla anterior, todas las formas de los pronombres personales tienen marcas explícitas de nombre y persona que suplirían la ausencia de ellas en los verbos finitos del EC y en los infinitivos. VANDERMEULEN (2010-2011) también advierte que en el estudio del puertorriqueño y el venezolano, la primera persona del singular ‘yo’ representa casi la mitad de las muestras. Así pues, es el pronombre personal ‘yo’ parece inducir a la presencia del sujeto explícito, ya que tenemos que tener en cuenta,

⁴² Esta hipótesis ha sido defendida por SUÑER (1986), LIPSKI (1991) y VANDERMEULEN (2010-2011), entre otros.

⁴³ cf. VANDERMEULEN (2010-2011) y LABOV (1994) y KIPARSKY (1972); citados por MORALES DE WALTERS (1997).

como se ha dicho antes, que es el pronombre que coincide con la persona física que emite el enunciado.

Algunos autores como, SÁNCHEZ ARROBA (2013) y VANDERMEULEN (2010-2011), también apuntan a una posible gramaticalización de los sujetos pronominales, tanto en los verbos finitos como no finitos, en estas variantes caribeñas, ya que como indica esta última, «el sistema caribeño recurre con frecuencia a procesos universales». A propósito, MORALES DE WALTERS (1997: 154) dice textualmente:

La realización pronominal puede entenderse [...] como la manifestación de un proceso cognitivo que permite a determinadas comunidades lingüísticas hacer máximo uso de patrones universales no marcados.

Por otra parte, hay autores, como VANDERMEULEN (2010-2011), que recogen la idea de que el caribeño es un dialecto a caballo entre dos sistemas lingüísticos diferentes, que está en proceso de cambio diferenciándose del español estándar (MORALES DE WALTERS, 1984 y MORALES DE WALTERS, 2007; esta última citada por VANDERMEULEN, 2010-2011). Estos dos sistemas serían diferentes en cuanto a que uno es de sujeto nulo y el otro de sujeto obligatorio.

A estas posibles respuestas para justificar el uso del sujeto expreso en las construcciones del caribeño, se debe añadir un aspecto muy importante por lo que respecta a nuestro estudio, y es que en esta variante del español, esta construcción se puede dar en muchas más estructuras, y por lo tanto, podríamos hablar de que las restricciones son menores. Textualmente, BERGER (2015) afirma que:

Crucially, I also consider an often overlooked variation that occurs in Caribbean Spanish, in which a pronominal subject can occur in an even higher position preceding the infinitive.

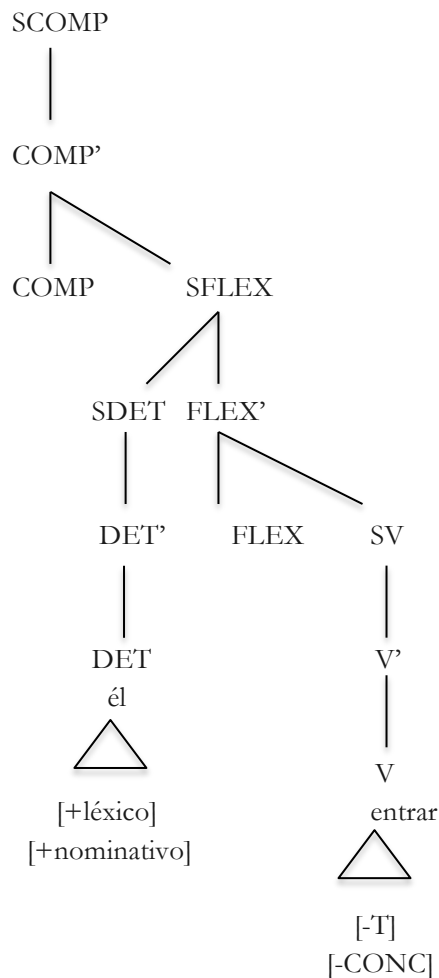
De hecho, como indica MORALES DE WALTERS (1988) en su estudio sobre el español de Puerto Rico, «en el Caribe dichas construcciones han adquirido cierta relevancia porque se dan con más frecuencia que en otras áreas del mundo hispánico» y en MORALES DE WALTERS (1999) vuelve a insistir en que «las capitales caribeñas ofrecen los porcentajes más altos». Veamos un ejemplo de un hombre de 27 años de Cuba:

37. Mucha0 vece0 piensan que por tú tener una amihtad gay, ya tú lo ere0. [SÁNCHEZ ARROBA (2013: 145)]

Asimismo, a diferencia del español peninsular (y estándar), se observa también una tendencia a situar el pronombre sujeto en posición preverbal. Tal y como afirma PAZ (2013): «se observa una mayor frecuencia de sujetos preverbiales en ciertas variedades, tales como las caribeñas, el español isleño de Luisiana y varias otras variedades de Latinoamérica y España».

Véanse los siguientes ejemplos:

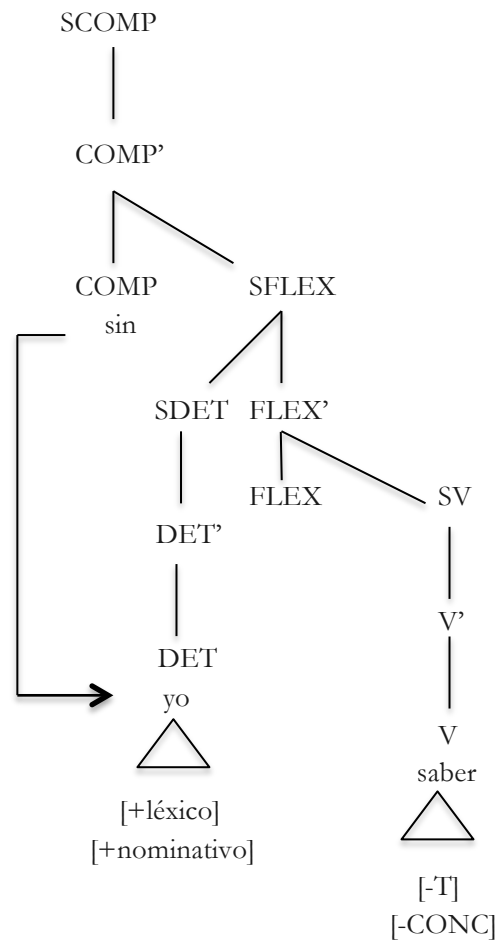
38. **Sin preposición:** Ha enviado a esa mujer para que yo abra la puerta y entonces **él** entrar y verme. [CORDE. 1953. Franklin Domínguez. *El último instante*. República Dominicana]



Hay que decir que los ejemplos como (38), sin preposición no son fáciles de localizar en los corpus digitales escritos, ya que como hemos visto en el

trabajo, se dan más en el habla inculta que en la culta. De esta forma, son construcciones que son frecuentes y generalizadas en la lengua hablada (aunque también se pueden encontrar en contextos más cultos) que no son frecuentes en los textos escritos como los que contienen los corpus del CREA y el CORDE. Por este motivo, vemos la necesidad de estudiar más a fondo estas construcciones en la lengua oral de manera empírica, ya que los ejemplos en las obras consultadas y en los corpus son más bien difíciles de encontrar.

39. **Con preposición: Sin yo saber por qué.** [CREA. Oral. Venezuela]



Para terminar, se expone a continuación un ejemplo (40) de construcción de IcS léxico encontrado en Internet para corroborar la gran presencia en la actualidad de este fenómeno en el EC:

40. ¿Cuáles tiendas son buenas en Mcallen **para yo comprarme** una XBOX360?⁴⁴

⁴⁴ Encontrado 13/07/2016 en <http://www.1trucosjuegos.com/truco6431.html> (publicado 06/02/2011).

5.3 CONCLUSIONES

Analizando ya el español peninsular y el caribeño, lo primero que advertimos, es que ambas variantes tienen una base común, ya que las dos pertenecen a la misma lengua, y por lo tanto, es obvio que comparten muchas propiedades. No obstante, hemos podido ver que también hay ciertas diferencias entre ellas, de hecho, bastantes.

Tanto el español peninsular como el caribeño comparten una característica prototípica del español, la posibilidad de tener un sujeto explícito nominativo en las construcciones de infinitivo. En las dos variantes además, podemos encontrar estas construcciones tanto con preposición como sin ella y en las dos este uso se da con mayor frecuencia en estas primeras, es decir, en las construcciones adverbiales (estas construcciones ya se encuentran documentadas en la historia de la lengua). Pero, la característica más importante en común es que las dos tienen unas construcciones de IcS nominativo explícito en posición preverbal que difieren de lo que la normativa del español estándar establece y que presenta problemáticas para la gramática general.

Aunque tienen esta base en común, hay ciertas propiedades específicas. Una primera diferencia es que mientras el español peninsular solo admite el sujeto antepuesto al infinitivo en el habla popular⁴⁵, los dialectos caribeños lo admiten también en contextos más cultos, de forma normalizada (VANDERMEULEN, 2010-2011).

El hecho de que en el caribeño esta construcción se extienda a registros más cultos, hace que el número de casos sea mayor que en la variante peninsular. De esta forma, una segunda diferencia es que en el caribeño admite este uso en más construcciones y por lo tanto hay aun menos restricciones, hecho que conlleva una mayor frecuencia de sujetos explícitos en esta variante.

⁴⁵ Como se verá en otro apartado, en el español peninsular también se pueden encontrar casos provenientes de obras literarias en los corpus digitalizados, pero como apunta MENSCHING (2000), estos casos se dan en un estilo directo, hecho que demuestra un cierto afán de reflejar el lenguaje oral.

Asimismo, otro factor que acentúa la generalización de este uso en el español caribeño, es la anteposición del sujeto en las interrogativas, característica que no tiene el español peninsular y que dota al caribeño de singularidad.

También hemos podido observar que mientras en la variante caribeña hay diferentes hipótesis y justificaciones como son las posibles influencias (canario e inglés), una posible gramaticalización y una variante en posible proceso de cambio entre dos sistemas lingüísticos, uno con sujeto expreso y el otro nulo, el español peninsular carece de ellas porque presenta otras características, otra trayectoria diacrónica y otro contexto.

Al mismo tiempo, a través de la justificación de los sujetos explícitos en nominativo recurriendo a la hipótesis funcional del caribeño, he comparado el caribeño con el andaluz, dialecto del español peninsular que presenta un comportamiento similar. El español andaluz compensaría la desaparición o aspiración de la 's' final a través de la obertura de las vocales finales, sin embargo, las variantes caribeñas no disponen de este mecanismo, con lo que sus formas verbales son ambiguas, hecho que refuerza la hipótesis de que esto podría provocar el fenómeno de los sujetos explícitos.

Después de todos estos argumentos, podemos afirmar que en el EC el uso es más generalizado, es decir, tiene una mayor presencia, primero, porque es más frecuente por una serie de razones, y segundo, porque la anteposición del sujeto se da en otras construcciones, como las interrogativas.

Finalmente, otra diferencia que evidencia que ambas variantes tienen particularidades muy diferentes, es que mientras el caribeño presenta un mayor número de casos con posición preverbal (volveríamos a mencionar las hipótesis que lo corroboran), el peninsular opta más por la posición no marcada, es decir la posverbal, utilizando la preverbal con menor frecuencia.

Partiendo de toda esta información, también podríamos pensar que, con el peso del español caribeño en la lengua española, haya podido haber alguna influencia de este en el español peninsular. No obstante, como hemos insistido a lo largo de todo el trabajo, es necesario establecer hipótesis o justificaciones más sólidas para resolver la problemática que presenta, sobre todo, por lo que respecta a la variante peninsular.

6. Breve estudio contrastivo: portugués y catalán

Siguiendo con el estudio de distintas lenguas románicas, desde un punto de vista sincrónico, a continuación se ponen de relieve algunas características del portugués y el catalán, lenguas a las que se atribuye cierta importancia a las construcciones de infinitivo, sobre todo, a las que tienen sujeto explícito.

Así pues, se describe el portugués, como representación del infinitivo flexivo anteriormente tratado, y el catalán, como representación del infinitivo personal propio de muchas otras lenguas románicas.

Se han escogido estas dos lenguas románicas porque presentan los casos más representativos de este uso. Por lo que respecta al catalán, es una lengua como veremos a continuación, que coincide con el comportamiento del infinitivo del español, aunque este primero ha sido menos estudiado. De esta forma, se ha optado por hacer un breve estudio de esta lengua, cercana al español (geográficamente y también lingüísticamente) que presenta aspectos relevantes por lo que respecta a los verbos de infinitivo personales con sujetos explícitos. En este caso, como en otros a lo largo del trabajo, se advierte la escasez de estudios dedicados al tema.

De este modo, ya de entrada, estas dos lenguas presentan una diferencia clave. A continuación se exponen aspectos destacables de ambas y se concluye con los aspectos más relevantes que comparten y que, por el contrario, las distingue, con tal de profundizar más en la naturaleza de las construcciones de IcS explícito en estos dos tipos de infinitivos. En las descripciones de ambas lenguas se va a mencionar en repetidas ocasiones a la lengua española.

6.1 PORTUGUÉS

Esta lengua románica se caracteriza por tener un infinitivo flexivo. Como sabemos, el portugués tiene diferentes variantes. El infinitivo flexivo y su comportamiento se da en las dos grandes variantes, es decir, tanto en el portugués europeo como el brasileño. No obstante, en este apartado también nos centramos en el portugués peninsular.

El portugués, así como el español, tiene infinitivos con su propio sujeto explícito, en forma de SN o pronombre personal. La lengua portuguesa, aunque tiene correspondencias con otras lenguas románicas, supone un caso especial y diferente (SAID-ALI, 1957):

No infinitivo flexionado possui o português uma forma extremamente curiosa, estranha às línguas irmãs como a quasquer outras fora do domínio românico.

El infinitivo flexivo del portugués ha suscitado bastante interés, así como lo han hecho las construcciones de infinitivo del español. No obstante, VANDERSCHUEREN (2013) explica que este infinitivo existe en otras lenguas hermanas, como el gallego (como veremos al final de este apartado) y el mirandés, así como dialectos sardos, o otras lenguas más lejanas, como el finlandés, el galés y el húngaro.

El infinitivo flexivo es un fenómeno antiguo, tal y como establece MENSCHING (2000): «the inflect infinitive is an old phenomenon of the language, and it almost always show up when the infinitive has an overt subject», y SAID-ALI (1957): «vestígios se encontram, todavia, em documentos antigos de haver-se usado a princípio o infinitivo pessoal ainda em outras partes da península». Por este motivo, MENSCHING (2000: 606), a partir de la documentación escrita temprana de estas construcciones con infinitivo flexivo y el hecho de que esté presente en posición preverbal desde entonces, le llevan a pensar que los infinitivos flexivos del portugués y los infinitivos personales del español tienen distintos orígenes:

[...] se observa la prevalencia de la posición preverbal ya desde el principio de la documentación escrita, lo que hace probable que la diferencia tipológica descrita entre el español y el portugués ya existía entonces, y esto, a su vez podría indicar.

Como se ha mencionado anteriormente, este infinitivo constituye un tiempo verbal peculiar (tratado previamente en el apartado (3.2)), un verbo variable al que se le añaden desinencias personales que permiten conocer el sujeto. De esta forma, el infinitivo concuerda obligatoriamente con el sujeto nominativo a través de la flexión. Esta flexión consiste en una marca de persona y de número al final del verbo, es decir, en la desinencia personal (véase tabla I). Como sabemos, en español esto no ocurre, ya que el infinitivo no tiene flexión para poder concordar con su sujeto.

Así pues, aunque el portugués tiene un infinitivo flexivo, comparte muchas características con el español, como por ejemplo el caso nominativo del sujeto explícito (aunque también admite el caso acusativo con la preposición ‘para’) y el tipo de construcciones que tienen también son parecidas.

Según SAID-ALI (1957) el infinitivo flexivo se usa por distintas razones. En primer lugar, se usa siempre que el infinitivo está acompañado de un sujeto nominativo, nombre o pronombre; en segundo lugar, es necesario para destacar el agente, especialmente en el caso del sujeto, en contextos de ambigüedad (el infinitivo concuerda con el sujeto); y en tercer lugar, cuando el autor intencionadamente quiere revelar la persona a que el verbo se refiere.

Aparte del infinitivo flexivo, otra particularidad de esta lengua es que tiene como posición natural, es decir, no marcada, la preverbal. Para estos infinitivos la posición marcada, al contrario del español y del catalán, es la posición posverbal, que se usa en algunos casos, pero no de forma frecuente. Tal y como expresa MENSCHING (2000: 28):

An extremely striking syntactic difference, especially in comparison to Spanish, is the high frequency of preverbal subjects [...] In general, the preverbal position is preferred in Modern European and Brazilian Portuguese, a fact that already seems to have been the case in the oldest medieval text. In most constructions, both positions are possible, the postverbal one being rather marked and used for focalizing and emphasizing purposes.

De este modo, el uso de los sujetos explícitos posverbales equivaldrían al uso de sujetos explícitos preverbales en español, utilizados como marca contrastiva y enfática. Es más, SCHULTE (2011) analizando la lengua desde un punto de diacrónico afirma que en el portugués antiguo, el sujeto tendía a aparecer antes que el infinitivo, hecho que concuerda con lo esperado, la posición SVO del portugués. Este autor, además, citando a EIDE (2006), relaciona esta afirmación con el hecho de que durante este periodo los sujetos en las cláusulas con verbo finito aparecían frecuentemente en posición posverbal. Asimismo, VANDERSHUEREN (2013) citando a VESTERINEN (2006) explica que la anteposición del infinitivo fomenta el uso de la forma flexionada (en vez de la no flexionada), por este motivo hay más infinitivos flexivos en cláusulas antepuestas que pospuestas.

En cuanto a la posición del sujeto a lo largo de la historia, en el portugués clásico, los SNs sujetos explícitos usualmente aparecían en posición posverbal (suelen introducir información nueva), mientras que los sujetos pronominales personales, se mantienen en posición preverbal (no tienden tanto a aportar información nueva). Ya en el portugués contemporáneo, el uso de sujetos explícitos posverbiales se debe a una razón contrastiva y enfática, uso que nos ha llegado hasta hoy.

El infinitivo portugués tiene una serie de restricciones muy influenciadas por la historia de la lengua. Asimismo, VÁZQUEZ (2011), citando a VÁZQUEZ (1971) expone que el uso del infinitivo flexionado portugués es uno de los puntos más difíciles de la sintaxis portuguesa, ya que no hay unas reglas fijas, sino que, como acabamos de ver, su uso está supeditado por el valor estilístico y al uso contrastivo o enfático. Esto nos recuerda bastante la problemática del español.

No obstante, en el portugués hay menos restricciones que en el español, ya que, según el estudio empírico a través de casos de SCHULTE (2007), en el portugués las construcciones de IcS son más frecuentes que en el español según el corpus diacrónico elaborado de las respectivas lenguas. En palabras textuales del autor «whilst more than a third of Portuguese infinitives have an overt subject, this is only the case for approximately 1% of Spanish infinitives».

En cuanto a la posición del sujeto en las construcciones del portugués, SCHULTE (2011) afirma que en las construcciones adverbiales con preposición la posición del sujeto depende enormemente de la preposición que encabeza la cláusula. Como hemos visto antes, esto también sucede en el español, pero en estas dos lenguas, no hay una preferencia por la misma preposición, tal y como dice el autor: «these two languages can be understood to represent two different types regarding the position of overt subjects in adverbial clauses». Así pues, el portugués seguiría el mismo patrón que el gallego, «in which the availability of person/number agreement on the infinitive is likely to have been a decisive factor».

A través de estos rasgos del infinitivo del portugués, podemos ver cómo, tal y como ocurre con el infinitivo del español (que vacila entre el carácter nominal y el verbal), este también se considera un verbo menos prototípico, porque

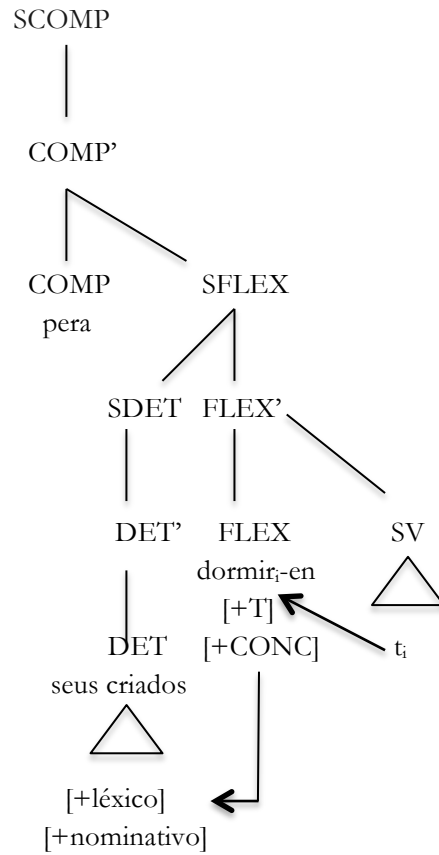
también combina rasgos nominales y verbales, aunque en este caso el infinitivo del portugués, se encuentra más cerca del verbo por la flexión.

Acerca de esto, según VANDERSCHUEREN (2013), el portugués manifiesta señales de un estatuto más clausal, es decir, que se acerca más a la cláusulas finitas, ya que se puede colocar el sujeto delante del infinitivo como forma no marcada y porque infinitivo y sujeto concuerdan a través de la flexión (a diferencia del catalán y el español).

Además de este estatus fluctuante entre nombre y verbo, más cercano al verbo, según VANDERSCHUEREN (2013) el infinitivo flexible también vacila entre el uso del infinitivo flexivo y el no flexivo en determinados contextos. De hecho, dicha autora hace un estudio empírico donde muestra qué parámetros hacen optar por la forma flexionada o la no flexionada. Estos parámetros son: la autonomía del infinitivo, la verbalidad del infinitivo y la accesibilidad del sujeto del infinitivo (cf. VANDERSCHUEREN (2013)).

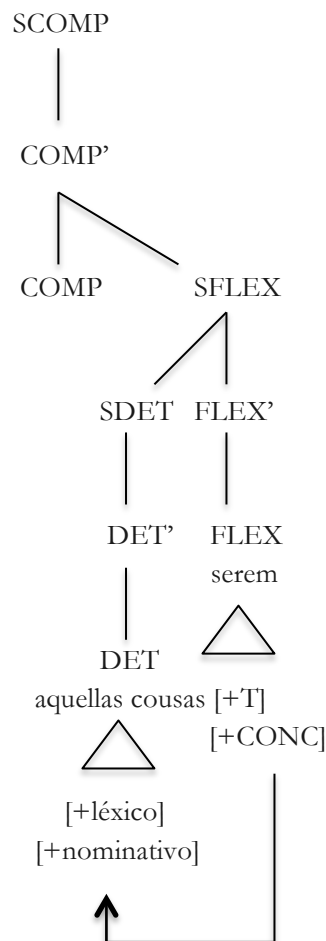
Véanse algunos ejemplos:

41. **Con preposición: pera seus criados dormiren.** [MENSCHING (2000: 27)]



En este enunciado (41) consideramos que es la flexión del verbo la que asigna el caso estructural a SDET 'seus criados'.

42. **Sin preposición:** diciendo **serem aquellas cousas** engano. [MENSCHING (2000: 27)]



En estos ejemplos (41) y (42) podemos advertir que el infinitivo al ser flexivo sí que tiene marcas de tiempo y de concordancia y puede asignar el caso nominativo al sujeto explícito **SDET'** desde el nudo **SFLEX**.

Ante de terminar, se cree conveniente mencionar el caso del gallego, con un infinitivo flexivo que se encuentra entre el portugués y el castellano, es decir, que ha evolucionado siguiendo los patrones del infinitivo de ambas lenguas (JANSEGGERS y VANDERSCHUEREN, 2010⁴⁶).

El caso del gallego es particular, ya que durante el s. XIV formó una unidad lingüística sólida con el portugués, pero a partir del s. XVI ambas lenguas se separaron. Así pues, mientras el portugués se convirtió en lengua nacional e

⁴⁶ El estudio empírico de casos de estas autoras a través de un corpus es muy interesante. (cf. JANSEGGERS y VANDERSCHUEREN, 2010).

internacional, el gallego se empezó a acercar al castellano, convirtiéndose en la variante actual.

De esta forma, el gallego conserva rasgos de la fase que tuvo en común con el portugués, de hecho, mantiene el infinitivo flexivo y aparece en contextos similares, como también posee muchos rasgos del castellano. Como es lógico, en la actualidad se aleja de la lengua portuguesa y se aproxima a la lengua española, y por este motivo hoy este infinitivo solo aparece en construcciones adverbiales. Así pues, mientras el infinitivo flexivo del portugués ha evolucionado ampliando los contextos de su uso, con, por ejemplo, el infinitivo gerundial, el gallego ha limitado sus usos a las cláusulas adverbiales. Además, como característica que hay que resaltar, las construcciones de IcS propio nominativo parecen, según las autoras, haber evolucionado hacia un fenómeno marginal.

6.2 CATALÁN

No se ha otorgado un papel tan importante a las construcciones de IcS explícito en catalán, en comparación con la lengua portuguesa y la española, sobre todo porque su presencia es menor.

El catalán tiene un infinitivo personal como el español, es decir, un infinitivo invariable que presenta la misma problemática que el español.

Siguiendo a BADIA MARGARIT (1962) y su gramática catalana, este infinitivo tiene sujeto explícito o implícito y este puede quedar indeterminado por ser de carácter general, como en *voler és poder*, o por ser indiferente, como en *l'he fet buscar pertot arreu*. No obstante, lo más frecuente es que se cite o se sobreentienda un sujeto preciso. Si este sujeto coincide con el sujeto del verbo principal no se repite, como en *tornarem a visitar-lo*, y si el sujeto del verbo principal y del infinitivo son distintos, deja de hacerse constar este último mientras no resulte alterada la claridad de la frase, como en *m'han prohibit de col·laborar*, pero se expresa muy a menudo para evitar ambigüedades. En estos casos, el autor apunta que el sujeto suele ir en posición posverbal, como en *veig venir molta gent* (coincide con el español). También matiza que hay casos en

que el sujeto se da en posición preverbal. Estos son muy escasos y se dan en la lengua literaria, como en *una vara flexible vibrar per acció d'una força*.⁴⁷

Esto tendría relación con nuestra hipótesis en el apartado (7.1) donde apuntamos que la posición preverbal estaría relacionada con un registro culto que proliferaría a través del contacto con las lenguas clásicas propio del humanismo y, por lo tanto, con las tradiciones de clásica que se adoptan preceptivamente por parte de la retórica de los siglos XV, XVI y XVII. Concretamente, GONZÁLEZ MUELA (1954) en su estudio sobre el infinitivo en el *Corbacho* documenta un gran número de casos en que el infinitivo es el verbo 'ser' y reproducen las construcciones de AcI y NcI del latín. Dicho autor comenta: «cuando el infinitivo subordinado al verbo principal es ser, las construcciones —casi siempre latinismos— forman un curioso puente entre los ac. c. inf. [...] y los nominativos con inf.» (GONZÁLEZ MUELA, 1954: 95). Entre los ejemplos que ilustran sus palabras podemos encontrar: *syntiendo la culpa ser en ti o quisiera él que paresçiera ella ser de su propia muerte causa*. De todas formas, no resulta difícil encontrar ejemplos similares en el CORDE pertenecientes a esta misma obra que son claros latinismos, como por ejemplo:

43. La mujer amar al onbre de voluntad pura e corazón verdadero, non ay rregla que lo diga. [CORDE: 1438. Alfonso Martínez de Toledo. *Arcipreste de Talavera (Corbacho)*]

Además de ser aceptables los sujetos explícitos antepuestos al infinitivo en la lengua literaria, SITARIDOU (2002) advierte que los sujetos explícitos preverbales, que normalmente no se admiten, parecen aceptarse cuando son construcciones topicalizadas (como el francés). Así pues, las cláusulas adverbiales tienen unas restricciones distintas a las de otras construcciones y las aposiciones y las construcciones topicalizadas admiten sujetos explícitos en posición preverbal.

Con consonancia con las explicaciones de Sitaridou, MENSCHING (2000) también afirma que en catalán moderno la posición más usual es la posverbal, coincidiendo con la lengua española, pero advierte que «however, the preverbal position of the subject is allowed in adverbial infinite clauses with

⁴⁷ Ejemplos citados por BADIA MARGARIT (1962: 449 y 450).

some prepositions⁴⁸ (similar to Spanish) and in infinitive clauses that function as an apposition». ⁴⁹ Es más, según este autor la posición preverbal es la preferida en estos casos: ⁵⁰ «in these cases, this is the preferred word order, the postverbal subject being slightly less acceptable». ⁵¹

De esta forma, se admite la posición preverbal del sujeto explícito con infinitivo en las construcciones adverbiales con preposición (aunque hay menos usos de infinitivo preposicional que en español), como en *sense jo esperar-ho vaig aprovar l'examen* y en las construcciones de infinitivo con función de aposición, *això seria increïble, jo trobar feina de professora!*

HUALDE (1992), además, considera que cuando el adverbio o la expresión adverbial se insiere dentro de una construcción de infinitivo, el sujeto tiene que ser explícito. En las construcciones adverbiales del catalán, pues, sería más frecuente el sujeto expreso que el vacío.

⁴⁸ MENSCHING (2000: 35) expone el siguiente caso: *No em sorprendia tenir algun oncle ric a l'Amèrica sense jo saber-ho.*

⁴⁹ MENSCHING (2000: 35) expone el siguiente caso: *Això seria increïble, el meu marit trobar feina a Grècia!*

⁵⁰ HUALDE (1992: 64 y 65) afirma que en algunas construcciones adverbiales la posposición del sujeto explícito al infinitivo es obligatoria, como en *abans de sortir tu, va arribar en Joan*. No obstante, a nuestro parecer esta construcción *?abans de tu sortir, va arribar en Joan*, podría ser válida. Pero sí que es cierto, que como afirma Mensching, la anteposición del sujeto explícito en las cláusulas adverbiales solo funciona con una serie de preposiciones.

⁵¹ Con referencia a las construcciones adverbiales de IcS léxico cabe mencionar lo que se ha dicho sobre la anteposición. BADIA MARGARIT (1962) dice textualmente: «naturalmente, la anteposición, además de ser rara, es imposible cuando el infinitivo tiene, con una preposición, valor absoluto equivalente a una oración subordinada adverbial», RIGAU (1998) afirma que las construcciones adverbiales tienen carácter oracional y pueden tener sujeto nulo o explícito en posición posverbal. Y SITARIDOU (2002), aunque expone lo que hemos recogido anteriormente, también afirma que: «in adjunct clauses [es decir, adverbiales] when the subject is pronominal the preverbal position is grammatical [...] whereas the postverbal is not so good [...], although not completely ruled out [...] On the other hand when the infinitive subject is lexical the only possible position is the postverbal one». Es decir, que las construcciones adverbiales solo aceptan sujetos explícitos pronominales personales en posición preverbal. Podemos intuir que estos son más frecuentes, pero no los únicos aceptables, ya que podríamos tener casos como *??sense en Pere tenir-les totes, va superar-ho*, donde se da un sujeto léxico SN en posición preverbal. De esta forma, hay diferentes autores que niegan la existencia de construcciones adverbiales con sujeto explícito general antepuesto al infinitivo en el catalán, cuando sabemos que esto no es cierto al cien por cien, ya que tenemos casos como *?sense jo preguntar-ho, m'ho va explicar amb pèls i senyals* y casos como *??per al grup de noies superar-ho, havia de posar-hi molta força de voluntat*.

Así pues, podemos llegar a una serie de conclusiones con respecto a las construcciones adverbiales. En primer lugar, que como el español, el catalán presenta también más sujetos explícitos en estas cláusulas que en las otras. En segundo lugar, que estos sujetos suelen aparecer más como pronombres personales que como SN. En tercer lugar, que estos sujetos explícitos se dan más en la posición preverbal que en la posverbal (siguiendo a MENSCHING, 2000 y la evidencia que aportan los ejemplos citados). Y finalmente, que por el contrario, se dan menos casos con sujeto explícito antepuesto que en el español. De aquí que la presencia de los sujetos explícitos en estas construcciones sea menor que en la lengua española.

En definitiva, el catalán, así como otras lenguas o variedades iberorromances, sigue el patrón del español (SCHULTE, 2011). Es decir, el infinitivo personal del catalán también, como el caso del portugués y del español, puede ser preverbal o posverbal y siempre es nominativo.

Asimismo, tiene un comportamiento diacrónico similar al infinitivo del español durante los siglos XIII y XVI. Tal y como expone MENSCHING (1997), en el catalán medieval y clásico se permitía el sujeto antepuesto y pospuesto de forma continua. No obstante, en la lengua contemporánea y actual difieren, ya que en catalán hay más restricciones en cuanto al sujeto explícito.

MENSCHING (2000) subraya las similitudes entre el catalán y el español, sobre todo, en lo referente a su trayectoria diacrónica: «Old Catalan shows a picture similar to Old Spanish for the construction types, the position of the subject, and case properties». Estas similitudes también son advertidas por SITARIDOU (2002): «the Catalan personal infinitive is very similar to the Spanish personal infinitive with regard to its distribution. Both the subject and adjunct positions are available».

Al mismo tiempo, el infinitivo catalán también tiene una naturaleza ambigua, tal y como dice PAR (1923):

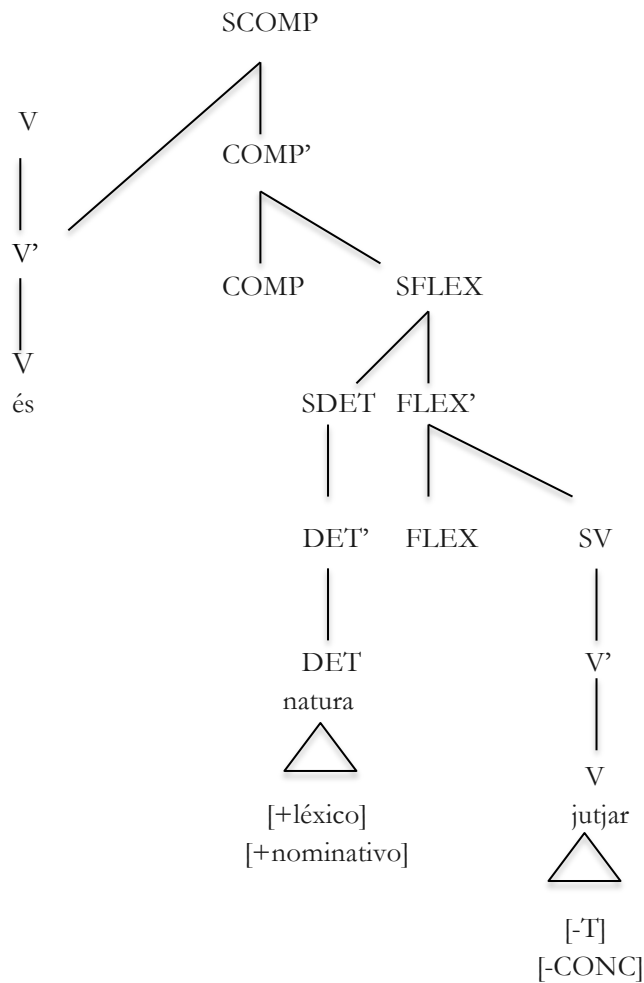
la regió gramatical que l'infinitiu abasta és molt extensa, car comprèn no solament la del verb, ans aytambé la del mer substantiu, revestit noresmenys ben sovint caràcters comuns a abdues.

Así pues, tal y como ocurre con el español y el portugués (con ciertas diferencias), el catalán también tiene características propias del nombre y del verbo, «constitueix, donchs, un contacte entre los ordres verbal i nominal».

Dicho autor, explica que el infinitivo catalán puede ser un sustantivo, «en les llengües romàniques, especialment en les ibèriques, són abundosos assats los substantius formats d'infinitius». El sustantivo se comporta como un nombre (acepta determinantes, sigue concordancias y llena funciones dentro de la proposición). El infinitivo también puede ser un verbo. En estos casos suele aparecer solo en exclamaciones. Y, finalmente, puede presentar características propias del verbo y del nombre a la vez. Este último grupo es más extenso que los otros dos. De esta forma, el infinitivo puede hacer una función sintáctica y puede tener sujeto y régimen propio. Al mismo tiempo, puede ser puro, es decir, sin preposición o introducido por preposición (construcciones adverbiales). En cuanto a las funciones, puede hacer de «subjecte, règim directe, complement final i complement modal».

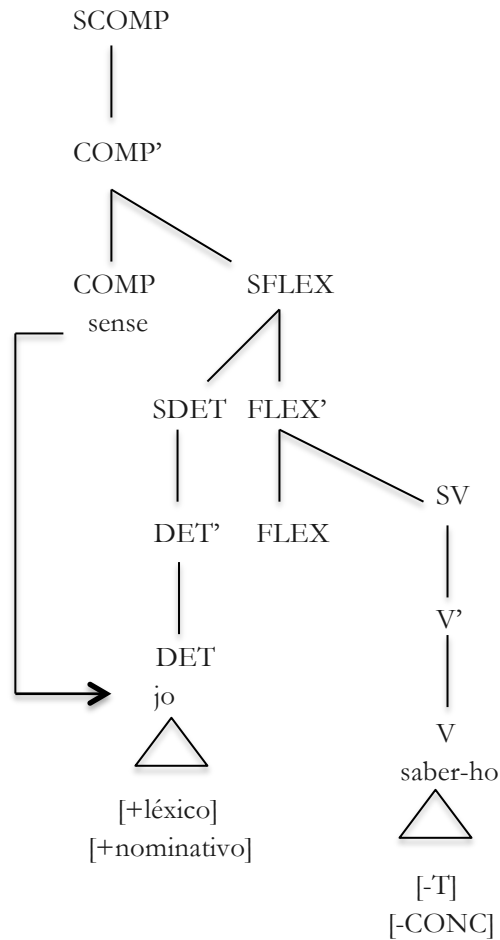
Véanse los siguientes ejemplos:

44. **Sense preposició:** Molt gran argument és **natura jutjar** tant grans coses
 [MENSCHING (2000: 35)]



En este caso de (44) consideramos que 'natura' en el catalán antiguo sería un SDET porque es un nombre de referencia única que actúa como colectivo abstracto que engloba toda la naturaleza (de naturaleza, como tal, solo hay una) y aunque no lo acompaña un determinante puede funcionar como sujeto referencial porque identificamos enseguida a qué hace referencia. En catalán y en castellano antiguo podíamos tener nombres sin artículos referenciales (parece que era un tipo de residuo del antiguo caso morfológico del latín).

45. **Amb preposició:** No em sorprendria tenir algun oncle ric a l'Amèrica **sense jo saber-ho**. [MENSCHING (2000: 35)]



Con estos ejemplos (44) y (45) podemos observar que el tratamiento de las construcciones de infinitivo con sujeto explícito sería similar al de la lengua castellana.

6.3 CONCLUSIONES

A través de estas breves descripciones, además de ver el comportamiento flexible del infinitivo en todas las lenguas románicas (anteriormente hemos visto las diferencias entre dos variantes de una misma lengua) y ahora entre dos lenguas, el portugués y el catalán, observamos que también hay diferencias entre el portugués y español, lenguas hermanas, en contacto constante, que incluso en este caso presentan diferencias. De este modo, aunque vemos

como el fenómeno de las construcciones de IcS explícito sigue unos patrones más o menos similares, en cada lengua hay una serie de particularidades y más cuando presentan infinitivos de naturalezas distintas.

La diferencia clave que hemos podido observar entre el portugués y el catalán es la naturaleza de su infinitivo. Como ya hemos dicho en repetidas ocasiones, en el portugués hay un infinitivo flexivo y en el catalán, como en el español, un infinitivo personal. De esta forma, mientras el infinitivo del portugués es variable y tiene morfemas de número y persona, el del catalán es invariable.

No obstante, ambos infinitivos pueden tener sujeto nulo o un sujeto (SN o pronombre personal) explícito en nominativo. En el caso del portugués, este sujeto explícito concuerda obligatoriamente con el infinitivo, mientras que en el caso del catalán hay diferentes teorías sobre cómo el infinitivo, que es un verbo defectivo y no personal, legitima el caso del sujeto.

Otro aspecto que los diferencia es el hecho de que en el portugués la posición no marcada del sujeto es la preverbal, mientras que en catalán es la opuesta, la posverbal, aunque admite también casos con sujeto antepuesto en las adverbiales, exclamativas y en las aposiciones. El hecho de que en portugués la posición sea frecuentemente la preverbal concuerda con su naturaleza flexiva.

Finalmente, en lo referente a los comportamientos diferentes entre ambas lenguas, cabe decir que el portugués presenta menos restricciones que el catalán y por eso aparece más frecuentemente. Por este motivo, en el catalán tiene menos presencia. Y, por último, según MENSCHING (2000) estas dos lenguas, con un infinitivo flexivo y un infinitivo personal respectivamente, tendrían orígenes distintos porque el infinitivo flexivo se encuentra documentado desde muy tempranamente.

En cuanto a las similitudes, hemos visto que el catalán y el portugués también tienen construcciones similares y en ambos casos la naturaleza del verbo puede ser nominal o verbal o ambas a la vez. No obstante, en el caso del portugués las construcciones se aproximan más a las finitas, ya que en esta lengua aparece el sujeto delante del infinitivo y hay concordancia a través de la flexión.

Al mismo tiempo, en cuanto a las construcciones adverbiales, en las dos lenguas las preposiciones tienen un peso importante. Finalmente, otro punto de contacto entre ambas lenguas es la dificultad por resolver algunas dudas que presentan, en el caso del infinitivo del portugués, las reglas que provocan su aparición y en el caso del catalán (y del español), la teoría sintáctica que explicaría la relación de concordancia entre infinitivo y sujeto. Así pues, sobre todo por lo que respecta al catalán, se advierte la necesidad de estudios empíricos que aporten soluciones a las problemáticas que presentan las construcciones que nos ocupan.

7. Antecedentes históricos de las construcciones de infinitivo con sujeto explícito

Después de haber examinado estas construcciones desde un punto de vista sincrónico, se dedican unas páginas a intentar esbozar su trayectoria diacrónica.

En primer lugar, a través de distintos autores y de sus estudios, se expone de manera resumida la documentación y uso de estas estructuras en la lengua española a lo largo de la historia. A continuación a partir de un estudio empírico de casos se intenta llegar a una serie de conclusiones acerca de la naturaleza y de la historia de las construcciones de infinitivo adverbiales con las preposiciones ‘sin’, ‘con’ y ‘en’.

Para empezar, MENSCHING (1997) es uno de los principales autores que intenta abordar la historia de las construcciones de IcS explícito y lo hace a través de sus funciones. En primer lugar, con referencia a las construcciones de infinitivo en función de sujeto de predicado personal explica que en el español antiguo eran frecuentes con verbos impersonales (‘conviene’), también se daba algún caso de verbo *ser*+adjetivo (‘guisado’), pero sobre todo abundaban los predicados compuestos *ser*+SN, normalmente sin artículo, y compuestos de *cosa*+adjetivo (‘es griegue cosa’). En la época clásica se usa, solamente, la construcción *ser*+SN (‘es gran bienaventuranza’). Finalmente, en el español actual el uso de tal construcción queda mucho más restringida, pero siguen siendo posibles con algunos verbos (‘basta’) y en algunas expresiones impersonales tipo *cópula*+adjetivo.

En cuanto a las construcciones de infinitivo en función de OD, se corresponden con la construcción culta conocida como *Accusativus cum Infinitivo* (a partir de ahora AcI), es decir, acusativo con infinitivo, con verbos epistémicos y declarativos (véase el apartado (4.2)). Esta construcción es casi inexistente antes del s. XV, pero aparece en este siglo de manera muy frecuente en obras literarias como *La Celestina* o *El lazarillo de Tormes*. En el siglo de oro y en la época barroca se extiende. En el castellano actual se sigue utilizando pero en registros muy cultos. En opinión de dicho autor, el hecho de que no aparezca hasta el s. XV hace pensar que se trata de una

construcción de origen culto, a diferencia de lo que ocurre con la construcción de infinitivo en función de sujeto con verbo impersonal.

Las construcciones de infinitivo en subordinadas adverbiales son las introducidas por preposición en un contexto adverbial. Tal y como dice el autor, es una de las construcciones con sujeto explícito más divulgadas. Por este motivo, en este trabajo se ha escogido este tipo de construcción para analizar su difusión a lo largo de la historia de la lengua. El uso de estas construcciones se ha ido extendiendo a medida que ha pasado el tiempo.

Mensching también examina el uso de los sujetos explícitos en posición preverbal o posverbal a lo largo de los siglos y llega a la conclusión de que en el español antiguo y clásico se admitían ambos órdenes, aunque el sujeto explícito en el español actual solo sea posible en las construcciones adverbiales (como ya hemos visto anteriormente).

Parece que la construcción de IcS explícito en caso nominativo se hereda del latín vulgar o de una forma de romance temprano y del acusativo del griego (muy residual). De esta forma, el autor concluye que las construcciones de IcS explícito en caso nominativo son un fenómeno popular y que la única influencia culta es la del AcI con un infinitivo en función de OD.

Por su parte, SITARIDOU (2002) también intenta aportar un estudio de estas construcciones desde un punto de vista diacrónico y lo hace distinguiendo las construcciones con infinitivo flexivo, por un lado, de las estructuras con infinitivo personal, por otro. Sobre el origen de estas construcciones con infinitivo flexivo, la autora siguiendo a GONDAR (1978), expone que hay cuatro teorías: la primera sería que el infinitivo recibe la flexión del futuro de subjuntivo; la segunda, que el imperfecto del latín se identificó como el infinitivo; la tercera, que es el resultado de la construcción de infinitivo con nominativo (lo que es conocido como *Nominativus cum Infinitivo*, NcI); y la cuarta, que es una combinación del infinitivo con flexión proveniente del futuro de subjuntivo y la identificación del imperfecto del latín como infinitivo. No obstante, para el infinitivo personal, es decir, el infinitivo del español, «there is no formal proposal in the literature».

Como no hay propuestas para el posible origen de los infinitivos personales, Sitaridou propone una. Según ella, el infinitivo personal del español tendría

dos fuentes diferentes: una para la posición de adjunto y otra para la posición de complemento (CRV). Este tema se ha tratado anteriormente al hablar de la adquisición del lenguaje, la teoría del cambio y la variación, véase (2.2).

Téngase en cuenta, sin embargo, que después de examinar bien todas estas construcciones, acaba proponiendo tres posibles fuentes para los infinitivos flexivos y personales con sujetos explícitos: la construcción AcI, el infinitivo simple y el imperfecto de subjuntivo del latín (a pesar de que todas ellas presentan problemas para el análisis, cf. SITARIDOU, 2002).

Asimismo, propone una explicación para el cambio de posición que sufrieron los sujetos explícitos a lo largo de los siglos, ya que en un primer momento admitían ambas posiciones y más tardíamente solo se acepta la posición preverbal en los casos de construcciones adverbiales. Según ella, en el castellano antiguo se utilizaba la posición preverbal cuando el sujeto explícito era un tópico. Entendemos por tópicos aquellos sujetos que han sido mencionados previamente en el discurso. No obstante, la autora advierte que no tiene una respuesta para explicar por qué el orden VS dejó de ser aceptable. Para eso apunta que los sujetos pronominales en español son posibles pero de forma marginal en la actualidad. También recurre a POUNTAIN (1998) para explicar que tal vez se tenga que prestar atención a la idea de correferencialidad. De este modo, los sujetos preverbiales dejarían de ser necesarios cuando deja de haber información a la que remitir dentro de la cláusula de infinitivo. Sin embargo, la idea de correferencialidad en relación con los infinitivos tiene que estudiarse más.

Dicha autora coincide con Mensching en que las construcciones de infinitivo en nominativo de las lenguas románicas proceden del latín. En latín también había una construcción de infinitivo, aunque no similar, que permitía un sujeto explícito, pero en este caso en acusativo. Son las construcciones de acusativo en función de OD mencionadas anteriormente (AcI). No obstante, la autora no precisa si fue en el castellano clásico, medieval o en la época vulgar cuando se adoptaron estas estructuras en español. Además, considera que hay diferentes fuentes para los infinitivos. Como hemos dicho anteriormente, algunos autores parecen apuntar a que hay un origen para los infinitivos flexivos y otro distinto para los personales. De hecho, Mensching y Sitaridou coinciden también en esto.

Finalmente, SCHULTE (2007: 69) también expone sus hallazgos en cuanto al origen y a la historia de estas construcciones. Según él, aunque muchas características de las construcciones del español puedan proceder del latín, ha habido muchos cambios como, por ejemplo, en el caso de las construcciones de infinitivo adverbiales, que en latín carecían de preposiciones:

[...] as a closer look will reveal, infinitival complementation [construcciones adverbiales], for instance, shows a partial or complete loss of its main Latin pattern, the AcI, whilst its modern use following a preposition constitutes an innovation.

En cuanto a las construcciones subordinadas de infinitivo en general, muestra como en latín el uso era bastante limitado, solo podía tener función de sujeto o de OD del verbo principal. Asimismo, como acabamos de decir, en latín no había construcciones de infinitivo con preposiciones. Así pues, queda patente que las construcciones de las que disponemos en la actualidad presentan rasgos muy distintos a los del latín en cuanto a su distribución.

En lo referente a las construcciones con sujeto explícito en nominativo, en latín era conocida como AcI (tratado anteriormente en Mensching). La construcción AcI consiste en un verbo principal finito y una cláusula con un verbo infinitivo que tiene un sujeto explícito en caso acusativo. El autor coincide con Mensching al afirmar que esta construcción puede ser considerada equivalente o heredada directamente del latín, por este motivo, actualmente se usa solo en contextos académicos muy cultos. Al mismo tiempo, hay las construcciones NcI donde el sujeto es un sujeto en caso nominativo, que serían un reanálisis de las AcI y DcI (véase también GONZÁLEZ MUELA, 1954).

Así pues, la distribución de algunos patrones no solo se debe a la influencia del latín, sino que también se tiene que tener presente el desarrollo que ha tenido lugar dentro de las propias lenguas románicas.

En cuanto a la distribución diacrónica de las construcciones adverbiales con preposición no existían en latín, pero se atestiguan desde los primeros documentos del español. Como muestra dicho autor, en el s. XVI se produce una remarcable estabilidad cuya frecuencia va en aumento a medida que pasa el tiempo, creándose nuevas preposiciones y llegando a ser la construcción más frecuente en el s. XX. Respecto al estudio de las construcciones sin

preposición, advierte que, al contrario de lo que ocurre con las adverbiales, la frecuencia disminuye.

Finalmente, también esboza la historia de los sujetos explícitos con infinitivo en español y expone que no hay textos españoles que corroboren su aparición en los primeros documentos escritos (aunque sí de forma ambigua). No obstante, cree que «we should [...] not jump to the conclusion that its absence in these texts necessarily implies that the construction was not yet present in the language as a whole».

Además, en el español antiguo esta construcción tenía menos restricciones que en el español moderno. De hecho, su presencia en las construcciones adverbiales se ha visto restringida, así como también su posición, quedando relegada a una posición posverbal. SCHULTE (2007) además sugiere que en las construcciones adverbiales la preposición es la responsable de la posición del sujeto.

Así pues, todos los investigadores cuyos trabajos hemos resumido creen que la mayoría de construcciones de IcS léxico vienen del latín y se empiezan a documentar en romance castellano, aproximadamente en el s. XIII, donde aparecían en posición preverbal y posverbal de forma usual. Consiguientemente, vamos a recoger ejemplos en un corpus diacrónico que abarca desde el siglo XIII hasta el XIX y vamos a tratar en detalle, como se ha dicho anteriormente, las construcciones adverbiales.

Cabe advertir que solo he podido disponer de los datos de estos tres autores (cf. MENSCHING 1997, SITARIDOU, 2002 y SCHULTE, 2007), hecho que atestigua la necesidad de estudiar el origen de estas construcciones con profundidad. De hecho, CARRERA y RODRIGUES (2006) afirman que «hasta ahora en la mayoría de estos estudios generativistas se percibía frente a la etapa anterior un desinterés por la formación y orígenes, aspectos que por el momento se han dejado de lado», excepto en el caso del portugués.

7.1 DISTRIBUCIÓN DIACRÓNICA DE LOS INFINITIVOS CON SUJETO A TRAVÉS DEL CORPUS DIGITALIZADO *CORDE*

En este trabajo, se advierte, como han hecho muchos otros autores, la necesidad de un estudio exhaustivo en torno a las construcciones con sujeto explícito en español y la necesidad de un corpus sobre las construcciones de IcS en contextos adverbiales, que son las más representativas desde un punto de vista sincrónico para el español. En este apartado se quiere intentar arrojar algo de luz en relación a esta segunda construcción y demostrar que no todas las preposiciones se pueden combinar de la misma forma con los infinitivos con sujetos explícitos, como muestran GAWELKO (2005) y SCHULTE (2007). Asimismo, como hemos visto anteriormente, DEMELLO (1995b) también afirma que hay unas preposiciones más dadas a aparecer en estas construcciones que otras.⁵²

Así pues, para intentar establecer los primeros datos de las oraciones con sujeto nominativo explícito preverbal con infinitivo y tener una idea aproximada sobre su evolución a lo largo de la historia, queremos dedicar unas páginas al cambio a lo largo del tiempo, esto es, al cambio diacrónico, para intentar entender su naturaleza. A través de la documentación extraída de los corpus y de la bibliografía que estos contienen, podemos saber más sobre el desarrollo de estas construcciones y, en particular, del que concierne a las proposiciones adverbiales. A la hora de analizar la información histórica hemos tenido en cuenta la frecuencia, aunque se debe ser consciente de que si una construcción no es frecuente no quiere decir que sea menos gramatical o marginalmente gramatical, ya que quizá no quedó constancia escrita en la literatura de la época. Al mismo tiempo, también se debe tener presente que puede haber un margen de error y que la muestra obtenida permitirá proponer una hipótesis orientativa. También nos ayuda a profundizar en la diacronía de una estructura el hecho de hacer comparaciones con otras lenguas que comparten el mismo origen, como hemos visto en los apartados anteriores,

⁵² Sobre SCHULTE (2007) es muy interesante en cuanto al amplio estudio de corpus que realiza sobre las construcciones que nos ocupan en este trabajo donde se centra en los sujetos pronominales, ya que son los más frecuentes. No obstante, se quiere aclarar, que al contrario de lo que afirma VANDERSCHUEREN (2013), que cree que no es representativo, no se pueden subestimar sus resultados por el hecho de ofrecer únicamente ejemplos con sujeto pronominal de infinitivo, ya que son los casos más frecuentes en posición preverbal. De todos modos, coincidimos con Vandershueren en la necesidad de realizar un corpus que muestre también los casos de SNs como sujetos explícitos de infinitivo.

para ver cuál puede haber sido el punto de partida y en qué han llegado a diferir unas de otras.

El estudio que se ha llevado a cabo consiste en reunir todos los casos de construcciones de IcS propio en un **contexto adverbial**. Veámos lo que expone MENSCHING (1997: 601) sobre este tipo de construcciones de infinitivo:

Se trata de oraciones de infinitivo introducidas por preposición, que funcionan como modificantes de la acción verbal o de la proposición entera. Este es el tipo más divulgado de oración de infinitivo con sujeto explícito en las lenguas románicas. Sin embargo, es en las lenguas iberorrománicas, donde se usa con el número mayor de preposiciones y locuciones preposicionales. A juzgar por la documentación examinada, este uso se iba extendiendo a lo largo de los siglos a un número cada vez mayor de preposiciones y locuciones preposicionales.

Por ello, se han elegido las construcciones de infinitivo con función de **subordinada adverbial**, y se han dejado de lado todos los otros tipos (S, sujeto de predicado impersonal, OD, atributo predicativo, suplemento, adj. — oración de relativo— y oración comparativa) por las siguientes razones. Por un lado, porque, tal y como explica Mensching en el párrafo anterior, este tipo de construcción con sujeto explícito es el más divulgado en las lenguas románicas. Por otro lado, porque este tipo de oración es el único posible con el sujeto explícito del infinitivo en posición preverbal en el español moderno. Es más, como veremos a continuación, es en esta época donde encontramos más casos.

Así pues, se han estudiado todas las **construcciones de infinitivo con contexto adverbial y preposición** ‘sin’, ‘con’ y ‘en’ y sujeto explícito nominal en posición preverbal a lo largo de los siglos XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX. Se han elegido estas tres preposiciones al azar. Los pronombres utilizados han sido ‘yo’, ‘tú’ (con tilde, ya que sino se habrían encontrado todos los casos de posesivos), ‘nos’ o ‘nosotros’, ‘vos’ o ‘vosotros’ y ‘ellos’. Se ha omitido el pronombre ‘él’ ya que habría dado resultados similares a ellos. En cuanto a los pronombres ‘nos’ y ‘vos’ ha sido complejo filtrar todos aquellos casos de pronombres átonos que se confundían con ‘vos/os’ y ‘nos’ átonos.

Esto quiere decir, que la muestra representada en este apartado es muy pequeña si se tiene en cuenta todas las posibilidades combinatorias que puede tener este tipo de construcción de IcS explícito preverbal nominal. De esta forma, pues, es necesario saber que se presentan los ejemplos de pronombres personales con función de sujetos (aunque no todos), dejando de lado todas las construcciones con sujeto en forma de SN. Es más interesante analizar los pronombres porque en ellos el caso nominativo se identifica mejor, y al mismo tiempo, son más fáciles de localizar en los corpus.

Asimismo, dada la extensión del trabajo que nos ocupa, solo se han estudiado las preposiciones ‘en’, ‘con’ y ‘sin’, dejando de lado otras preposiciones como ‘de’, ‘para’, ‘por’, etc. Finalmente, también se tiene que tener en mente que sujeto e infinitivo pueden ocupar distintas posiciones y en esta distribución se ha contemplado, sobre todo, la estructura PSI, dejando de lado las construcciones PIS (aunque se puede dar algún caso), entre otras posibles.

Finalmente, es importante poner énfasis en las dificultades que se han encontrado a la hora de analizar los casos del corpus, ya que era complicado saber si el ejemplo se trataba de un sujeto explícito de infinitivo con preposición o no. La mayor problemática, pues, ha consistido en dilucidar si se trataba realmente de este tipo de construcción o, por el contrario, era una estructura en que los pronombres eran los pronombres átonos de objeto ‘nos’ o ‘vos’ (sobre todo con la preposición ‘sin’), como es el caso de *sin nos apartarnos*, *sin apartarnos*; infinitivos de perífrasis verbales u otras construcciones con orden dislocado, como *quando quisieren en ellos entrar*, *quando quisieren entrar en ellos* o *para con vos pecar*, *para pecar con vos*; elementos introducidos por la preposición que realmente son complementos del infinitivo (sobre todo con las preposiciones ‘con’ y ‘en’); infinitivos con verbos modales (‘poder’, ‘querer’, etc.), como *no poderse sin ellos defender la entrada*, así como infinitivos que pertenecen a otra oración.

Todo esto ha complicado la búsqueda de los datos y, por este motivo, se quiere insistir en el hecho de que puede haber casos que no se hayan incluido porque no se sabía con certeza si se trataba de nuestra construcción. Por consiguiente, esta incursión en los corpora informatizados y en los datos históricos debe tomarse como una pequeña prueba piloto que podría constituir el punto de partida de un estudio posterior más detallado. También

se intenta justificar cualquier error que se pueda dar, ya que delante de casos que presentaban dudas se ha optado por no tenerlos en cuenta.

Es relevante comentar el hecho de que a partir del 1601 (s. XVII) el pronombre de sujeto ya es ‘nosotros’ y ‘vosotros’, mientras que ‘nos’ y ‘vos’ son pronombres átonos de objeto.

A continuación se expone una muestra de los tres tipos de casos de infinitivos con sujeto explícito antepuesto en caso nominal con preposición:

Preposición	Ejemplo	Obra
a. Sin+sujeto+in finitivo	é lo que mas á mí doloroso fue sobre por muchas veces lo haber á risco de cada día lo degollaren, no le poder yo remediar en sus ásperas necesidades sin yo pasar mayor risco que él (1519-1547, Juan Caro, <i>Dos cartas escritas por Fr. Juan Caro, dominico, desde Cochín en la India</i>)	1519-1547. Juan Caro. <i>Dos cartas escritas por Fr. Juan Caro, dominico, desde Cochín en la India</i>
b. Con+sujeto+i nfinitivo	Gracilia pues luego, por mi salud, que pues con tú hazerlo lo pago yo en la sospecha, que yo haga de la bova como si lo oviera havido él conmigo lo que havrá contigo	1554. Juan Rodríguez Florián. <i>Comedia llamada Florinea, que tracta de los amores del buen duque Floriano con la linda y muy casta</i>
c. en+sujeto+in finitivo	Mas que en pos del muy grand trabajo & quebranto que a mi & a todos los mios han dado que ellos me quisieron guardar algund conorte. en yo dar la mi fija a tal & atan alto & tan noble cauallero como bruto que siento no aver mejoría oy entre los viuos	1490. Anónimo

Tabla V: muestra de ejemplos de las tablas

En la actualidad estas preposiciones se pueden encontrar tanto en el EC como en el peninsular, aunque la frecuencia con que aparecen con infinitivo y sujeto explícito, de forma global en el corpus, es substancialmente diferente: la preposición ‘sin’, tal y como preveíamos, aparece con mayor frecuencia (144 casos), la preposición ‘en’ también tiene un peso importante (92 casos), sin embargo, la preposición ‘con’, sorprendentemente, es casi inexistente (solo 6 casos). De esta forma, la preposición ‘sin’ es la que tiene mayor presencia a lo largo de los siglos estudiados.

A continuación se muestra un gráfico con esta información:



Gráfico I: número de casos totales

Como veremos enseguida, las frecuencias del uso de estas tres preposiciones, dependiendo de los siglos en qué se encuentran también varían.

Siguiendo a MENSCHING (1997) otra vez (quien afirma que «una de las características de la lengua española es la posibilidad de que una oración de infinitivo tenga un sujeto propio»), las construcciones de IcS nominal preverbal y postverbal explícito datan desde el siglo XIII y perduran hasta hoy. Él lo ilustra a través de ejemplos como los siguientes: el primero sería un caso de sujeto explícito nominal en posición preverbal (ejemplo 46a) y el segundo un caso de sujeto explícito nominal en posición postverbal (ejemplo 46b):

46. a. **Posición preverbal:** juzgarés **yo decir** la verdad. [CORDE: 1499-1502. Fernando de Rojas. *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*; citado por MENSCHING (1997: 597)]
- b. **Posición posverbal:** no me dejásteis Vos a mí tan del todo no me tornase a levantar, con **darme Vos** siempre la mano. [CORDE: 1562-1566. Santa Teresa de Jesús (Teresa de Cepeda y Ahumada). *Libro de la vida*; citado por MENSCHING (1997: 597)]

Esto muestra como el sujeto explícito era usual en la historia de la lengua española en ambas posiciones. De hecho, la posición más frecuente fue siempre, en palabras de Mensching, la posición postverbal en todos los tipos de construcciones de infinitivo. De esta forma, la anteposición del sujeto al infinitivo «es una construcción marcada, al contrario de lo que pasa en una oración con verbo finito». Es por este motivo que los sujetos explícitos nominales en posición preverbal llaman la atención, ya que conllevan más

dificultades a la hora de analizar su naturaleza sintáctica, por ser una construcción marcada y ser mucho menos frecuente con relación a la postverbal.

Habiendo visto todos estos aspectos, se pasa a exponer la muestra elaborada a partir de las tablas y los gráficos⁵³ resultantes de los ejemplos extraídos del corpus digitalizado CORDE (Corpus Diacrónico del Español) a partir de los cuales se han podido contabilizar la cantidad de casos en cada momento de la historia de la lengua española y por lo tanto, su trascendencia.

7.1.1 'SIN'

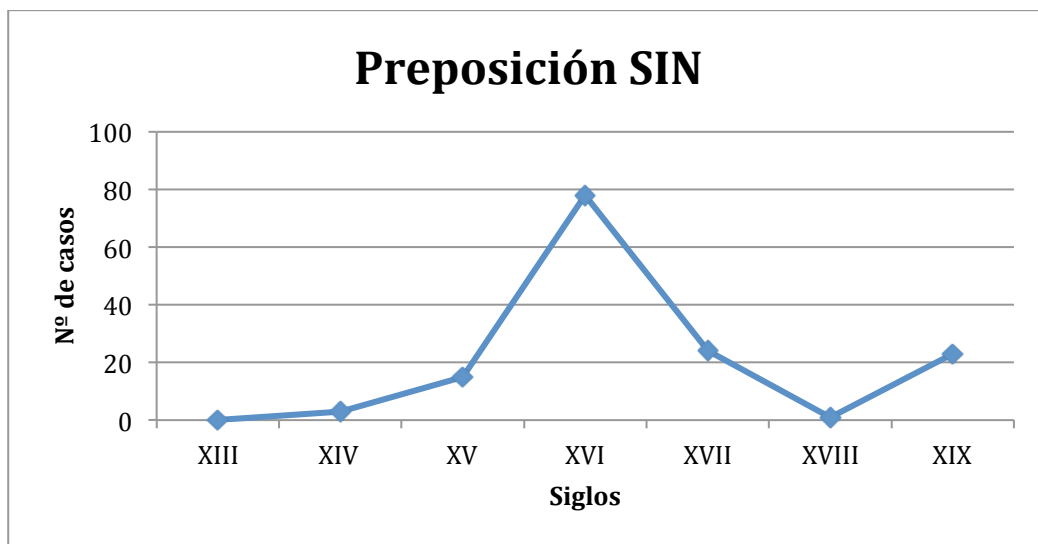


Gráfico II: Preposición 'sin'

Para empezar, con la búsqueda de la preposición 'sin' y los pronombres anteriormente mencionados, podemos ver cómo en el español medieval⁵⁴ solo hay tres casos de construcción de infinitivo con sujeto explícito preverbal nominativo (ningún caso en el s. XIII y 3 casos en el s. XIV). Podemos pensar que la construcción no era frecuente o que no ha quedado documentada (tal vez porque era de naturaleza oral).

⁵³ Ver Anexo I donde se muestran las tablas de forma completa.

⁵⁴ En cuanto a la periodización utilizada: el español medieval comprende los siglos que van del X a XIV: el español preclásico, al siglo XV; el español clásico o del Siglo de Oro y del Barroco, a los siglos XVI y XVII; español moderno, al siglo XVIII; español contemporáneo, a los siglos XIX y principios del XX, y el español actual va desde mediados del siglo XX al siglo XXI.

En el español preclásico el número de casos aumenta, con 15 casos en total. Lo más significativo es el aumento que experimenta la construcción en el español del Siglo de Oro o español clásico, con 78 casos. Este aumento en el s. XVI, como veremos a continuación, se repite en las otras preposiciones.

Posteriormente, en el español del Barroco ya empieza a descender su frecuencia, con 24 casos y baja hasta llegar a 1 caso en el español moderno. Sorprendentemente, vuelve a presentar un aumento en el español contemporáneo con 23 casos. Este aumento en su uso en el s. XIX llama la atención, ya que no se da en las otras dos preposiciones estudiadas.

De hecho, los casos con la preposición ‘sin’ son los únicos que todavía podemos escuchar frecuentemente en el español peninsular contemporáneo y actual y que son también muy usuales en el EC. Como se demuestra a continuación, a través del corpus sincrónico del español (CREA), el uso de *sin+sujeto+infinitivo* es bastante corriente en los s. XIX, XX, XXI y se puede escuchar en la actualidad, tanto en la lengua oral como en la escrita, como *sin yo esperar*, *me suspendieron*. El ejemplo (47a) pertenece al español peninsular, mientras que el (47b) al español de América, en concreto, a México:

47. a. **sin yo ser** consciente de ello, es decir, de alguna forma se trataba del ideal que yo me había fijado como estereotipo [CREA: 2001. Lola Beccaria. *La luna en Jorge*. España]
b. “Tea la ojona y enigmática niña dejó el hogar **sin yo siquiera vislumbrar** lo que llevaba en el alma [CREA: 1986. Gilberto Chávez Jr. *El batallador*. México]

Estos ejemplos son muy familiares para los hablantes del español y se usan a menudo, sobre todo en la lengua oral.

Como se ve en el resumen que se ilustra en el gráfico V, esto solo sucede con esta preposición ‘sin’. Ahora bien, ¿por qué esta estructura con esta preposición en concreto se sigue usando?

7.1.2 'CON'

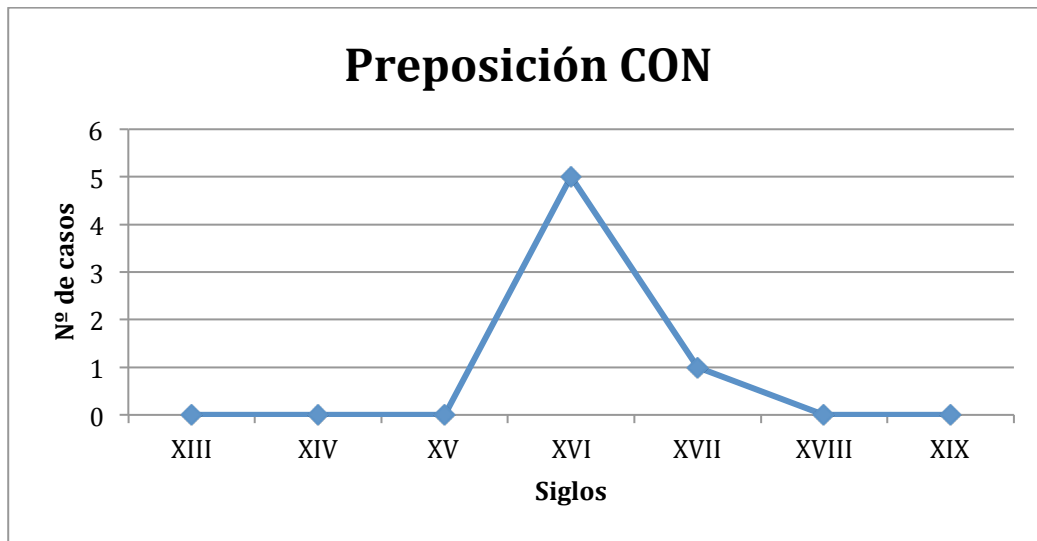


Gráfico III: Preposición 'con'

En segundo lugar, por lo que respecta a la preposición 'con', inexplicablemente presenta escasos casos. No presenta ningún caso a lo largo de los primeros siglos, solo en el español clásico o del Siglo de Oro con 5 casos y 1 en el español del Barroco. De hecho esta preposición presentaba muchos casos pero ninguno de ellos respondía realmente a la estructura sujeto explícito+infinitivo. Realmente es una preposición que, a diferencia de la preposición 'sin', se usa escasamente. No obstante, frases como, *con yo tener mi casa soy feliz* se pueden oír. Podemos pensar que es difícil encontrarla en el corpus por su carácter oral.

7.1.3 'EN'

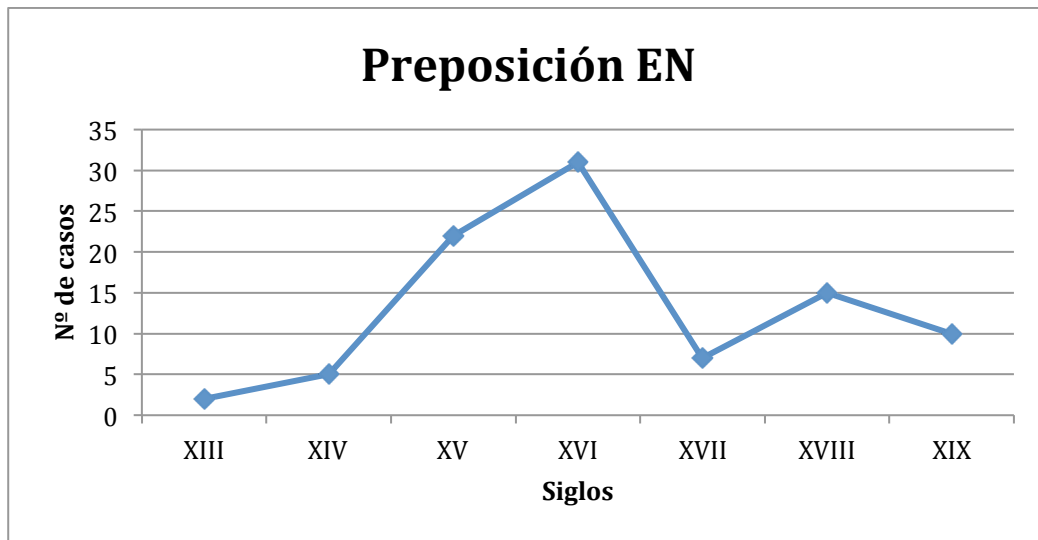


Gráfico IV: Preposición 'en'

En tercer lugar, y por último, en relación con la preposición 'en', esta tiene un comportamiento distinto tanto de la preposición 'sin' como de 'con'. Esta preposición no experimenta grandes ascensos ni grandes declives sino que aumenta y disminuye de manera progresiva. En el español medieval, a diferencia de las otras dos, presenta 7 casos en total, 2 casos en el s. XIII y 5 en el s. XIV. De este modo, en este caso vemos cómo esta preposición tiene ejemplos documentados ya en el s. XIII (a diferencia de las otras dos). En el español preclásico empieza a aumentar su uso, con 22 casos y en el español clásico o del Siglo Oro encontramos el mayor número de casos, con 31 casos, pero no ha experimentado un cambio sustancial. En el español del Barroco disminuye bastante, con 7 casos y vuelve a aumentar en el español moderno, con 15 casos y otra vez disminuye en el español contemporáneo con 10 casos. Estos ejemplos son difíciles de oír en el español actual, como *en tú escoger si quieres o no*.

7.1.4 CONCLUSIONES

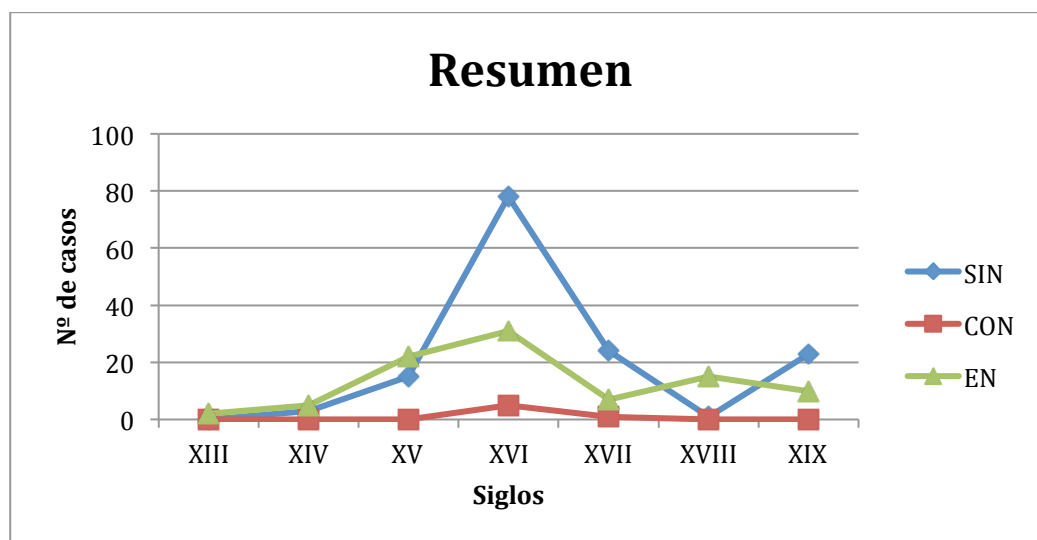


Gráfico V: resumen

Una vez hecho el estudio podemos considerar que el uso del sujeto explícito con infinitivo ha ido variando substancialmente lo largo de la historia y que, a pesar de las importantes diferencias entre las tres preposiciones, los datos siguen un mismo patrón con una característica en común muy significativa: el aumento que se produce en las preposiciones estudiadas durante el s. XVI, en el español clásico o del Siglo de Oro. Este comportamiento similar nos hace pensar que estas estructuras se introducen en el siglo XV con el Humanismo y con gran influencia de las tradiciones retóricas clásicas. Este argumento explicaría la ausencia de esta construcción en la época medieval, periodo donde es casi inexistente en todas las preposiciones. Este patrón coincidiría plenamente con el portugués; sin embargo, mientras el portugués experimentó una generalización a partir del s. XVI, el español no, hecho que ha provocado que en portugués sea tan frecuente en la actualidad y en español se reduzca a un uso residual.

No obstante, esto es una posible hipótesis a partir de la observación de una pequeña muestra del corpus. No hace falta decir que la diacronía de este fenómeno se tendría que estudiar empíricamente de forma más detallada en futuros trabajos.

Para terminar, la pregunta que nos hacemos y que se hizo MENSCHING (1997) en su día, es por qué en el español clásico o del Siglo de Oro se permitía de forma regular el sujeto en posición preverbal. Mensching relaciona esta

característica con la anteposición de un constituyente al verbo y lo ejemplifica con este caso (48):

48. ca **profession fazer el frayre**, es renunçiar el mundo. [CORDE: 1270-1284.
Alfonso X. *Estoria de España*; citado por MENSCHING (1997: 603)]

Para él, pues, la anteposición del sujeto al infinitivo seguiría el patrón del fenómeno de *inversión de sujeto*. Sin embargo, en el caso de las oraciones de infinitivo, como se ha dicho anteriormente, el sujeto en posición postverbal se encuentra en posición «normal», no marcada, y por lo tanto el verbo no se ha invertido, pero en el caso del ejemplo anterior, el OD ‘profesion’ se encuentra en posición preverbal, y por lo tanto marcada. De esta manera, como en el español clásico o del Siglo de Oro permitía la colocación de cualquier constituyente delante del verbo ello facilitaba que se pudiera utilizar el mismo mecanismo en el caso de las construcciones de infinitivo. Esta libertad para situar el sujeto delante del infinitivo ya no es válida en el español actual, por lo que en la actualidad se excluye la anteposición de cualquier constituyente y del sujeto al infinitivo.

Es bastante llamativo que en el español actual solo se permita la anteposición del sujeto en las construcciones de infinitivo con subordinada adverbial y que sea en el español clásico o del Siglo de Oro cuando se dé con mayor frecuencia. Esto se puede deber al hecho de que las construcciones de infinitivo con función de subordinada adverbial, tal y como explica Mensching también, son las únicas que admiten la topicalización de un adverbio sin que le resulte extraño al hablante (49a):

49. a. **Sin antes avisar** no lo hagas. [MENSCHING (1997: 604)]
b. **Sin avisar antes** no lo hagas. [MENSCHING (1997: 604)]

Así pues, el autor cree que de la misma forma que se puede invertir el orden del adverbio ‘antes’, también puede hacerse con el sujeto ‘yo’, donde el ejemplo (50a) sería la versión sin inversión con un sujeto no marcado y el ejemplo (50b) sería la versión con inversión con un sujeto antepuesto marcado.

50. a. **sin avisarte yo**. [MENSCHING (1997: 604)]
b. **sin yo avisarte**. [MENSCHING (1997: 604)]

MENSCHING (2000) comenta que las construcciones adverbiales con preposición han sido las más frecuentes a lo largo del tiempo, y de hecho, son las que hoy conservan cierta vitalidad. Es más, mientras en muchas lenguas el número de preposiciones se ha ido reduciendo, en español se ha incrementado. Mensching, citando a FERNÁNDEZ LAGUNILLA (1987), afirma que «the construction is potentially possible with all prepositions in present-day Spanish».

Por lo que respecta a la posición del sujeto, como hemos podido ver anteriormente, en español es posible tanto la posición preverbal como la posverbal, aunque esta última es la que ha prevalecido y la que ha aumentado su uso en el español clásico o del Siglo de Oro. De esta forma, no hay restricciones en cuanto a la posición del sujeto explícito. El autor advierte que a partir del siglo XVIII los sujetos preverbiales cayeron en desuso en la gran mayoría de construcciones de IcS y que «the only constructions where preverbal subjects are still grammatical today are adverbial clauses», pero estas siempre se usan en la lengua oral.

También se percata de que se admiten diferentes preposiciones, aunque algunas son más frecuentes que otras. FERNÁNDEZ LAGUNILLA (1987), citada también por Mensching, expone que las preposiciones ‘sin’ y ‘con’ son posibles, pero la información de los corpus y los hablantes muestra que frecuentemente usan también las preposiciones ‘por’, ‘para’, y ‘antes de’. Para MORALES DE WALTERS (1984), ‘para’ es muy usual y según DEMELLO (1995b) las más frecuentes son ‘de’ y ‘para’ aunque precisa que ‘sin’ también se utiliza bastante. De hecho, este estudio de estas tres preposiciones concretas justamente ha querido demostrar que hay y ha habido preposiciones que se utilizan y que se han utilizado más que otras.

Asimismo, también hay pronombres más frecuentes que otros, DEMELLO (1995b) afirma que los pronombres personales que más se utilizan son ‘yo’ y ‘él’. Este autor también considera que la anteposición del sujeto explícito se da más en contextos incultos que cultos, es decir, en la lengua hablada. No obstante, dependiendo de la región que se analiza, otros autores advierten que en el EC es común a todos los niveles socioeconómicos (VANDERMEULEN, 2010-2011).

Además, hay un gran consenso por parte de la mayoría de autores en que los pronombres personales son más frecuentes que los SNs: «los sujetos de la construcción [con preposición] son mayormente pronominales (82%)» (DEMELLO, 1995b; citado por VANDERMEULEN, 2010-2011). También es importante subrayar el hecho de que los pronombres muestran más abiertamente el caso nominal. Y, finalmente, también hemos podido ver, que los autores están bastante de acuerdo al admitir que las construcciones adverbiales son las más frecuentes en la actualidad.

Las razones por las que el hablante utiliza estos sujetos explícitos, como hemos visto, han sido ampliamente debatidas, pero a modo de conclusión, podemos decir que mientras en el español caribeño hay una serie de hipótesis, en el español peninsular el argumento que predomina es que se trataría de un pronombre muchas veces con valor enfático cuya presencia es superflua (PIERA, 1987). No obstante, debemos tener cierta precaución, ya que como hemos observado, hay construcciones donde el sujeto explícito es obligatorio. En definitiva, en el español peninsular se debería profundizar en el tema.

Finalmente, tenemos que destacar el uso de estas construcciones en el español del Caribe, como muchos autores afirman: «ocurre con bastante frecuencia en el español del Caribe» (VANDERMEULEN, 2010-2011), aunque estas construcciones también representan las más frecuentes en el español peninsular.

8. Propuesta de análisis

8.1 MARCO TEÓRICO

El marco teórico en el que se enmarca este análisis es la gramática generativa, en concreto la teoría de Principios y Parámetros (CHOMSKY, 1981) y el Programa Minimalista (CHOMSKY, 1995).

8.2 ANÁLISIS

Después de la realización del presente trabajo, en que se han observado y estudiado diferentes estudios sobre las construcciones de IcS expreso en caso nominativo del ES de forma superficial, se prosigue de forma más profunda y se propone un análisis para estas construcciones. El objetivo es arrojar cierta luz sobre el tema de estudio, ya que como hemos visto, son múltiples las teorías sobre cómo el verbo infinitivo legitima el caso nominativo. Este análisis no es más que una posible línea de investigación para futuros estudios sobre el tema.

Se ha expresado en varios casos que la cuestión de cómo el infinitivo legitima el sujeto explícito en caso nominativo ha suscitado especial interés.⁵⁵ En este penúltimo apartado, pues, nos la planteamos y la intentamos resolver.

Sabemos que pese a la ausencia de marcas morfológicas, el infinitivo, como predicado, establece una relación con el sujeto, pero, ¿cómo se asigna el caso nominativo de los sujetos explícitos? Como hemos visto a lo largo del trabajo, estas construcciones de infinitivo con sujeto explícito en nominativo y en posición preverbal presentan problemas para la teoría sintáctica, en efecto, para la teoría del caso (CHOMSKY, 1981).

Para ello, son importantes distintos análisis. Por un lado, RIGAU (1995)⁵⁶ que afirma que la legitimación del caso nominativo es una propiedad configurativa que se produce a través del infinitivo, ya que para ella, el infinitivo, al aparecer

⁵⁵ Véase apartado (4.5) donde se recogen dos propuestas muy relevantes para este trabajo, y en concreto, para este análisis.

⁵⁶ Véase apartado (4.5.2).

en la posición de adjunto, tiene un marco temporal independiente. Así pues, partimos de la idea de que estas construcciones tienen un carácter independiente.

Por otro lado, FERNÁNDEZ LAGUNILLA (1987: 144)⁵⁷ propone un caso inherente a la posición estructural o configuracional que ocupa el SDET (que tanto puede ser un SN o un pronombre personal explícito):

El mecanismo de asignación de caso consiste en marcar como nominativo el SN directamente [...] es decir, el SN léxico [o pronombre] es marcado automáticamente con el caso nominativo en virtud de la posición estructural que ocupa.

La autora también habla de la consideración del nominativo como un *caso por defecto*, siguiendo las ideas de Belletti en relación a la asignación de nominativo al sujeto de los verbos inacusativos. BELLETTI (1987) propone que en las construcciones inacusativas, por ejemplo, el verbo antepuesto es el que asigna caso nominativo (propio de la posición de sujeto) al sujeto a través de un mecanismo por defecto. En otras palabras, estos sujetos internos que deberían recibir un caso inherente partitivo, reciben el caso nominativo por defecto a partir de su vinculación con la posición de sujeto estructural o configuracional. La autora dice textualmente:

no se marca con el caso partitivo, sino con el caso por defecto (nominativo), la realización por defecto del partitivo.

Por consiguiente, el caso nominativo puede asignarse por defecto a sintagmas que tienen un caso inherente distinto (por ejemplo, el partitivo).

Por lo que respecta a las construcciones con preposición partiremos como hace FERNÁNDEZ LAGUNILLA (1987: 144) de hecho de que las preposiciones se encuentran en el nudo SCOMP: «no es algo inusitado que las preposiciones puedan estar en COMP». De hecho, posteriormente CINQUE (1995: 201 y 202) también afirma que las preposiciones ‘di’ y ‘a’ con infinitivos del italiano son complementadores. En concreto, utiliza el término *prepositional infinitival complementizers*. A través de estas dos ideas, consideramos que las preposiciones seguidas de infinitivos son complementadores.

⁵⁷ Véase apartado (4.5.1).

Asimismo, por una parte, vemos cómo en las construcciones de infinitivo con preposición, el caso oblicuo, que es el caso que asigna la preposición no parece tener forma de caso acusativo u oblicuo, sino que también se diría que es caso nominativo. En la línea de lo propuesto por Belletti para el caso partitivo, podemos pensar que en ocasiones el caso oblicuo puede expresarse por defecto mediante pronombre en nominativo. Por ejemplo, en el aragonés son frecuentes estructuras como *con yo* en vez de *con mí*, *para yo* en vez de *para mí* o *en yo* en vez de *en mí* y también en el argentino con casos como *pobre de yo*, etc., en que el caso oblicuo se sustituye por el nominativo. Por otra parte, las construcciones con preposición son similares a las del inglés, sobre todo, por lo que respecta a las caribeñas (LÓPEZ MORALES, 1992, ya apunta en su estudio la influencia del inglés, véase apartado (5.2)). En inglés es la preposición la que asigna caso oblicuo al SN o al pronombre que funciona como sujeto del infinitivo. Pensamos que en el Caribe el caso oblicuo podría revestir también la forma de nominativo.⁵⁸

Así pues, la evidencia empírica muestra que el caso nominativo también podría ser la realización por defecto del caso oblicuo en algunas variantes del ES. Lo sintetizamos en esta tabla:

preposición		caso oblicuo
infinitivo		caso nominativo
yo = oblicuo/nominativo		

Tabla VI: El caso nominativo y el caso oblicuo

A partir de esta tabla podemos ver que el caso oblicuo (acusativo) y el nominativo se mezclan, es decir, podemos encontrar preposiciones con su término en caso nominativo e infinitivos con sujeto en caso acusativo (u oblicuo), como los del inglés.

En definitiva, a través de esas argumentaciones, también creemos que estas preposiciones⁵⁹ asignarían caso estructural oblicuo (que reviste la misma

⁵⁸ Véanse las láminas correspondientes en ALVAR, M. con la colaboración de Llorente, A.; Blusa, T., y Alvar, E. (1979-1983). *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*. Madrid: La Muralla.

⁵⁹ FERNÁNDEZ LAGUNILLA (1987) defiende, por el contrario, que las preposiciones no pueden asignar caso al sujeto porque solo asignan caso inherentemente y que sería el verbo el que lo haría.

forma que el nominativo) al sujeto explícito (aunque algunos autores se oponen a esta idea).⁶⁰

Esto permite asumir que el sujeto del infinitivo podría recibir caso nominativo tanto si se lo asigna una preposición desde COMP, como si se halla en la posición estructural de sujeto. En otras palabras, hay la posibilidad de que el caso sea inherente o la posibilidad de que este sea estructural y sea asignado por la preposición desde COMP, tal y como sucede en el inglés en estructuras como *John did it for Mary/her to rest*, donde la preposición ‘for’ asigna caso acusativo a ‘Mary’ que es el sujeto del infinitivo.

No obstante, cuando el caso no sea estructural, este será inherente, pero si hay alguna manera de asignarlo, prevalece siempre el caso estructural, es decir en los casos con preposición, sería esta la encargada de asignar el caso. Esta idea también ha sido ampliamente defendida por la gramática generativa.

En lo referente a la representación sintáctica, en las construcciones sin preposición, habría un nudo SV, marcado negativamente para el Tiempo y negativamente para la Concordancia (el infinitivo) que regiría el sujeto léxico (SN o pronombre personal), al cual se le asignaría caso nominativo (en virtud de la posición que ocupa), la posición argumental de sujeto. En cuanto a las construcciones con preposición, serían estas las que asignarían el caso nominativo a SDET a través de COMP.⁶¹

Es necesario mencionar que partimos de un nudo SDET tanto para los pronombres como SNs explícitos de sujeto, subrayando el hecho de que tanto los primeros como los segundos pueden recibir caso nominativo (en contra de lo que algunos autores afirman al respecto).

De esta forma, nuestro análisis se opondría a lo afirmado por SITARIDOU (2002) en su estudio que examina los infinitivos flexivos y personales como si de un bloque se tratara. Debemos decir al respecto que los autores portugueses estudiados en el presente trabajo nos muestran que el comportamiento de los infinitivos flexivos difiere del de los personales. De

⁶⁰ Como hemos visto anteriormente (4.4), algunos autores también consideran que las preposiciones influyen en la posición del sujeto explícito (SCHULTE, 2011).

⁶¹ Para ver estas representaciones véanse los apartados (5) y (6).

hecho, podemos ver cómo su análisis sería distinto.⁶² De esta forma, seguiríamos las ideas de MENSCHING (2000) que considera que ambos infinitivos son diferentes desde los inicios. Al mismo tiempo, vemos cómo las propuestas que se incluyen en su estudio resumen los estudios anteriores de FERNÁNDEZ LAGUNILLA (1987) y RIGAU (1995).

Asimismo, en cuanto a los sujetos en posición posverbal que no han sido examinados aquí, debemos mencionar la idea de FERNÁNDEZ LAGUNILLA (1987) que considera que el infinitivo se traslada a COMP, como en *beber yo café*.

En conclusión, en el ES tendríamos una asignación de caso estructural a través de la preposición en las construcciones adverbiales y una asignación de caso inherente o por defecto en las demás construcciones.

⁶² Véase el apartado (6.1) sobre el portugués.

9. Conclusiones preliminares

En el presente estudio hemos estudiado y analizado las construcciones de infinitivo con sujeto expreso nominal preverbal en distintas lenguas románicas, sobre todo en el español y sus variantes, esto es, el español peninsular y el español del Caribe, pero también en el portugués y el catalán, todas ellas lenguas emblemáticas por lo que respecta a este uso.

En la primera parte abordamos el tema desde el punto de vista de la adquisición del lenguaje, la variación y el cambio lingüístico con el fin de conocer el proceso de adquisición de estas estructuras, ya que en este trabajo se dedica una parte a la trayectoria histórica de estas construcciones. Hemos visto que en la adquisición del lenguaje el niño aprende la lengua a partir de un *input* muy pobre y que, aunque lo hace de forma inconsciente, hay una disposición a aprender. Aparte de la experiencia vimos cómo hay, por una parte, una información disponible para los aprendices, la gramática universal y, por otra, unas gramáticas particulares que experimentan cambios. Estos cambios, que pueden ser de naturaleza muy distinta producen variación lingüística. Los cambios lingüísticos que pueden ser graduales o abruptos y pueden examinarse desde una perspectiva diacrónica o sincrónica. Para estudiar estas construcciones es necesario hacerlo desde estos dos puntos de vista.

En la segunda parte, se ha abordado el tema desde un punto de vista teórico, donde se han examinado el infinitivo y su sujeto explícito con el objetivo de recopilar los aspectos más importantes de estas construcciones. En primer lugar, en cuanto al infinitivo, hemos visto su caracterización general, así como sus particularidades. Las ideas más relevante al respecto son que es un verbo defectivo y no personal que no puede asignar caso y que el uso de las construcciones de infinitivo con sujeto explícito conllevan problemas para la gramática generativa. También hemos visto que a pesar de su doble naturaleza nominal y verbal, se trata de un verbo que en algunos casos tiene rasgos propios de los nombres y que puede ser flexivo (con desinencias) o personal (sin ellas), distinción que explicita las diferencias entre ambos infinitivos. Asimismo, a través de los datos hemos sabido que una de las construcciones más frecuentes, tanto en el español del Caribe como en el peninsular, es la estructura con preposición.

Por lo que respecta al sujeto, hemos visto que el hecho de que el infinitivo tenga sujeto explícito lo acerca al verbo y, concretamente, al verbo finito. Así pues, hemos partido de la idea de que estas construcciones tienen carácter oracional y por eso pueden contener un sujeto. Aunque la construcción más usual en español es aquella donde la construcción de infinitivo tiene sujeto vacío o tácito, a través de este trabajo, hemos visto como la presencia de las construcciones con sujeto expreso es relevante en el español y muy característica. Al mismo tiempo, este sujeto puede ser SN o pronombre y en ambos casos reciben caso nominativo, que es el caso en el que se realiza fundamentalmente el sujeto, aunque en el pronombre se expresa más abiertamente. Por esta razón, quizás, es más frecuente la construcción con pronombre personal. Y, finalmente, hemos visto que la tendencia del español consiste en tener el sujeto en la posición posverbal, que es la no marcada, aunque el verbo también puede situarse en posición preverbal (que era muy usual en el pasado, sobre todo en el español clásico), fundamentalmente en construcciones adverbiales. También hemos observado que, a diferencia del español, en el portugués la posición no marcada del sujeto es la preverbal y que esta también es la más frecuente en el español del Caribe (sobre todo en contextos adverbiales).

En la tercera, se han estudiado las construcciones, primero, desde un punto de vista sincrónico, y después, desde un punto de vista diacrónico. En la parte sincrónica, se han examinado distintas lenguas románicas, ya que cada una de ellas ha presentado singularidades relevantes para comprender estas construcciones. En primer lugar, respecto al análisis de las dos variantes del español, el español peninsular y el caribeño, hemos podido observar que tienen una base común (son la misma lengua) pero presentan muchas diferencias, entre ellas. En el español del Caribe, el sujeto antepuesto se puede encontrar tanto en un registro culto como inculto, mientras que en español, es más usual en la lengua hablada y esto hace que en el caribeño estas construcciones sean más usuales que en la península. Por último, hemos visto que el español del Caribe prefiere la posición preverbal mientras que el de la península opta por la posverbal.

En segundo lugar, se han estudiado el portugués, una de las grandes lenguas románicas con infinitivos con sujetos explícitos, y el catalán, similar al español, con el fin de ver las diferencias entre los infinitivos flexivos y personales y posicionarnos en contra de un análisis conjunto de ellos. Estas lenguas,

además de tener un infinitivo distinto (uno asigna caso por la desinencia y el otro no porque carece de ella), presentan una posición distinta: el portugués tiene como posición no marcada la preverbal y el español la posverbal, tienen un origen distinto y el portugués presenta menos restricciones y por este motivo el uso de estas construcciones es más frecuente.

En la parte diacrónica, se han intentado esbozar los antecedentes históricos de estas construcciones. Todo parece indicar que las primeras muestras en español de estas construcciones datarían del español medieval (s. XIII) y que, como es esperable, habrían experimentado cambios. En este apartado, a través de una búsqueda y observación de los datos empíricos se ha decidido presentar una muestra de la distribución diacrónica de una serie de construcciones adverbiales. Se han escogido estas estructuras, por un lado, porque son las más frecuentes y las que aún perviven en el español actual, y por otro, porque son las más fáciles de localizar en los corpus. Para sintetizar, podemos decir que este pequeño corpus confirma la presencia de sujetos explícitos en posición preverbal en las construcciones adverbiales de infinitivo desde el s. XIII e indica que estas construcciones se usaban con frecuencia en el español clásico o del Siglo de Oro (s. XVI), época de gran relevancia e influencia de las retóricas clásicas, hecho que explicaría su casi ausencia en el español medieval.

La última parte se ha dedicado a proponer un posible análisis propio (basado en distintos análisis de otros autores) para estas construcciones que consiste en partir de un caso inherente o por defecto en las construcciones sin preposición y de un caso estructural asignado a través de la preposición desde COMP en los casos donde estas estén presentes.

Al finalizar este trabajo, hemos advertido las dificultades que presentan estas construcciones y la necesidad de hacer mucha más investigación al respecto, sobre todo desde un punto de vista empírico. Por este motivo, los aspectos examinados son relevantes a la hora de emprender posteriores investigaciones sobre el tema.

10. Bibliografía

- ALVAR, M. con la colaboración de LLORENTE, A.; BLUESA, T., y ALVAR, E. (1979-1983). *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*. Madrid: La Muralla.
- BADIA MARGARIT, A. M. (1962). *Gramática catalana*. Biblioteca románica hispánica. III, Manuales; 10. Madrid: Gredos.
- BELLETTI, A. (1987). «Los inacusativos como asignadores de caso», en Demonte, V. y M. Fernández, eds, *Sintaxis de las lenguas románicas*. Madrid: Ediciones el arquero: textos universitarios, 167-230.
- BERGER, M. (2015). «The Subject Position in Spanish Nominalized Infinitives», en *University of Pennsylvania Working Papers in Linguistics 21*. Proceedings from PLC 39, article 2.
- BRUNET, N. (2016). *Construcciones de gerundio con sujeto expreso: del castellano medieval a la lengua actual*. Trabajo final de máster, dirigido por Avelina Suñer. Girona: Universitat de Girona.
- CARRERA, M. y RODRIGUES, J. M. (2006). «Las equivalencias en español del infinitivo flexionado portugués: una perspectiva contrastiva», en *Boletín de Lingüística*. 18, 26, 63-101.
- CHOMSKY, N. (1965). *Aspects of the theory of syntax*. Cambridge: The MIT Press.
- CHOMSKY, N. (1995). *The Minimalist Program*. Cambridge (Mass.): MIT Press (Mass.).
- CHOSMKY, N. (1981). *Lectures on Government and Binding*. Dordrecht: Foris.
- CHOSMKY, N. (1986). *Knowledge of language: its nature, origin, and use*. New York: Praeger.
- CINQUE, G. (1995). *Italian Syntax and Universal Grammar*. Cambridge: Cambridge University Press, Cambridge Studies in Linguistics, 77.
- CLARK, R. y ROBERTS, I. (1993). «A computational model of language learnability and language change», en *Linguist. Inq.* 24, 299-345.
- DEMELLO, G. (1995a). «Expresión impersonal+‘para’+persona+infinitivo: ‘es importante para Juan estudiar’», en *Estudios filológicos* 30, 57-68.
- DEMELLO, G. (1995b). «Preposición+Sujeto+Infinitivo: ‘para yo hacerlo’», en *Hispania* 78, 528-539.
- DI TULLIO, Á. (2010). *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: Waldhuter.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. (1987). «Los sujetos con sujetos léxicos en español», en Demonte, V. y M. Fernández, eds, *Sintaxis de las lenguas románicas*. Madrid: Ediciones el arquero: textos universitarios, 125-147.

- FISHER, O.; Van Kemenade, A.; Koopman, W. y Vam Der Wurff, W. (2000). *The Syntax of Early English*. Cambridge University Press.
- GAWELKO, M. (2005). «Sujet Syntaxique de l'infinitif en espagnol et en portugais», en *Verba* 32, 7-23.
- GONZÁLEZ MUELA, J. (1954). *El infinitivo en «El Corbacho» del Arcipreste de Talavera*. Granada, Universidad de Granada: Colección Filológica de la Universidad de Granada dirigida por Manuel Alvar, III.
- HERNANZ, M. Ll. (1982). *El infinitivo español*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, Departamento de filología hispánica.
- HERNANZ, M. Ll. (1999). «El infinitivo», en Bosque, I. y V. Demonte, dir., *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa, Calpe, 2196-2356.
- HERNANZ, M. Ll. (2011). «Sobre la periferia de los infinitivos», en Escandell, M. V., M. Leonetti y C. Sánchez, eds, *60 problemas de gramática: dedicados a Ignacio Bosque*. Madrid: Akal, Lingüística, 265-270.
- HUALDE, J. I. (1992). *Catalan*. Descriptive grammars. London: Routledge, 1992.
- HUBER, J. (1986). *Gramática do português antigo*. Fundação Calouste Gulbenkian.
- JANSEGGERS, M. y VANDERSCHUEREN, C. «El infinitivo flexionado gallego: ¿entre portugués y castellano?», en *Revue de Linguistique Romane* 74. 295-296, 415-441.
- KEENAN, E. (1976). «Towards a Universal Definition of "Subjects"», en Li, C., ed., *Subject and topic*. Nueva York, San Francisco, Londres: Academic Press, 303-333.
- KENNETH, W. y CULICOVER, P. (1980). *Formal Principles of Language Acquisition*. Cambridge, Mass.: The MIT Press.
- KROCH, A. (1989). «Reflexes of Grammar in Patterns of Language Change», en *Language Variation and Change*, 1: 199-244.
- LAPESA, R. (2000). «Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en Español», en *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid, Gredos: Biblioteca Románica Hispánica (Estudios y ensayos. 418), 1, 73-122.
- LIGHTFOOT, D. (1982). *The language lottery: toward a biology of grammars*. Cambridge: The MIT Press.
- LIGHTFOOT, D. (1989). «The child's trigger experience: Degree-0 learnability», en *Behavioral and Brain Sciences*, 12, 321-34.
- LIGHTFOOT, D. (1991). *How to set parameters: Arguments from Language Change*. Cambridge, Mass.: The MIT Press.
- LIGHTFOOT, D. (1999). *The development of language: acquisition, change and evolution*. Malden: Blackwell.

- LIPSKI, J. M. (1990). *The Language of the Isleños: Vestigial Spanish in Louisiana*. Baton Rouge – London: Louisiana State University Press.
- LIPSKI, J. M. (1991). «In search of the Spanish personal infinitive.», en Wanner, D. y D. A. Kibbee, eds, *New analyses in Romance linguistics: Selected papers from the XVIII Linguistic Symposium on Romance Languages, Urbana-Champaign, April 7-9, 1988*. Amsterdam: John Benjamins, 201-220.
- LIPSKI, J. M. (1996). *El español de América*. Madrid: Cátedra.
- LÓPEZ MORALES, H. (1992). *El español del Caribe*. Mapfre: Madrid.
- LUCAS, R. M. y TORDERA, J. C. (2005-2006). *El infinitivo y ¿su sujeto?* ALH 21-22, 185-198.
- MAN-KI, L. (1997). «La naturaleza de los sujetos preverbiales en español». 『이베로아메리카연구』, 8, pp. 361-385, 서울대학교 스페인중남미연구소.
- MARTÍN, P. (1997). «¿Es funcional la variación lingüística?», en *IV Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Lingüística Aplicada*. Veracruz: Xalapa.
- MARTINS, A. (2004). «Coordination, ellipsis, and the Portuguese inflected infinitive: The role of structural ambiguity in syntactic change». *VIII Diachronic Generative Syntax (DIGS), June 24-27*. Yale: Yale University.
- MENSCHING, G. (1997). «Infinitivo con sujeto léxico en la historia de la lengua española», en García, C., F. González y J. Mangado, eds, *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. La Rioja, 1-5 de abril de 1997, 1, Logroño, Servicio de Publicaciones de la Universidad de la Rioja-Didot, S.A, 597-610.
- MENSCHING, G. (2000). *Infinitive Constructions with Specified Subjects: A Syntactic Analysis of the Romance Languages*. Oxford: Oxford University Press.
- MEYER-HERMANN, R. (1990). «Sobre algunas condiciones pragmáticas de la posición del sujeto español», en *E.L.U.A.* 6, 73-88.
- MORALES DE WALTERS, A. (1984). «Preposición ‘para’ más infinitivo: implicaciones en el español de Puerto Rico», en *Actas del VII Congreso: Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL)*. Santo Domingo: ALFAL, Filial Dominicana, II, 217-230.
- MORALES DE WALTERS, A. (1988). «Infinitivo con sujeto expreso en el español de Puerto Rico», en Hammond, R. M. y M. C. Resnick, eds, *Studies in Caribbean Spanish Dialectology*, Washington, D. C.: Georgetown University Press, 85-96.
- MORALES DE WALTERS, A. (1997). «La hipótesis funcional y la aparición de sujeto no nominal: el español de Puerto Rico», en *Hispania* 80, 153-165.

- MORALES DE WALTERS, A. (1999). «Anteposición del sujeto en el español del Caribe», en Ortiz, L., ed., *El Caribe hispánico: perspectivas lingüísticas actuales*. Madrid: Iberoamericana, 77-98.
- PARA, A. (1923). *Sintaxi catalana: segons los escrits en prosa de Bernat Metge (1398)*. Halle (Saale): Max Niemeyer.
- PAZ, J. (2013). *La distribución e interpretación de los sujetos léxicos de infinitivo en español: un caso problemático para la teoría del caso*. University of Arizona: Department of Spanish and Portuguese.
- PÉREZ VÁZQUEZ, M. E. (2010). «Subordinadas sustantivas de infinitivo (estudio contrastivo español-italiano)», en *Revista Electrónica de Didáctica ELE (redELE) 19*, 1-10.
- PÉREZ VÁZQUEZ, M. E. (2012). «Los infinitivos. Del infinitivo español al infinito italiano», en *Núcleos: Estudios sobre el verbo en español e italiano*. Bern: International Academic Publishers, 187-211.
- PIERA, C. (1987). «Sobre la estructura de las cláusulas de infinitivo», en Demonte, V. y M. Fernández Lagunilla, eds, *Sintaxis de las lenguas románicas*. Madrid: El Arquero, 148-166.
- PIRES, A. (2000). «PRO, Movement and Binding in Portuguese», en *Romance Syntax, Semantics and L2 Acquisition*, en Camps, J. y C. R. W. Wiltshire. Amsterdam: J. Benjamins.
- RADFORD, A. (1997). *Syntactic theory and the structure of English: a minimalist approach*. Cambridge: Cambridge University press.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- RIGAU, G. (1995). «The properties of the temporal infinitive constructions in Catalan and Spanish», en *Probus 7*: 279-301.
- RIGAU, G. (1998). «On Temporal and Causal Infinitive Constructions in Catalan Dialects», en *Catalan Working Papers in Linguistics*. Barcelona, Bellaterra: Servei de Publicacions de la UAB, 6, 95-114.
- RIZZI, L. (1994). «Early Null Subjects and Root Null Subjects», en Lust, B., G. Hermon y J. Kornfilt, eds, *Language acquisition studies in generative grammar*. Amsterdam: John Benjamins, 151-176.
- RODRÍGUEZ ESPÍNEIRA, M. J. (2004). *Lecciones de sintaxis española*. Universidad de Santiago de Compostela: Servicio de Publicacións e Intercambio Científico.
- SAID-ALI, M. (1923). *Syntaxe do português histórico*. Sao Paulo: Editorial Melhoramentos.

- SAID-ALI, M. (1957). «O infinitivo pessoal», en Said-Ali, M., *Dificuldades da língua portuguesa*. Rio de Janeiro: Livraria Acadêmica, 55-76.
- SAMPER, J. A. y HERNÁNDEZ, C. E. (2008). «El español isleño», en López, H., coord., *Enciclopedia del español en los Estados Unidos: anuario del Instituto Cervantes 2008*. Madrid: Instituto Cervantes y Santillana, 390-409.
- SÁNCHEZ ARROBA, M. E. (2013). «Compensación funcional y sujeto pronominal “tú” en el español de Cuba», en *Revista Lengua y Sociedad 13*. Universidad de Quintana Roo: Facultad de letras y CC. HH, 1, 131-154.
- SCHULTE, K. (2007). «Prepositional Infinitives in Romance. A Usage-Based Approach to Syntactic Change», en *Studies in Historical Linguistics 3*. Oxford R. U.: Peter Lang.
- SCHULTE, K. (2011). «On the position of overt subjects in infinitival clauses in Spanish and Portuguese: Pragmatic, semantic and frequency-based motivations», trabajo presentado en *International Conference on Historical Linguistics 2011*. Osaka, Japan.
- SITARIDOU, I. (2002). *The Synchrony and Diachrony of Romance Infinitives with Nominative Subjects*. Thesis submitted to the University of Manchester for the degree of Doctor of Philosophy in the Faculty of Arts. University of Manchester: Department of Linguistics.
- SUÑER, A. (2015). “Estructura informativa y orden sujeto-participio en las cláusulas absolutas”, en López, M. y M. Castillo, eds, *El orden de palabras en la historia del español y otras lenguas iberorromances*. Madrid: Visor Lingüística, 377-422.
- SUÑER, M. (1986). «Lexical Subjects of Infinitive in Caribbean Spanish», en Neidle, C. y R. A. Nuñez, *Studies in Romance Linguistics*. Dordrecht: Foris, 189-203.
- TORREGO, E. (1984). «On inversion in Spanish and some of its effects». *Linguistic Inquiry 15*, 1, 103-129.
- VANDERMEULEN, N. (2011). *El pronombre personal sujeto en el español caribeño: un estudio comparativo entre el puertorriqueño y el venezolano*. Tesis de maestría. Universidad de Gante: Faculteit Letteren en Wijsbegeerte.
- VANDERSCHUEREN, C. (2013). *Infinitivo y sujeto en portugués y español: un estudio empírico de los infinitivos adverbiales con sujeto explícito*. Beihefte zur Zeitschrift für romanische Philologie. Berlin: Walter de Gruyter.
- VARELA, F. (1979). *Principles of Biological Autonomy*. Elsevier-North Holland, New York.
- VÁZQUEZ, I. (2011). «Reflexiones sobre el infinitivo conjugado portugués desde una perspectiva española», en *Exedra 5*, 9-26.

YOON, J. y BONET-FARRAN, N. (1991). «The ambivalent nature of Spanish infinitives», en Wanner, D. y D. Kibbee, eds, *New Analyses in Romance Linguistics*. Amsterdam: John Benjamins, 353-370.

11. Webgrafia

BATLLORI, M. (2008). *Corpora informatitzats i diccionaris*.
<http://habilis.udg.edu/~info/webs/Corpus%20i%20diccionaris/>
[07/12/2015-20/07/2016]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. Recuperado de <http://www.rae.es> [13/11/2015-27/06/2016]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de Referencia del Español Actual*. Recuperado de <http://www.rae.es> [05/11/2015-25/07/2016]

12. Conferencias

Noviembre de 2015, asistencia al seminario de recercas lingüísticas, jornada de sintaxis de la UdG. Conferencia de M. Lluïsa Hernanz (UAB, CLT): «El infinitivo y la arquitectura de la subordinación», Sala de Grados de la Universidad de Girona.

Octubre de 2015, asistencia al seminario del CLT. Conferencia de Peter Herbeck (University of Salzburg): «Some thoughts on the personal infinitive in Spanish», Centro de Lingüística Teórica de la Universidad Autónoma de Barcelona.

13. Anexos

ANEXO I. TABLAS DE LA DISTRIBUCIÓN DIACRÓNICA DE LOS INFINITIVOS CON SUJETO EXPLÍCITO A TRAVÉS DEL CORPUS DIGITALIZADO *CORDE*

Preposición SIN	Frecuencia de casos	Ejemplos
<i>s. XIII (1201-1300)</i>		
Sin yo	No existen casos	
Sin tú ⁶³	No existen casos	
Sin nos	No existen casos	
Sin vos	No existen casos	
Sin ellos	No existen casos	
Total casos: 0		

<i>s. XIV (1301-1400)</i>		
Sin yo	2 casos	<ol style="list-style-type: none"> 1. non podría yo tanto a Dios agradecer quantos bienes rresçibo sin yo lo merescçer (1378-1406. Pero López de Ayala. <i>Rimado de Palacio</i>) 2. pero no creo con todo esto que vuestro coraçón lo pudiesse sufrir en ninguna manera en me querer merescer desanparar sin yo vos lo merescer, parando mientes en el gran amor y verdadero que vos tengo sobre todas las cosas del mundo (1300-1305. Anónimo. <i>Libro del cavallero Cifar</i>)
Sin tú	No existen casos	
Sin nos	1 caso	<ol style="list-style-type: none"> 1. si Dios non acorre aquesta vegada, segunt su costunbre, sin nos merescçer (1378-1406. Pero López de Ayala. <i>Rimado de Palacio</i>)
Sin vos	No existen casos	
Sin ellos	No existen casos	
Total casos: 3		
<i>s. XV (1401-1500)</i>		
Sin yo	11 casos	<ol style="list-style-type: none"> 1. e llenero e bastante poder para que de aquí adelante cada e quando quisierdes e por bien toviéredes, sin yo ser presente a ello, e sin mi mandado e sin mandado de ningunt juez (1447. Anónimo. <i>Carta de venta</i>) 2. o lo contradixiere e non vos redrare segund dicho es, que sin yo ser emplazada, nin oída, nin llamada ant'ellos nin ante qualquier d'ellos (1447. Anónimo. <i>Carta de venta</i>) 3. así que, con aquesto & con las cosas ya contadas de mis predichos pensamientos, sin yo saber dezir cómo fue, un tal caso me ofreçió (1485. Anónimo. <i>Tratados y ensayos</i>) 4. ya mi memoria me olvida, porque estoy en vuestro olvido y soys muy desconocido sin yo ser desconocida (1481-1496. Juan del Encina. <i>Poesías</i> [Cancionero]) 5. “Confío, amigo, en Dios, justo juez, que, por su bondad, sin yo merescçer, me libró fasta aquí (1435. Ferrán Sánchez Calavera. <i>Poesías</i> [Cancionero de Baena]) 6. e bivo por ello en tan grant tristura sin yo tener culpa nin merescçimiento (1409. Francisco Imperial. <i>Poesías</i>)

		<p>[Cancionero de Baena]</p> <p>7. porque, señor, sé de cierto que de mi plazer os plaze, mi capa saberos haze, cómo se fue con un tuerto, sin yo ser en el concierto (1481-1496. Juan del Encina. <i>Poesías</i> [Cancionero])</p> <p>8. ¿e agora, señor, queréyss que sin yo lo meresçer me vaya abiltadamente de vuestra corte? (1453. Anónimo. <i>Crónica de Don Álvaro de Luna</i>)</p> <p>9. el mi pensamiento, de las tales cogitaçiones muy cargado, sin yo lo saber todo menudamente dezir (1485. anónimo. <i>Libro de pensamientos variables</i>)</p> <p>10. que mi vida desfalesce; aquesta tiene el poder de me hazer toda guerra; aquesta puede fazer, sin yo gelo merescer, que muerto biva so tierra (1482-1492. Garcí Rodríguez de Montalvo. <i>Amadís de Gaula</i>, libros I y II)</p> <p>11. por quál razón me quesiste de ledó tornar en triste sin yo te fazer errança (1400-1440. Montoro. <i>Poesías</i> [Cancionero de Palacio])</p>
Sin tú	No existen casos	
Sin nos	No existen casos	
Sin vos	1 caso	1. la que cativó mi libre poder faziéndolo ajeno, sin vos lo saber , segund creo yo (1400-1500. VV. AA. <i>Cancionero castellano del s. XV de la Biblioteca Estense</i>)
Sin ellos	3 casos	<p>1. enlo qual rrescresçe alas personas que asi tienen los dichos bienes grand dapno, sy asi ouiesen delo que tienen ser desapoderados e despojados, sin ellos ser primera mente entregados del dapno que rresçibieron (1432. Anónimo. <i>Cuaderno de las Cortes celebradas en Zamora el año 1432</i>)</p> <p>2. Pere Mas, mercader dessa ciudat, que tenia cierto tracto de mercaderia en Borgia, sin ellos saber cosa ninguna (1498. Anónimo. <i>Don Fernando ordena al Inquisidor de Valencia que administre...</i>)</p> <p>3. alçado de allí yo fueme a meter en vna gran mata de yedras viciosas, de mucho frescor y muy deleytosas, de donde los vía sin ellos me ver (1481-1496. Juan del Encina. <i>Poesías</i> [Cancionero])</p>
Total casos: 15		
<i>s. XVI (1501-1600)</i>		
Sin yo	57 casos	1. é lo que mas á mí doloroso fue sobre por muchas veces lo haber á risco de cada dia lo degollaren, no le poder yo remediar en sus ásperas necesidades sin yo pasar mayor risco que él (1519-1547. Juan Caro. <i>Dos cartas escritas</i>)

		<p>por Fr. Juan Caro, dominico, desde Cochín en la India)</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. ¿Y no as avido temor de mí ni vergüença del mundo, que sin yo saber nada me has puesto en tanto trabajo y disfamación? (1511. Anónimo. <i>Traducción de Tirante el Blanco de Joanot Martorell</i>) 3. detrás de mí salió el Príncipe de Nicea, con tanta presteza que, sin yo ser parte para se lo estorvar y libramme, me asió del braço y me subió sobre el arzón de la silla (1580. Pedro de la Sierra. <i>Espejo de príncipes y caballeros</i>, segunda parte) 4. y aun lo que me parece es que según las palabras, uno a otro os decís, sin yo ser el tercero, sabriades tractar vuestros amores (1559. Jorge de Montemayor. <i>Los siete libros de la Diana</i>) 5. “¡O si condenado por el juez fuesse yo depositado en manos del burrea que me cortasse la cabeça sin yo ver a Arnao!” (1553-1556. Cristóbal de Villalón. <i>El cróton de Cristóforo Gnofoso</i>) 6. yva escribiendo sin yo pensar qué escribía, aunque bien sé que pensava (1554. Juan Rodríguez Florián. <i>Comedia llamada Florinea, que tracta los amores del buen duque Floriano con la linda y muy casta...</i>) 7. y al cabo de un año dame cient ducados sin llegar comigo a cuentas, ni sin yo saber si gano ni si pierdo (1541. Cristóbal de Villalón. <i>Provechoso tratado de cambios y contrataciones de mercaderes y reprobación de usura</i>) 8. pero yo escribía por otra vía muy diferentes algunos avisos y primores que en esta sciencia dellos nascieron comigo sin yo tener en eso loor y de ellos platicué con eminentes debujadores y uno de ellos fué Micael Angelo en Roma (1563. Manuel Denis. <i>Traducción De la pintura antigua</i>) 9. y diome cierto oro y mujeres, sin yo pedir ninguna cosa, porque hasta hoy ninguna cosa he pedido a los señores de estas partes si ellos no me lo quisieron dar (1519-1526. Hernán Cortés. <i>Cartas de relación</i>) 10. ahora en la mi vejez no lo pierda, siendo como soy esclavo de tan gran señor, ni me sea tomado de un vuestro enemigo sin yo estar á defenderlo (1550. Alonso de Santa Cruz. <i>Crónica del Emperador Carlos V</i>) 11. de amor a mal de mi grado, de mi natura forçado, que sin yo querer, me inclina a querer (1541-1550. Cristóbal de Castillejo. <i>Poesías</i>) 12. no es cosa justa ni conveniente que vuestra magestad me aya a mí de rogar, sino de mandar, porque a mí es mucha gracia la honra que vuestra alteza me ha fecho en hazerme capitán y logarteniente general sunyo, sin yo ser dello merecedor (1511. Anónimo. <i>Traducción del Tirante Blanco de Joanot Martorell</i>) 13. no sé yo por qué razón vuestra lengua me publica, que sin yo dar ocasión por injuria y por baldón me llamastes esentica (1540-1579. Sebastián de Horozco. <i>Cancionero</i>) 14. dijo, hablando lengua castellana: “Bendito seais vos, Redentor mio, Y vuestra Madre, Virgen Soberana, Que sin yo merecer favor tan pio (1589. Juan de Castellanos. <i>Elegías de varones ilustres de Indias</i>) 15. por hazerme daño e perjuyzio, secretamente sin yo ser llamado ni esperar que diese Razon de mí de como avia
--	--	---

	<p>hecho el dicho vestido (1524. Anónimo. <i>Documentos de 1524</i>)</p> <p>16. yten, mando se digan seisçientas missas por las personas que les puedo ser en algun cargo sin yo saberlo y se pague de mis bienes la limosna acostrunbrada las quales se digan la quarta parte de ellas en la dicha yglesia (1580. Anónimo. <i>Testamento de Juan de Barrientos</i>)</p> <p>17. e porque por la bondad y misericordia de Dios que tuvo por bien de elegirme por su ministro sin yo se lo merecer, para procurar y volver por aquellos universos gentes de las que llamamos Indias (1566. Anónimo. <i>Cláusula del testamento que hizo el obispo de Chiapa</i>)</p> <p>18. la yra de mi hermano el Rey fue tan grande contra mí sin yo se lo merescer que me convieno d’esconderme (1511. Anónimo. <i>Palmerín de Olivia</i>)</p> <p>19. “Agradézcoos mucho, señora, tanta merced como sin yo merecerla se me haze a tiempo que el vltimo remedio de mis desdichas era esperar con amargo llanto la muerte (1586. Joaquín Romero de Cepeda. <i>La historia de Rosián de Castilla</i>)</p> <p>20. a mi señora doña Juliana pies y manos de su merced mill vezes beso por tan crecidas mercedes como me haze sin yo merecellas (salvo por de vuestra suma beldad ser), en manos de la qual me encomiendo como quien creo ha de ser la llaue de todo mi remedio (1548. Juan de Segura. <i>Proceso de cartas de amores</i>)</p> <p>21. y a la Reina, vuestra madre, tengo yo mucha razón de amalla por fazer tanto por mí sin yo gelo rogar, pues tan buen fruto salió de aquel engaño (1512. Anónimo. <i>Primaleón</i>)</p> <p>22. y quien tan gran merced me fizo sin yo avérselo servido mal faría yo si yo no la vengasse de aquel que la amenazó (1512. Anónimo. <i>Primaleón</i>)</p> <p>23. ¿quién es el tan aborrecido de la vida, que así osa entrar en mi acatamiento, sin yo llamarle? (1566. Juan de Timoneda. <i>El Patrañuelo</i>)</p> <p>24. Duque de Micena, si yo uviera de parar mientes a la gran desonrra que Palmerín e Trineo me fizieron en sacar mi fija sin yo lo saber contra mi voluntad (1511. Anónimo. <i>Palmerín de Olivia</i>)</p> <p>25. y es ésta: que sin yo lo procurar, ni yo a ello me offresçer, el Senado de su voluntad me lo ha querido mandar (1528. Fray Antonio de Guevara. <i>Libro áureo de Marco Aurelio</i>)</p> <p>26. y, sin saber cómo y sin yo quererlo, me quedé dormido (1585. Miguel de Cervantes Saavedra. <i>La Galatea</i>)</p> <p>27. y creyendo no aver otros en el mundo, sin yo buscarlos me he topado con quien ningún otro remedio espero sino ser muerto a sus manos, o vencido (1555. Diego Ortúñez de Calahorra. <i>Espejo de príncipes y caballeros</i> [El caballero del Febo])</p> <p>28. y alguna voluntad en vos mora para me hazer merced, vos de vuestra propia voluntad, sin yo pedirlo, la remediáis (1555. Diego Ortúñez de Calahorra. <i>Espejo de príncipes y caballeros</i> [El caballero del Febo])</p>
--	---

	<p>29. pero después que llego a la verdad de mi estado, quedo tan confuso que no sé decillo, porque sin yo querello me viene a faltar la paciencia (1559. Jorge de Montemayor. <i>Los siete libros de La Diana</i>)</p> <p>30. ¿no vees cómo se va pasando'l día?; y si se pasa acaso sin yo verte, yo volveré al tormento que solía y tú, de veras, llorarás mi muerte (1559. Jorge de Montemayor. <i>Los siete libros de La Diana</i>)</p> <p>31. pésame, dixo el cauallero, que se aya ydo de nos, sin yo le agradeçer lo que por mi ha fecho en traeros aquí (1574. Jerónimo de Urrea. <i>Primera parte del libro del invencible caballero de don Clarisel de las Flores</i>)</p> <p>32. quiero decir que el estado de mi persona no es otro saluo el que el sucesso de mi fortuna en vna auenturo que contino me llega a la muerte quisiere mostrar juntamente con que no me falta abundancia de reynos y de señoríos que, sin yo merescerlos, quiso el Alto Señor repartir conmigo (1547. Jerónimo Fernández. <i>Belianís de Grecia</i>)</p> <p>33. No te acuerdas cuántas cosas te pido hagas por mi amor y cuántas más hazes tú por mi gusto sin yo dezírtelo (pues para mí, de mucho mayor contentamiento), como aquella enramada que heziste la manyana de Sant Pedro de juncia, spadanyas, ramos y muchas otras hyervas y flores (1592. Antonio Joan Andreu (Vigilia). <i>Discurso de los celos entre Celio y Casilda, pastores</i> [Actas de la Academia de los Nocturnos])</p> <p>34. “Su Majestad fué servido, en un asiento que se tomó con el adelantado don Pedro de Alvarado para los descubrimientos desta mar del Sur, que yo tuviese parte; e aunque entre mí y él hobo alguna discordia sobre el concertarnos, a causa que Su Majestad me hizo la merced, sin yo pedillo ni sabello, a la fin, teniendo delante los ojos lo subcedido en el Perú (1535-1557. González Fernández de Oviedo. <i>Historia general y natural de las Indias</i>)</p> <p>35. puesto que Nuestro Señor, sin yo merescerlo, me ha querido otorgar la vida para que me enmiende e le sirva mejor que hasta aquí le había servido (1535-1557. González Fernández de Oviedo. <i>Historia general y natural de las Indias</i>)</p> <p>36. mas todavía ya era hallado en Italia sin yo saberlo (1563. Manuel Denis. <i>Traducción de “De la pintura antigua” de Francisco de Holanda</i>)</p> <p>37. “Bien saber, hijo, lo que hizo Joab, hijo de Sarvia, conmigo, que, contra mi voluntad y sin yo saberlo, mató dos príncipes mejores que él, que fueron Abner y Amasa, y con color de paz derramó su sangre, como si fuera en la batalla (1588. Fray Pedro Malón de Chaide. <i>La conversión de la Magdalena</i>)</p> <p>38. y tomándomela, comunicáronla -triste de mí- a otros sin yo saberlo; y assí vino de mano en mano lo que yo tenía secreto (1528. Francisco de Osuna. <i>Primera parte del Abecedario espiritual</i>)</p> <p>39. esto, Señor, hace tu amor, que sin yo merecerlo me previene y me socorre en tanta multitud de necesidades (1536. Fray Luis de Granada. <i>Traducción de la Imitación de Cristo de Kempis</i>)</p>
--	---

	<p>40. de la cual herida perdí un ojo y no estoy sin fatiga y falta de dolor, puesto que Nuestro Señor, sin yo merecerlo, me ha querido otorgar la vida para que enmiende y le sirva mejor que hasta aquí (1542. Fray Gaspar de Carvajal. <i>Relación del nuevo descubrimiento del famoso río Grande de...</i>)</p> <p>41. ¡Cuántas veces, Jesús, te he dejado yo y olvidado, mientras he vivido en este mundo, y los tus dones y gracias que, sin yo merecerlos, me has querido dar por tu sola misericordia y clemencia! (1573-1577. Jaime Montañés. <i>Espejo de bien vivir y para ayudar a bien morir</i>)</p> <p>42. aparejado está mi corazón para recibir la honra que me es hecha en ser unido a Dios sin yo lo merecer antes, y aparejado está para recibir la desonra que me será hecha por yo zelar mucho la honra de Dios (1528. Francisco de Osuna. <i>Primera parte del Abecedario espiritual</i>)</p> <p>43. mis capitanes, sin yo sauello, lo an muerto, y por esto estoy así, entendiendo que me as tú de matar (1571. Pedro Pizarro. <i>Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú</i>)</p> <p>44. en sabiendo mi venida a la tierra, sin yo enviarles mensajero, se apaciguaron (1519-1526. Hernán Cortés. <i>Cartas de relación</i>)</p> <p>45. verdaderamente no podrá entender el lector con la gran dificultad que yo escribí alguna parte desta historia, pues para informarme de algún acaecimiento que pasó sin yo verlo, tomaba relaciones de algunos que, no embargante que eran de los más principales y verdaderos del reino (1553-1584. Pedro Cieza de León. <i>Las guerras civiles peruanas</i>)</p> <p>46. bendito sea Dios que tanta merced me hace, en que sin yo entenderlo, se haya avisado la verdad; porque en toda mi vida yo tornara de mí, como quien tan libre estaba de esta culpa (1581. Sta. Teresa de Jesús. <i>Carta al licenciado don Dionisio Ruiz de la Peña</i>, 30 de junio de 1581 [Epistolario])</p> <p>47. porque bien sabe el Papa, y vosotros sabéis, que lo que aquel ejército desmandado hizo fué sin yo quererlo ni menos saberlo (1550. Alonso de Santa Cruz. <i>Crónica del Emperador Carlos V</i>)</p> <p>48. me quisiese hacer bueno y legítimo ministro suyo en la Iglesia, pues él me había llamado para ello sin yo desearlo ni procurarlo (1566. Martín de Ayala. <i>Discurso de la Vida</i>)</p> <p>49. si no puedo sufrir la injuria mía, sin yo vengarme, ¿en quién seré vengado? (1549. Jerónimo de Urrea. <i>Traducción de "Orlando furioso" de Ludovico Ariosto</i>)</p> <p>50. llegóse poco a poquillo para mí, muy halagüeño, prendióme como beleño, sin yo vello ni sentillo (1514. Lucas Fernández. <i>Diálogo para cantar</i>)</p> <p>51. Majestad me lo proveyó á mí á 10 de junio de 1560, sin yo pedírsele ni otro por mí, que yo supiese (1566. Martín de Ayala. <i>Discurso de la vida</i>)</p> <p>52. por no parecer que tenía en poco la merced que Su Majestad me había hecho, sin yo demandársela, antes</p>
--	--

		<p>teniendo tantos adversarios como sé que tuve en la provisión (1566. Martín de Ayala. <i>Discurso de la vida</i>)</p> <p>53. de vna que ver no me quiere sin yo hazerle aleuosia, con lloros y accentos tristes passare la vida mia (1573. Anónimo. <i>Rosa de amores, primera parte de romances de Joan Timonedá</i>)</p> <p>54. y agora, desconocido, sin conocer que vo errado ni conocer tu pecado sin yo hauello merecido (1554. Esteban de Nágera. <i>Cancionero general de obras nuevas nunca hasta ahora impresas</i>)</p> <p>55. el pensamiento va sin yo querello (1560. Jorge de Montemayor. <i>Traducción de los Cantos de amor de Ausiàs March</i>)</p> <p>56. y dichoso también, sin yo decillo, quien fue de tu querer noble instrumento (1560-1578. Francisco de Aldana. <i>Poesías</i>)</p> <p>57. hizo Alfreda en esta ausencia con su amor y desvarío que, sin yo querer, me hallase prendado (1600. Antonio Mira de Amescua. <i>El primer conde de Flandes</i>)</p>
Sin tú	7 casos	<p>1. que yo no puedo sino confessar que tú, mi señora Balisea, me das la vida, y bien sé que yo no puedo matarme sin tú querer; y si tu querer yo hago (1554. Juan Rodríguez Florián. <i>Comedia llamada Florinea, que tracta de los amores del buen duque Floriano con la linda y muy casta...</i>)</p> <p>2. y por aver conocido tu mucha bondad, me pesa de verte perdido sin tú sentirlo (1516. Fernando Bernal. <i>Floriseo</i>)</p> <p>3. Soberano emperador, mucho tiempo ha que sin tú saberlo vine a tus tierras (1580. Pedro de la Sierra. <i>Espejo de príncipes y caballeros</i>, segunda parte)</p> <p>4. ¡Oh perfeta gracia, oh acabada perfección, vida y muerte mía de donde yo espero y desespero! Mira este tuyo que te quiere y sin tú amarlo eres tan amada (1514. Pedro Manuel de Urrea. <i>La penitencia de amor</i>)</p> <p>5. cuanto a esto es de saber que todo cuanto tenemos, así en el cuerpo como en el alma, es todo de Dios, y de Dios viene todo sin tú merecerlo de tu parte, y así no te puedes gloriar de la ciencia, de honra, de bienes, ni de cualquier cosa buena (1573-1577. Jaime Montañés. <i>Espejo de bien vivir y para ayudar a bien morir</i>)</p> <p>6. “¡O madre triste!, ¡o triste madre!, cuan y cuan bien te cuadran las palabras de Esaías el profeta, pues sin tú lo pensar, ni menos lo merecer, en un día, y aun en una hora, te viste viuda del esposo que tanto te amaba, y te viste privada del hijo que tanto querías (1521-1543. Fray Antonio de Guevara. <i>Epístolas familiares</i>)</p> <p>7. ¡Oh mi padre, rey honrado, que muero sin tú sabello, por lo cual vo mas penado! (1600. Anónimo. <i>Aquí comienza una glosa del romance de Amadís</i>)</p>
Sin nos	3 casos	<p>1. aunque por entonces no supimos de su muerte, porque se fué a morir a un monte, sin nosotros le conocer ni ver (1535-1557. Gonzalo Fernández de Oviedo. <i>Historia general y natural de las Indias</i>)</p> <p>2. sólo el Señor lo sabe perfetamente que nos crió a todos y que sin nosotros merecerlo, nos aparejó y mereció con su sangre tan grande bien como es la comunicación de su gloria y de su bienaventurada presencia (1583.</p>

		<p>Pedro de Ribadeneira. <i>Vida de San Ignacio de Loyola</i>)</p> <p>3. en la misma aflicción hizo con nosotros la benigna mano del Señor grande misericordia, sin nosotros esperarla, mas concedida por la liberalidad divina (1583. Fray Luis de Granada. <i>Segunda parte de la Introducción del Símbolo de la Fe</i>)</p>
Sin vos	No existen casos	
Sin ellos	11 casos	<ol style="list-style-type: none"> 1. mas ya la su ayuda no le fazia menester qu'él e el can fizieron tanto que mataron el basilisco sin ellos aver ferida ninguna (1511. Anónimo. <i>Palmerín de Olivia</i>) 2. porque por esta vía y negociación se han venido a criar tantos oficiales y capitanes que en sueldo y oficios corre Su Majestad gran interés, sin ellos saber lo que hacen tantas desventuras de pérdidas y reputación, por no ser soldados, ni entender lo que han de hacer (1593. Marcos de Isaba. <i>Cuerpo enfermo de la milicia española</i>) 3. porque aquel furioso ardor libinidoso los lleva sin ellos entender por donde van (1589. Juan de Pineda. <i>Diálogos familiares de la agricultura cristiana</i>) 4. estése, pues, cerrado sin cuidado y pena, que el que entró a sus discípulos corporalmente, las puertas cerradas, y les dio paz (Jn 20, 19-20), sin ellos saber ni pensar que aquello podía ser, ni el cómo podía ser (1578-1583. San Juan de la Cruz (Juan de Yepes). <i>Subida del Monte Carmelo</i>) 5. no tiene el que la tiene consigo en su efecto mayor amigo, que es la sangre sin ellos hazer dello sentimiento más que si por ellos no fuera derramada (1528. Francisco de Osuna. <i>Primera parte del Abecedario espiritual</i>) 6. no ay lugar ni rincón que tú no saber; a chicos y a grandes conoces sin ellos querer de ti ser conocidos (1530. Francisco de Osuna. <i>Segunda parte del Abecedario espiritual</i>) 7. queda luego que las aciertan por inspiración del diablo, que, por el servicio que ellos le hazen, secretamente acude y sin ellos sentirlo les mueve la phantasia a que digan esto o lo otro (1538. Pedro Ciruelo. <i>Reprobación de las supersticiones y hechicerías</i>) 8. y estauan afrentados, que se huuiesse dado ocasion de parte de aquel conuento, y sin ellos entenderlo venir a casa semejante (1600. Fray José Sigüenza. <i>Segunda parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo</i>) 9. todos estos actos de ambas a dos partes de la justicia son necesarios simpliciter para la conservación y perpetuidad del estado político de cualesquiera repúblicas del mundo, y sin ellos durar mucho tiempo –como está probado y de sí parece- es imposible (1527-1550. Fray Bartolomé de Casas. <i>Apologética historia sumaria</i>) 10. a los cuales, si pudiésemos hablar, y ellos nos responder, jurarían y afirmarían que sin ellos lo querer fueron muertos, y contra su voluntad enterrados (1521-1543. Fray Antonio de Guevara. <i>Epístolas familiares</i>)

		11. y tener a su hijo Don Alonso ya grande y crecido, sin ellos pensarlo , fueron acusados en Roma (1524. Juan de Molina. <i>Traducción de la Crónica de Aragón de Lucio Marineo Siculo</i>)
Total casos: 78		
<i>s. XVII (1601-1700)</i>		

Sin yo	22 casos	<ol style="list-style-type: none"> 1. que en aquella çyudad padeçían, dio horden cómo, sin yo querer, como hizo a Jonás, fuesse a cunplir su voluntad y lo que me estava señalado (1606-1611. Juan Méndez Nieto. <i>Discursos medicinales</i>) 2. los cuales, sin yo prometer ni decir nada, propusieron ellos de sí mi enmienda y recogimiento, con la profesión de concurrir con su gusto (1612. Miguel de Castro. <i>Vida de Miguel de Castro</i>) 3. Rafael, á quien siempre estaré agradecido por la caridad que me hace y los favores que sin yo merecerlos me dispensa diariamente (1634. Sebastián González. <i>Carta</i> [Carta de algunos padres de la Compañía Jesús, I]) 4. Mientras fué la carta, antes de volver respuesta, me fuí a confesar, y después de la confesión me dicho mi confesor, sin yo acordarle nada de esto (1610. Francisco de Mora. <i>Dicho de Francisco Mora para el proceso remisorial de la canonización de Santa Teresa</i> [Documentos...]) 5. “hermano mío, mire si me manda algo, que me voy a mi casa, que ya Dios ha servido, por su infinita bondad y misericordia, sin yo merecerlo, de volverme mi juicio (1615. Miguel de Cervantes Saavedra. <i>Segunda parte del ingenioso caballero don Quijote de la Mancha</i>) 6. ántes os debo agradecer la aficion que, sin yo merecerlo, me habeis tenido (1624. Jerónimo Alcalá y Ribera. <i>El donado hablador Alonso, moço de muchos amos</i>. Primera parte) 7. bien veo yo, señores, quienquiera que seáis, que el cielo, que tiene cuidado de socorrer a los buenos, y aun a los malos muchas veces, sin yo merecerlo me envía, en estos tan remotos y apartados lugares (1605. Miguel de Cervantes Saavedra. <i>El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha</i>) 8. yo no hallo ahora otra razón sino que ha sido misericordia de Dios y voluntad suya, muy sin yo merecerlo. El sea glorificado y bendito (1605. San Juan Bautista de la Concepción (Juan García López). <i>La llaga de amor</i>) 9. que tú me engañaste, pues fuiste tan largo que, sin yo merecerlo, derramaste tus olorosos unguentos en este hombre interior (1613. San Juan Bautista de la Concepción (Juan García López). <i>Diálogos entre Dios y una alma afligida</i>) 10. general de nuestra Orden, desde Lisbona, sin yo imaginarlo ni pedirlo, dividió esta, provincia de la del Perú (1605. Fray Reginaldo Lizárraga. <i>Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de plata y Chile</i>) 11. si es que vuestra grandeza quiere llevar adelante el hacerme merced sin yo merecerla, déjeme que yo me las haya conmigo y que yo me sirva de mis puertas adentro (1615. Miguel de Cervantes Saavedra. <i>Segunda parte del ingenioso don Quijote de la Mancha</i>) 12. perdone la ocasión que sin yo pensarlo le di de haber escrito tantos y tantos grandes disparates (1615. Miguel de Cervantes Saavedra. <i>Segunda parte del ingenioso caballero don Quijote de la Mancha</i>) 13. y, sobre todo,, me comenzaron a hacer fuerza y a inclinarme a lo que fue, sin yo pensarlo, mi perdición (1605. Miguel de Cervantes Saavedra. <i>El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha</i>)
--------	----------	---

		<p>14. y que me maravillo que algún trompeta haya dicho cosa de mi parte sin yo se lo decir (1604-1618. Fray Prudencio de Sandoval. <i>Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V</i>)</p> <p>15. y yo quedé con satisfacción particular de que aquél era el gusto de Dios, pues, sin yo pretenderlo y imaginarlo, me sacaron por prelado (1607. San Juan Bautista de la Concepción (Juan García López). <i>Memoria de los orígenes en la descalcez trinitaria</i>)</p> <p>16. y, sin aguardar más, coge el libro y, sin yo verlo, que estava enbebeçido mirando los otros prácticos, lo llevó al Presidente y le dixo: -mire Vuesa Señoría lo que le quería dar aquel médico (1606-1611. Juan Méndez Nieto. <i>Discursos medicinales</i>)</p> <p>17. pero el tiempo, salteador y robador de la humana belleza de las mujeres, se entró por la mía tan sin yo pensarlo que primero me he visto fea que desengañada (1616. Miguel de Cervantes Saavedra. <i>Los trabajos de Persiles y Segismunda</i>)</p> <p>18. que yo no escogí la hermosura que tengo, que tal cual es el cielo me la dio de gracia, sin yo pedilla ni escogella (1605. Miguel de Cervantes Saavedra. <i>El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha</i>)</p> <p>19. cuando hice reparo a la gente forastera, por las guardia de mi espada me cortaron un dedo por la juntura sin yo sentillo (1605. Jerónimo de Pasamonte. <i>Vida y trabajos</i>)</p> <p>20. del mal que tienes, que sin yo tenello, me aflige, me lastima, y atormenta (1608. Diego Mejía. <i>Primera parte del Parnaso Antártico de las obras amatorias</i>)</p> <p>21. en día tan señalado mi dama me solía dar sin yo se lo demandar vn ramillete dorado (1625. Diego de Vera. <i>Cancionero llamado Danza de galanes</i>)</p> <p>22. pues me va bien con ella y mi Dios me ayuda sin yo merecello por su gracia (1605. Jerónimo de Pasamonte. <i>Vida y trabajos</i>)</p>
Sin tú	No existen casos	
Sin nos	No existen casos	
Sin vos	No existen casos	

Sin ellos	2 casos	<ol style="list-style-type: none"> llegó el escuadrón mayor de los suizos a se confrontar con el de los españoles; los españoles, dejándolos llegar, sin ellos moverse, súbitamente dispararon su artillería y arcabucería (1604-1618. Fray Prudencio de Sandoval. <i>Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V</i>) salen por las calles, llevando en los hombros un palo ó caña atravesada, y pendientes de las dos extremidades, dos ollas, en lo cual conocen los seglares que van á pedir limosna, y también lo que piden; i sin ellos boquearlo, se lo dan (1676. fray Francisco de Santa Inés. <i>Crónica de la provincia de San Gregorio Magno en las Islas Filipinas</i>)
Total casos: 24		
<i>s. XVIII (1701-1800)</i>		
Sin yo	1 caso	<ol style="list-style-type: none"> De mi parte le pidan, quan encarecidamente se pueda, perdone la ocasión que sin yo pensarlo le di de aver escrito tantos y tan grandes disparates como en ella escribe (1737. Gregorio Mayans y Siscar. <i>Vida de Miguel de Cervantes Saavedra</i>)
Sin tú	No existen casos	
Sin nos	No existen casos	
Sin vos	No existen casos	
Sin ellos	No existen casos	
Total casos: 1		
<i>s. XIX (1801-1900)</i>		
Sin yo	23 casos	<ol style="list-style-type: none"> los dos se enamoraron sin yo presumir cosa alguna; y, hallandose juntos en el brasero y yo en la calma, fue tal la irritación que me causó dicha criada, que dije sofocado (1809. Santiago González Mateo. <i>Vida trágica del Job del siglo XVIII y XIX</i>)

	<ol style="list-style-type: none"> 2. además de esto, sentía la presencia de Dios muy viva que me hacía hablar con Su Majestad, sin yo tener que hacer otra cosa, más que seguir el impulso de mi corazón (1874-1878. Sor Ángela de la Cruz. <i>Papeles de conciencia. Diario espiritual</i>) 3. pero aunque algunas veces Dios me da esta paz dulce y consoladora sin yo merecerlo, sino por pura misericordia, otras veces permite que la tentación me convierta en un infierno interior, como esta noche (1874-1878. Sor Ángela de la Cruz. <i>Papeles de conciencia. Diario espiritual</i>) 4. la rabia, apenas asomaba, quedaba ahogada con la ayuda de Dios en mi interior. Entre día, la presencia de Dios ha sido más afectuosa sin yo buscarla (1874-1878. Sor Ángela de la Cruz. <i>Papeles de conciencia. Diario espiritual</i>) 5. esta semana desde el jueves empecé a estar algo más tranquila; empezó la presencia de Dios sin yo buscarla, con un gran deseo que la Compañía empezara para gloria de Dios (1874-1878. Sor Ángela de la Cruz. <i>Papeles de conciencia. Diario espiritual</i>) 6. pero, sin yo querer que se confundan los buenos con los pícaros de marca, en una y otra profesion abundan bordes sectarios de don Sancho Abarca (1828-1870. Manuel Bretón de los Herreros. <i>Poesías</i>) 7. providencia se encarga de encariñarme con esta para mi fácil tarea, proporcionándome activos corresponsables, que me envían, sin yo pedirlos, preciosos datos (1899. Benito Pérez Galdós. <i>Vergara</i>) 8. la actividad del amor divino, que está en la voluntad suprema, ha podido en ocasiones, sin yo merecerlo, llevarme hasta la oración de quietud afectiva (1874. Juan Valera. <i>Pepita Jiménez</i>) 9. -¿Qué hay? Que me hizo caer para atrás sin yo quererlo y me lastimó la cabeza (1890. Eduardo Acevedo Díaz. <i>La gran ciencia</i>) 10. por los diabólicos sentimientos que sin yo advertirlo me invadían, guardaba mi secreto (1887. Emilio Rabasa. <i>La gran ciencia</i>) 11. De éstas i como estas aventuras que, sin yo buscar-las, se me han entrado por las puertas, pudiera formar un libro de peregrina historia (1821. José Bartolomé Gallardo. <i>Carta blanca sobre el negro folleto de los diputados a cortes</i>) 12. -¿Estás quizás, sin yo saberlo, mal entretenido? (1852. Fernán Caballero (Cecilia Böhl de Faber). <i>Clemencia</i>) 13. ¿Por qué sin yo saberlo, se atrevieron mis ojos a interpretar mi alma? (1863-1873. Eugenio María de Hostos. <i>La peregrinación de Bayoán</i>) 14. “tan alta protección, y las consultas, siempre inocentes, sí, pero secretas, que con él celebraba dieron campo, sin yo saberlo, a hablillas y a sospechas (1834. Duque de Rivas (Ángel de Saavedra). <i>El moro expósito o Córdoba y Burgos en el siglo décimo</i>) 15. ¿Por qué sin yo evocarlos han venido esta noche a asediarme los recuerdos de mi vida...? (1863-1873. Eugenio María de Hostos. <i>La peregrinación de Bayoán</i>)
--	---

		<p>16. cuando pienso que desde que nací hasta que te encontré en Oñate pasaron tantos días sin yo quererte, me causa terror aquel estado de ceguera, de ignorancia y de estupidez (1900. Benito Pérez Galdós. <i>Los Ayacucho</i>)</p> <p>17. Llegóse poco a poquillo para mí muy halagüeño: prendióme como en beleño, sin yo vello, ni sentillo (1852. Bartolomé José Gallardo. <i>Criticón</i>. Número Séptimo [El criticón])</p> <p>18. todo lo que padecí, quebrantos de fortuna, humillaciones, pérdida de seres queridos, se contrapesa con este inmenso galardón de tu cariño, que Dios me da sin yo merecerlo... (1897. Benito Pérez Galdós. <i>El abuelo</i> (novela en cinco jornadas)</p> <p>19. es tan agradable la emoción que agita mi alma al encontrarme en este lugar, en medio de un auditorio tan respetable, y en el momento de conseguir, sin yo merecerlo, entrada en la ilustre Academia de la Historia (1853. Duque de Rivas (Ángel de Saavedra). <i>Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia</i> [Discursos])</p> <p>20. la extraña belleza de la desconocida; su rostro, donde se reflejaba un oculto dolor; su vida, apartada y silenciosa, me impresionaron tan profundamente que, sin yo quererlo, empezó a forjar mi fantasía una novela (1870. Gustavo Adolfo Bécquer. <i>Artículos y escritos diversos</i>)</p> <p>21. quise ver á Píndaro, por ver si acaso, y sin yo pensarlo, como sucede muchas veces, habia seguido en algo sus huellas (1869. Leopoldo Augusto de Cueto. <i>Bosquejo Histórico-crítico de la Poesía Castellana</i>)</p> <p>22. no impidieron que se me abriesen las puertas a la Academia Española, para donde, sin yo pretenderlo ni pensar en ello, fui buscado por los más dignos dignos miembros de aquel cuerpo (1818. Manuel José Quintana. <i>Memoria sobre el proceso y prisión de D. Manuel José Quintana en 1814</i>)</p> <p>23. “Por medios ordenados de la divina Providencia, sin yo pensarlo ni esperarlo, Christiano lector, vino a mi poder este comentario (1880-1881. Marcelino Menéndez Pelayo. <i>Historia de los heterodoxos españoles</i>)</p>
Sin tú	No existen casos	
Sin nos	No existen casos	
Sin vos	No existen casos	
Sin ellos	No existen	

	casos	
Total casos: 23		
Total casos con preposición SIN: 144		

Preposición CON	Frecuencia de casos	Ejemplos	Otros casos
<i>s. XIII (1201-1300)</i>			
Con yo	No existen casos		
Con tú	No existen casos		
Con nos	No existen casos		
Con vos	No existen casos		
Con ellos	No existen casos		
Total casos: 0			
<i>s. XIV (1301-1400)</i>			
Con yo	No existen casos		
Con tú	No existen casos		
Con nos	No existen casos		
Con vos	No		

	existen casos	
Con ellos	No existen casos	
Total casos: 0		
<i>s. XV (1401-1500)</i>		
Con yo	No existen casos	
Con tú	No existen casos	
Con nos	No existen casos	
Con vos	No existen casos	
Con ellos	No existen casos	
Total casos: 0		
<i>s. XVI (1501-1600)</i>		
Con yo	4 casos	<ol style="list-style-type: none"> 1. –Sólo esso, la mi señora, desseaba oyr de vos, que con yo entender que si soy bueno me recibiredes por vuestro, me tengo yá por tal (1574. Jerónimo de Urrea. <i>Primera parte del libro invencible caballero don Clarisel de las Flores</i>) 2. si el amor quisiera ser contento con yo morir (1600. Anónimo. <i>Coplas nuevamente hechas de Perdone vuestra merced, con un romance de amor. Pliego suelto</i> [Romancero...]) 3. al fin, con yo importunarle, fue, y pudo tanto que trajo consigo a mi señor, y, cuando le iba a hablar, que lo

		metió do yo estaba, trajeron una candela (1555. Anónimo. <i>Segunda parte del Lazarillo de Tormes</i>) 4. puede ser mayor engaño que en sabiendas me matéys, con yo vello , y el remedio d'este daño solo esté en que os descuydéys (1554. Esteban de Nágera. <i>Cancionero general de obras nuevas nunca hasta ahora impresas</i>)
Con tú	1 caso	1. Gracilia pues luego, por mi salud, que pues con tú hazerlo lo pago yo en la sospecha, que yo haga de la bova como si lo oviera havido él conmigo lo que havrá contigo (1554. Juan Rodríguez Florián. <i>Comedia llamada Florinea, que tracta de los amores del buen duque Floriano con la linda y muy casta</i>)
Con nos	No existen casos	
Con vos	No existen casos	
Con ellos	No existen	
Total casos: 5		
<i>s. XVII (1601-1700)</i>		
Con yo	No existen casos	
Con tú	No existen casos	
Con nos	No existen casos	
Con vos	No existen casos	
Con ellos	1 caso	1. que los religiosos de la Compañía en las tierras de Ynfieles, Herejes, y Cismaticos puedan conversar con ellos celebrar Missa aunque esta jente esté presente en las Yglesias quando la necesidad urge, y hay peligro de mayor

		escandalo (1695. Baltasar de Tobar. <i>Compendio bulario indico</i>)
Total casos: 1		
<i>s. XVIII (1701-1800)</i>		
Con yo	No existen casos	
Con tú	No existen casos	
Con nos	No existen casos	
Con vos	No existen casos	
Con ellos	No existen	
Total casos: 0		
<i>s. XIX (1801-1900)</i>		
Con yo	No existen casos	
Con tú	No existen casos	
Con nos	No existen casos	
Con vos	No	

	existen casos	
Con ellos	No existen casos	
Total casos: 0		
Total casos con preposición CON: 6		

Preposición EN	Frecuencia de casos	Ejemplos	Otros casos
<i>s. XIII (1201-1300)</i>			
En yo	1 caso	1. -Quando al omne viene la tribulación, de todas partes le viene el mal, et cúbreo et çercalo la cuita et el mal, commo a mí acaesçió en yo perder a Calila (1251. Anónimo. <i>Calila e Dimna</i>)	
En tú	1 caso	1. Dixo el rey: -muy grant pesar resçibo en tú ser çerca de mí (1251. Anónimo. <i>Calila e Dimna</i>)	
En nos	No existen casos		
En vos	No existen casos		
En ellos	No existen casos		
Total casos: 2			
<i>s. XIV (1301-1400)</i>			
En yo	1 caso	1. mas que en pos del my grand quebranto que me quisieron guardar algunt conforte en yo dar la mj fija a tan alto & a tan noble cauallero commo bruto que syento oy non aver mejoría entre todos los byuos (1350. Anónimo. <i>Sumas de la historia troyana de Leomarte</i>)	
En tú	2 casos	1. despues desto Heliú comencó a fablar, e díxole Job: “yo te quiero mostrar que estás con grant vergüença en tú non escuchar , pues los viejos ançianos tanto quieren tardar (1378-1406. Pero López de Ayala. <i>Rimado de Palacio</i>) 2. “Señor”, diz, “non me mates, que non te podré fartar; en tú darme la muerte no te puedes onrar (1330-1343. Juan Ruíz (Arcipreste de Hita). <i>Libro de buen amor</i>)	
En nos	No existen casos		
En vos	2 casos	1. mas fasta que ende seades cierto, conséjovos yo que por saña nin por rebato que vos non rebatedes a fazer ninguna cosa, ca pues esto non es cosa que se pierda por tiempo, en vos sufrir fasta que sepades tota la verdat,	

		<p>et non perdedes nada (1325-1335. Juan Manuel. <i>El Conde Luanor</i>)</p> <p>2. pero ¡bendito sea el nombre de Dios! Porque tan grande merced nos quiso merced nos quiso hazer en vos nos conocer por hijos & nos allegar a vuestra merced & fío por la misericordia de Dios que estos dos discípulos que agora castigastes & consejastes (1300-1305. Anónimo. <i>Libro del cavallero Cifar</i>)</p>
En ellos	No existen casos	
Total casos: 5		
<i>s. XV (1401-1500)</i>		
En yo	13 casos	<p>1. Señora, si en yo morir entendéys de ser servida e ved que por vos servir yo quiero perder la vida, mas si de matarme avéis matadme de tal manera que en matarme non tardéis (1400-1500. VV. AA. <i>Cancionero castellano del s. XV de la Biblioteca Estense de Módena</i>)</p> <p>2. el Rey le respondió: “Primo, en yo tener enojo de la manera que por vos tenuta, non vos debedes maravillar; pues sabedes bien, que acatando yo a todas essas cosas que por vos son dichas (1439. Conde de Haro (Pedro Fernández de Velas). <i>El Seguro de Tordesillas</i>)</p> <p>3. como el somero ascalon dela ventura delos dioses a ninguno delos mortales no sea otorgado & yo llegada cerca de aquel ami es abraçada la fortuna & por acorrer ala vuestra gloria en yo no descender al pie dela escalera (1490. Anónimo. <i>Crónica Troyana</i>)</p> <p>4. “E en quanto toca a lo que dezís que en yo fazer lo contrario de lo contenido en vuestra carta me constituyrí en conosçido parçial, etc. (1454. Pedro Carrillo de Huate. <i>Crónica del balconero de Juan II</i>)</p> <p>5. e el otro es que está en grand dubda esto que me acusan si es verdad o no, ca en quanto atañe en yo ser en la casa del Rey e desposarme sin su licencia e complir el matrimonio, piénsome que en caso que aunque la culpa no sea grande que alguna es (1430. Pedro de Corral. <i>Crónica del rey don Rodrigo, postrimero rey de los godos (Crónica sarracina)</i>)</p> <p>6. grand’enojo en yo bevir ya siente el alma mía, muerte de cada un día ciertamente rescebir, que yo veo assí perdida mi persona por amar (1430-1440. Juan Torres. <i>Poesías [Cancionero de Palacio]</i>)</p> <p>7. solamente en yo callayar sufro dolor muy terrible, tanto, que seri’enposible mi vida mucho durar; car non tengo tal amigo a quien osase dezir: cata, que me faz morir esto que fablo contigo (1430-1440. Juan Torres. <i>Poesías [Cancionero de Palacio]</i>)</p> <p>8. señora, si en yo morir entendéys de ser servida e ved que por vos servir yo quiero perder la vida (1400-1500.</p>

		<p>VV. AA. <i>Cancionero castellano del s. XV de la Biblioteca Estense de Módena</i>)</p> <p>9. el vno mostrando de mi mal sentido sus grandes sinplezas, según aquí muestro; el otro en yo dar consuelos al vuestro noble coraçón jamás no vençido (1445-1480. Gómez Manrique. <i>Poesía con glosa</i> [Cancionero de Gómez Manrique])</p> <p>10. Tan sin pesar la fui amar e amaré mientras bevir', que non ha par mi mal passar, e passaré por bien servir; puedo dezir que si morir' que me non deve rebtar, en yo sufrir sin le fallir por merçed e bien cobrar (1405-1412. Diego de Valencia de León. <i>Poesías</i> [Cancionero de Baena])</p> <p>11. Mas que en pos del muy grand trabajo & quebranto que a mi & a todos los mios han dado que ellos me quisieron guardar algund conorte. en yo dar la mi fija a tal & atan alto & tan noble cauallero como bruto que siento no aver mejoría oy entre los viuos (1490. Anónimo. <i>Crónica Troyana</i>)</p> <p>12. e aun te digo más, que si en este tiempo la Reina muere que yo no avré ninguna otra por muger sino a ti; para ojo al bien que Dios te faze en yo me enamorar de tu fermosura (1430. Pedro de Corral. Crónica del rey don Rodrigo, postrimero rey de los godos (<i>Crónica del rey don Rodrigo, postrimero rey de los godos</i> (Crónica sarracina)</p> <p>13. ca si algunos me quisieren dezir parcial, mas lo podrian dezir en yo tolerar fasta aqui por vosotros las cosas aqui fechas (1489-1517. Anónimo. <i>Abreviación del halconero</i>)</p>
En tú	No existen casos	
En nos	No existen casos	
En vos	No existen casos	

En ellos	9 casos	<ol style="list-style-type: none"> 1. porque el y sus secazes ponian la bienaventurança en los comeres e dixeron que en ellos tener delectaçion demasiada era cosa a brutos pertenesçiente y maltractan mucho a los que quisieran tener las gargantas de las grullas por que tardase mas en pasar el sabor de la vianda (1474-1500. Antonio de Villalpando. <i>Razonamiento de las Reales Armas de los Católicos Reyes don Fernando y doña Isabel</i>) 2. mejor es refrenarlos que en ellos perseverar; de cuya causa es mi consejo cerrarles la puerta y no abrirles la voluntad (1480. Diego de San Pedro. <i>Tractado de amores de Arnalte y Lucenda</i>) 3. e que en ellos quedar que no fuesen a la guerra que sería muy gran deseruiçio del Rey, por quanto ellos heran poderosos de gente, e de grand caudal, que amos a dos podrían aver mucha gente, suya e de sus parientes (1406-1411. Anónimo. <i>Crónica de Juan II de Castilla</i>) 4. muy mucho mayor peligro suele traer e trahe açerca de los reyes e príncipes, e grandes señores, en ellos dar orejas a malinas personas, e inclinarse a creer los dichos de aquellas (1453. Anónimo. <i>Crónica de don Álvaro de Luna</i>) 5. porque derechamente le convino entrar en sus reynos y en ellos estar, como sea legítimo protector e defensor de su derecho, a causa de aquellos que a su alteza suplicaron que en ellos entrase (1487-1488. Diego de Valera. <i>Crónica de los Reyes Católicos</i>) 6. asi como fizen alguna vez que los miembros son adormidos porque el movimiento, a causa de algund empacho, en ellos pasar complidamente no puede (1494. Fray Vicente de Burgos. <i>Traducción de El libro de proprietatibus rerum de Bartolomé Anglicus</i>) 7. los malos para en ellos essecutar la justicia y disposiçion de sus leyes, y los buenos para favorecerlos y gratificarlos y en ellos estender la manificencia de sus mercedes (1496. Juan del Encina. <i>Proemio</i> [Cancionero]) 8. ay otra que se faze en salterio o en los Evangelios correr o en otras diversas maneras en ellos catar (1500. Martín Pérez. <i>Libro de las confesiones</i>) 9. por quantos ellos avian perdido las señas de sus logares e avian prometido de jamas en ellos entrar fasta que la perdida honra cobrasen (1500. Alfonso López de Lezana. <i>Tratado de las armas de Pedro de Ávila</i>)
Total casos: 22		
<i>s. XVI (1501-1600)</i>		
En yo	7 casos	1. Razón de príncipe [de Viana]. “No se maraville V. S. si esto le torno a suplicar, ca non me parece deservicio

		<p>vuestro en yo procurar el bien (1579. Jerónimo Zurita. <i>Anales de la corona de Aragón</i>. Segunda parte)</p> <p>2. quando haze su embaxada el fiel embaxador, según le fue relatada, se recibe su tenor; pues si Dios, nuestro Señor, me haze su embazadora, leal soy, que no traydora, en yo cumplir su rigor (1508. Francisco de Ávila. <i>La vida y la muerte o Vergel de discretos</i>)</p> <p>3. si la contraria fortuna hasta agora ha permitido diminuir la libertad e señorío del nuestro Imperio griego en aver perdido un tal cavallero e capitán como era mi hijo, y en yo ser puesto en tal edad que no me basta la fuerza para poder traer armas (1511. Anónimo. <i>Traducción de Tirante el Blanco de Joanot Martorell</i>)</p> <p>4. -¡Ay, mi buen señor, si vós viéssedes la fermosura de la reina Gridonia, por gran maravilla lo terniades en yo ser bivo no viéndola ante mis ojos! (1512. Anónimo. <i>Primalción</i>)</p> <p>5. Para tan poca cosa como es la que Vuestra Alteza me manda no había necesidad de me convidar, ni tantas mercedes me hazer: porque más merced rescibo yo en mandármelo que Vuestra Alteza servicio en yo hacerlo (1521-1543. Fray Antonio de Guevara. <i>Epístolas familiares</i>)</p> <p>6. Prudente ya, señor, me estreluze tu dolor, o yo siento muy poquito; tu mal deve ser amor, en yo verte tan aflicto (1550. Francisco de las Natas. <i>Comedia llamada Tidea</i>)</p> <p>7. esto es querer fablar de voluntad, que si algunos me quisieren dezir más lo podrán dezir en yo tolerar fasta aquí por vosotros las cosas fechas e cometidas contra mí que no en fazer e ofrescer justiciá, como lo he fecho e entendido fazer en estos negocios (1554. Pedro Carrillo de Huete. <i>Crónica del balconero Juan II</i>)</p>
En tú	1 caso	<p>1. la sentencia me dieron en la cuna que fuese en tú escoger mi vida o muerte, y yo que no escogiese otra ninguna (1535-1575. Diego Hurtado de Mendoza. <i>Poesía</i>)</p>
En nos	5 casos	<p>1. Joc.- No les es licito a las nimas salir de sus casas, sino quando mandare quien se la alquilo. Pero avnque no les sea permitido salir dellas, esta en nosotros procurar con industria e diligencia que nuestra casa este bien tratada (1532. Alonso de Virués. <i>Colloquio de Erasmo</i> [Traducción de los coloquios de Erasmo])</p> <p>2. sea instruido en la música y prueban con infinitas razones la fuerza della en nosotros ser muy grande, y tener todos los que quieren salir singulares hombres necesidad por muchas causas de aprendella desde niños (1534. Juan Boscán. <i>Traducción de El cortesano de Baltasar de Castiglione</i>)</p> <p>3. Filótimo.- El señor Policronio lo puede decir, que ha pocos días que nos topamos en casa de un noble, donde la conversación de hombres y mujeres fué tan suelta que parece cosa contrahecha en nosotros tratar de virtud, habiendo tratado allí mal palancianada (1589. Juan Pineda. <i>Diálogos familiares de la agricultura cristiana</i>)</p> <p>4. y en la templanza es la intensa atención de Dios para consigo mesmo, como se dice templanza en nosotros conformar la concupiscencia con la razón (1589. Juan Pineda. <i>Diálogos familiares de la agricultura cristiana</i>)</p> <p>5. según dize el mismo en la misma obra: has de saber en nosotros aver dos ideas que dezían los antiguos por</p>

		inspiraciones celestes (1542. Anónimo. <i>Baldo</i>)
En vos	2 casos	<ol style="list-style-type: none"> 1. desta manera aconteçe en vosotros llamar fortaleza lo que bien mirado con prudencia es verdadera cobardía (1553-1556. Cristóbal de Villalón. <i>El crotalón de Cristóforo Gnofoso</i>) 2. –Amigos, si estrangeros sois, a Dios plega que la vuestra venida no sea en balde que bien parece en vosotros ser aparejados para fazer todo bien (1512. Anónimo. <i>Primaleón</i>)
En ellos	16 casos	<ol style="list-style-type: none"> 1. “Los buenos príncipes no se han de contentar con hazer no más de lo que hazen los juezes justos, sino que en hazer justicia se conozca en ellos ser piadosos (1529-1531. Fray Antonio de Guevara. <i>Reloj de príncipes</i>) 2. mas como en cavalleros antes la paciencia á de administrar que la congoxa que los ocupa en ellos caber, considerando que los tales açotes que Dios da antes por provar la paciencia que por otro contraste los da (1526. Anónimo. <i>Polindo</i>) 3. y de hazia allá vieron venir mucha gente, ansí hombres como mugeres, huyendo, dando grandes gritos; que bien se parecía en ellos traer alguna cuita (1555. Diego Ortúñez de Calahorra. <i>Espejo de príncipes y caballeros</i> [El caballero del Febo]) 4. e tenían e gracia, assí él como su padre, que solamente de los ver armados se parecía en ellos ser de muy alta bondad y aventajadas fuerças (1555. Diego Ortúñez de Calahorra. <i>Espejo de príncipes y caballeros</i> [El caballero del Febo]) 5. y las manos atadas hazia tras, que bien se vía en ellos ir presos y contra su voluntad (1555. Diego Ortúñez de Calahorra. <i>Espejo de príncipes y caballeros</i> [El caballero del Febo]) 6. que no fué mal decir lo que dixo, que de muy enamorados el uno estaba tomado de ojo y el otro de boca, que de pensar es que lo hizo para hacelles hablar, pues se perdía mucho en ellos callar (1561. Luis Milán. <i>El cortesano</i>) 7. pudiesen ayudarse y fauoresçerse los vnos a los otros, y en ellos pasar toda la gente las çienegas y esteros, y otros ríos que a este se juntan, que por ser hondables y caudalosos y aun de mucho riesgo por causa de los Caymanes (1573-1581. Fray Pedro de Aguado. <i>Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada</i>) 8. puestos en tan exorbitantes y desproporcionados trabajos, de necesidad les era imposible mucho [sic] tiempo en ellos durar (1527-1561. Fray Bartolomé de las Casas. <i>Historia de las Indias</i>) 9. puesto que con mucho [sic] menos que después que sucedió la careza en aquellos reinos podían los hombres en ellos pasar (1527-1561. Fray Bartolomé de las Casas. <i>Historia de las Indias</i>) 10. que se hubiesen fuertemente en la batalla, de manera que, pues tenían la justicia de su parte, procurasen de quedar con la victoria y en ellos hacer gran castigo (1553-1584. Pedro Cieza de León. <i>Las guerras civiles peruanas</i>)

		<p>11. ¿qué más daño pudieran los romanos en ellos hacer que ellos mismos hicieron, ni tanto ni ninguno que con ellos se igualara? (1553-1584. Pedro Cieza de León. <i>Las guerras civiles peruanas</i>)</p> <p>12. sin se acordar que estaba en ellos pensar esto y en Dios nuestro señor la determinación (1553-1584. Pedro Cieza de León. <i>Las guerras civiles peruanas</i>)</p> <p>13. y porque los reyes de aquellos reinos fueron muy devotos y religiosos en el culto de sus ídolos, mayormente del sol, su principal intento y cuidado era engrandecer y enriquecer y adornar los templos y en ellos hacer más polidos y vistosos y costosos edificios (1527-1550. Fray Bartolomé de las Casas. <i>Apologética historia sumaria</i>)</p> <p>14. y cuanto llegaron cerca conociéronlo priado, en las armas que traia en las lides donde ha entrado, do vieron matar los moros y en ellos hacer estrago (1580. Lorenzo de Sepúlveda. <i>Romances, en Romances nuevamente sacados de historias antiguas de la crónica de España</i> [Romancero...])</p> <p>15. a ver del rio Grande la ribera, para hacer venir los bergantines, y en ellos travesar á la frontera del rio de Serrano, ya nombrado. Porque no le pudieron hallar vado (1589. Juan de Castellanos. <i>Elegías de varones ilustres de Indias</i>)</p> <p>16. y á todos los otros que por cualquier derecho privilegio le es concedido residir en los Concilios generales y en ellos dar su voto y parecer (1550. Alonso de Santa Cruz. <i>Crónica del Emperador Carlos V</i>)</p>
Total casos: 31		
<i>s. XVII (1601-1700)</i>		
En yo	No existen casos	
En tú	No existen casos	
En nos	No	

	existen casos	
En vos	No existen casos	
En ellos	7 casos	<ol style="list-style-type: none"> 1. con dificultad se vence, por las muchas ocasiones que se le ofrecen y ser tan propio en ellos caer a cada paso (1604. Mateo Alemán. <i>Segunda parte de la vida de Guzmán de Alfarache. Atalaya de la vida humana</i>) 2. pero si en sus trabajos quiso ser solo, en los que ahora nosotros tenemos quiere ser acompañado del hombre o en ellos acompañar él al hombre (1606. San Juan Bautista de la Concepción (Juan García Gómez). <i>Un breve tratado para los hermanos donados</i>) 3. como al contrario con el desfavorecido, que no hay desdicha que no lo acompañe, porque todos tienen licencia, ó los más, de hacerle mal y con la licencia la inclinación, porque es nativa en ellos hacer por estos medios y caminos obsequios á los gobernadores; sin que de esto se libre la mitra más sagrada ni la toga más venerable (1676. Fray Francisco de Santa Inés. <i>Crónica de la provincia de San Gregorio Magno en las Islas Filipinas</i>) 4. pero que pudiese celebrar Capítulos Provinciales, y en ellos elegir Superior de la Provincia, con título de Vicario Provincial, y así mismo Definidores, Priors y demás oficiales (1657. Inca Garcilaso (Garcilaso de la Vega). <i>Crónica Agustina</i>) 5. “Quedé viendo los riscos, admirado, en oro ardiendo y en beldad divina; creí en ellos hallar mi cuidado cumplida la insaciable golosina (1624. Bernardo de Balbuena. <i>El Bernardo</i>) 6. malgesí, los agujeros y el aviso que en ellos dar el cielo al César quiso (1624. Bernardo de Balbuena. <i>El Bernardo</i>) 7. Si dar quisieres a los consonantes voces agudas, puedes, conociendo los lugares y causas importantes. Siempre es forzoso en ellos ir diciendo nuevas cosas, y nunca se consiente palabra ociosa el número supliendo (1609. Juan de la Cueva. <i>Ejemplar poético</i>)
Total casos: 7		
<i>s. XVIII (1701-1800)</i>		
En yo	No existen casos	
En tú	No	

	existen casos	
En nos	2 casos	<ol style="list-style-type: none"> 1. no niego por eso que las voces de los brutos, significando inmediatamente sus afectos, signifiquen mediatamente con alguna generalidad los objetos que mueven sus afectos, pero esta no es locución, así como no lo es en nosotros levantar el grito quando nos dan un golpe (1729. Benito Jerónimo Feijoo. <i>Teatro crítico universal, o discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores...</i>) 2. pero, suponiendo que sería horrible temeridad en nosotros ponderar más de lo que es en un asunto donde peligra el crédito y reputación de tantos (1747. Jorge Juan. <i>Noticias secretas de América</i>)
En vos	No existen casos	
En ellos	13 casos	<ol style="list-style-type: none"> 1. si Dios fuese serbido, a los dichos Reynos de las Indias y en ellos hacer todas las dilixencias que le sean conbenientes a fin de lograr el inttentto que mottiba su embarcazi3n (1724. An3nimo. <i>Licencia que D^a M^a de Beranga otorga a su marido Don Mateo</i>) 2. por quanto habiendo la Divina providencia concedídome el beneficio de la paz después de una larga y pesada guerra en cuyo tiempo los negocios así públicos como particulares han padecido grande alteraci3n y deseando en ellos poner el mejor orden y que mis vasallos logren el alivio que deseo (1717. An3nimo. <i>Real Decreto, sobre que los Consejos y sus oficinas pasasen a residir en el palacio que habit3...</i>) 3. los Directores han de elegir y deputar almacenes para depositar toda la carga, que condujeren los navíos, y en ellos vender por remate público, o particular, el todo o parte de ella de cuya primera venta, no han de pagar por raz3n de alcabalas (1733. An3nimo. <i>Establecimiento de la Real Compañía de Comercio de Filipinas</i>) 4. todo fue uno, y venir: en ella el guiar, y en ellos seguir (1703. Francisco Garau. <i>El sabio instruido de la Gracia</i>) 5. porque es muy común en ellos suprimir o alterar las pruebas, truncar passages, interpretar siniestramente las voces, ocultar o dexar entre renglones todo aquello que da luz clara a las materias, haciendo con estas y otras fraudulencias semejantes decir al autor impugnado lo que no le pass3 por el pensamiento (1750. Benito Jer3nimo Feijoo. <i>Cartas eruditas y curiosas, en que por la mayor parte se continúa el designio de el Theatro Crítico...</i>) 6. de varios países se sabe positivamente por buenos autores, que los que creen en ellos ser hechiceros, no son otra cosa que unos bribones, que se hacen temer y respetar con esse embuste (1750. Benito Jer3nimo Feijoo. <i>Cartas eruditas y curiosas, en que por la mayor parte se continúa el designio de el Theatro Crítico...</i>) 7. reparese, no obstante, en ellos abundar mucho los imperfectos, unos por ser de irregulares y monstruosos cuerpos en lo pequeño, otros por salir insensatos, mudos y ciegos y otros con la falta de algun miembro (1748.

		<p>Antonio de Ulloa. <i>Viaje al reino del Perú</i>)</p> <p>8. suele durarles algunos años y en ellos tener intervalos de descanso, en los cuales, aunque del todo no cesa la evacuacion, se les suspende en parte, los dolores intensos se adormecen (1748. Antonio de Ulloa. <i>Viaje al reino del Perú</i>)</p> <p>9. y que los de aquellos Valles se señalasen en esta resolucion, nunca se opone á que fuese costumbre en ellos tener los Sepulcros dentro de sus mismas casas, como la manifiesta lo que se vé en ellas, y la solidéz con que están hechas (1772. Antonio de Ulloa. <i>Noticias americanas</i>)</p> <p>10. pues éstas con su movimiento uniforme al de la luna, pueden dar motivo para esperar los reflujos y en ellos derribar los palos: de modo que sólo puede servir este astro cuando no se tenga a la vista la marea o no se pueda conocer su total retroceso (1774-1775. Francisco Requena. <i>Descripción de Guayaquil</i>)</p> <p>11. pero no permitimos aun en ellos jugar mas de un solido (cuyo valor solo eran treinta quartos) (1782. Manuel Ferrer y Figueredo. <i>Carta pastoral sobre el juego</i>)</p> <p>12. tendría que consumir algún tiempo indispensable asistencia de los exámenes, y en ellos padecer los sobresaltos para decidir con acierto (1792. José Celestino Mutis. <i>Al Arzobispo Martínez Compañón</i>)</p> <p>13. así como les hacen mucho provecho las funciones y actos exteriores, como el descendimiento de la cruz y otros actos hechos al modo de los que en Nueva España llaman miscuitiles, verificándose en ellos ser cierta la sentencia de Horacio en su arte (1754. Juan José Delgado. <i>Historia general sacro-profana, política y natural de las islas del Poniente llamadas Filipinas</i>)</p>
Total casos: 15		
<i>s. XIX (1801-1900)</i>		
En yo	No existen casos	
En tú	No existen casos	
En nos	5 casos	<p>1. sería, pues, imperdonable ingratitud en nosotros criticar con más rigurosa severidad una obra a quien tanto debemos por todos los respetos los literatos celosos de la gloria de las letras españolas (1834. Mariano José de Larra. <i>Espagne poetique</i> [Figaro. Colección de artículos dramáticos, literarios y de costumbres])</p> <p>2. haciendo servir el adjetivo económico para designar inicuos sistemas de violencia y despojo, cordura es en</p>

		<p>nosotros buscar una contraseña que nos permita ser con facilidad reconocidos (1881. Mariano Carreras y González. <i>Tratado didáctico de economía y política</i>)</p> <p>3. V. Hase estudiado con tal puntualidad la cuestión de los inconvenientes de las máquinas, que sería temeridad manifiesta en nosotros pretender imprimir novedad á este asunto (1886. Domingo Enrique Aller. <i>Las huelgas de los obreros</i>)</p> <p>4. sólo el autor de la ley es quien puede revocarla; y proceder de otro modo sería en nosotros desconocer la primacía del sucesor de San Pedro, levantarnos sobre su misma Cátedra (1880-1881. Marcelino Menéndez Pelayo. <i>Historia de los heterodoxos españoles</i>)</p> <p>5. “ahora tú me dirás si después de esto, es digno y decente en nosotros plantarnos delante de ese señor y decirle: pues... de aquello no hay nada” (1893. Benito Pérez Galdós. <i>Torquemada de la Cruz</i>)</p>
En vos	No existen casos	
En ellos	5 casos	<p>1. reconocida generalmente la superioridad de la música italiana sobre la insulsa pesadez de los romances franceses, que antes ocupaban nuestros salones de buen tono, viose en ellos camppear la verdadera escuela de canto, si bien modificada cada año a la manera del modelo que se ostentaba en las tablas (1833. Ramón de Mesonero Romanos. <i>Escenas de 1833</i> [Panorama matritense (primera serie 1832-1835)])</p> <p>2. habiendo los liberales determinado la revolución contra don Antonio Borrero, locura hubiera sido en ellos pensar en salir con su empeño sin la cooperación de parte del ejército (1880-1882. Juan Montalvo. <i>Las catilinarias</i>)</p> <p>3. pero las turbas de los hijos de Padilla tronaban contra los hermanos pasteleros, nombre con que era corriente en ellos apodar á la sociedad rival, y El Zurriago se desataba con más furia, si cabe, contra el Ministerio, que toda cuanta había usado contra los ministros anteriores (1847-1849. Antonio Alcalá Galiano. <i>Memorias</i>)</p> <p>4. temeridad hubiera sido en ellos proponer, cuanto más sancionar, la libertad religiosa; temeridad bastante a comprometer el éxito de su obra (1880-1881. Marcelino Menéndez Pelayo. <i>Historia de los heterodoxos españoles</i>)</p> <p>5. iba a pedir que dos años le conserven fe y cariño que en ellos ganar espera pingüe estado y nombre digno (1841. Duque de Rivas (Ángel de Saavedra). <i>Romances históricos</i>)</p>
Total casos: 10		
Total casos con preposición EN: 92		

Tabla VII: muestra de los sujeto explícitos nominales preverbales con infinitivos extraída de *CORDE*